

Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015

BCN



**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015

© de la edición: Ajuntament de Barcelona

El Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 es el fruto del trabajo colectivo del Ayuntamiento de Barcelona y de las entidades de la sociedad civil barcelonesa reunidos en el marco del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva (ACBI), así como del Consejo Municipal de Bienestar Social y sus grupos de trabajo. En su elaboración han participado ciudadanos, entidades, técnicos municipales y representantes de todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Barcelona, bajo el liderazgo de la Tenencia de Alcaldía y el Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes del Ayuntamiento de Barcelona.

Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes

Maite Fandos, **Teniente de Alcalde.**

Concejales: Irma Rognoni (Infancia, Familia, Usos del tiempo, Discapacidad), Raimond Blasi (Adolescencia y Juventud), Francina Vila (Mujer y Derechos Civiles). **Delegada de Salud:** Cristina Iniesta. **Comisionado de Inmigración y Acción Comunitaria:** Miquel Esteve. **Comisionada para las Personas Mayores:** Assumpció Roset. **Comisionado de Asuntos Religiosos:** Ignasi Garcia Clavel.

Gabinete técnico: Jordi Arcarons, Iolanda Latorre, Eulàlia Cardeña, Susana Abril, Borja Aitor Arriaga.

Consejo de Dirección: M. Glòria Figuerola, Àngels Canals, Josep Villarreal, Ramon Lamiel, Teresa Batet, Josep M Miró, Jordi Tolrà, Àlex Masllorens, Xavier Amador, Jordi Arcarons.

Àngel Miret, **gerente.**

Plan de Inclusión Social de Barcelona 2012-2015

Dirección: Jordi Tolrà.

Equipo de trabajo: Àlex Masllorens, Xavier Sisternas, Alena Collado y Carla Pascual.

Coordinación de la edición: Departamento de Comunicación.

Marzo de 2013

Xavier Trias
Alcalde de Barcelona



Mi prioridad principal como alcalde es seguir haciendo de Barcelona una ciudad de las personas y para las personas. Una ciudad que no deje a nadie atrás, especialmente en estos momentos tan difíciles que estamos viviendo. Una ciudad que vele por los colectivos más vulnerables y que luche para evitar la fractura social. Éste es mi compromiso firme y esta es la voluntad del actual equipo de gobierno municipal. Los importantes efectos que la crisis está provocando sobre la calidad de vida de las personas en nuestra ciudad nos piden respuestas unitarias, rápidas y eficientes, por parte de las administraciones y de la sociedad civil, y bajo el liderazgo del Ayuntamiento.

Por encima de todo, la crisis nos está pidiendo prevención y anticipación. Porque muchas personas y familias están viviendo situaciones de pobreza que no son estructurales. No solo estamos viendo incrementar la vulnerabilidad de los sectores de la población que ya estaban situados bajo el umbral de la pobreza, sino que se han añadido personas y familias que hasta ahora no sufrían riesgos de exclusión, al darse el hecho de que alguno o todos los miembros de esas familias se encuentran en paro. Fruto de nuestro compromiso, presentamos este Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015. Un plan que ha sido el resultado de un amplio proceso de participación, en el marco del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona inclusiva, y en el que se han implicado las entidades del tercer sector, junto al Consejo de Bienestar Social y los profesionales de diferentes áreas del Ayuntamiento de Barcelona.

Estoy plenamente convencido de que Barcelona tiene la fortaleza y el potencial para superar estos momentos complejos. Contamos con una ciudadanía activa y solidaria, con un rico tejido asociativo que quiere participar en el día a día de la ciudad, y con un Ayuntamiento solvente, profesional y comprometido.

No tengo ninguna duda de que este Plan, que se ejecutará con la implicación de la sociedad civil y de las entidades del tercer sector, será un instrumento muy valioso para mejorar la calidad de vida de los barceloneses y las barcelonesas, para reducir las desigualdades sociales y para lograr la igualdad de oportunidades. En definitiva, un verdadero plan de ciudad para hacer de Barcelona una ciudad más inclusiva y cohesionada.



Barcelona ha sido y sigue siendo una ciudad referente en políticas de inclusión. No obstante, la situación económica que vive actualmente Europa está impactando con fuerza en los diferentes colectivos sociales de la ciudad, sobre todo en los más vulnerables. Ante esta situación, la ciudad ha de encarar los importantes retos que se le plantean poniendo en máximo valor sus activos, fortalezas y potencialidades.

El Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 se presenta en este contexto como el instrumento destacado para articular una respuesta amplia, unitaria y eficaz del conjunto de la ciudad (y no sólo del Ayuntamiento) con la voluntad de desarrollar nuevos objetivos y líneas estratégicas innovadoras de cara al futuro así como actuaciones concretas y eficaces en el corto plazo para responder a las necesidades ciudadanas de forma inmediata. Es, también, el principal instrumento municipal para trabajar por una ciudad inclusiva y cohesionada.

Su elaboración se ha llevado a cabo en el marco de un amplio y rico proceso participativo que ha culminado en un documento que desarrolla 88 objetivos y 183 actuaciones.

El documento resultante se estructura en dos partes: la primera desarrolla el marco conceptual y elabora el diagnóstico sobre el estado de la cuestión en la ciudad. La segunda establece los principios rectores de la política de inclusión, fija sus líneas estratégicas y detalla las actuaciones que se realizarán. También se concretan las herramientas e instrumentos previstos para construir una ciudad cohesionada, especificando el despliegue territorial de las actuaciones. Por último, se especifica la estrategia de desarrollo y seguimiento que se pretende emprender.

Los casi 90 objetivos del Plan se articulan en cuatro líneas estratégicas que comprenden actuaciones del conjunto de la administración municipal (líneas I y II), cobrando un peso preponderante las relativas al Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes (línea III).

El Plan contiene una cuarta línea estratégica (línea IV) propuesta por el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva, con objetivos y actuaciones que se desarrollarán desde la sociedad civil y sobre todo por el tercer sector de acción social. De esta manera el Plan deviene plenamente de ciudad ya que suma las actuaciones municipales y las del tercer sector, y supone un ejercicio de corresponsabilidad y compromiso mutuo entre Ayuntamiento y sociedad civil para desplegar una **estrategia compartida** que permita abordar con éxito los retos de inclusión. El Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva destaca como referente privilegiado y socio destacado a la hora de establecer, en régimen compartido, su estrategia de desarrollo.

Las propuestas contenidas en este documento pretenden consolidar Barcelona como una ciudad comprometida con la defensa de los derechos de sus ciudadanos, con la lucha contra las desigualdades sociales y en favor de la igualdad efectiva de oportunidades.

Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015

Índice

Parte I

| | |
|--|----|
| Presentación | 9 |
| 1. Contextualización de la inclusión social | 11 |
| 1.1. Marco conceptual | 11 |
| 1.2. Contexto de crisis actual | 12 |
| 1.3. La inclusión social en el seno de la política social de la Unión Europea | 13 |
| 1.3.1. El método abierto de coordinación para trabajar conjuntamente por la inclusión social | 13 |
| 1.3.2. El Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010) y el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad entre Generaciones (2012) | 13 |
| 1.3.3. La Estrategia 2020 para hacer frente a la crisis | 13 |
| 1.3.4. Otros instrumentos y medidas políticas de la UE | 14 |
| 1.4. Marco normativo y planes existentes | 15 |
| 1.4.1. El marco competencial del estado español | 15 |
| 1.4.2. El marco competencial catalán | 15 |
| 1.5. El marco normativo e institucional de la ciudad de Barcelona | 19 |
| 1.5.1. Marco normativo | 19 |
| 1.5.2. Marco institucional | 19 |
| 2. Diagnóstico: hechos y tendencias | 20 |
| 2.1. Indicadores demográficos | 20 |
| 2.2. Indicadores económico-laborales | 27 |
| 2.3. Indicadores residenciales y relacionales | 35 |
| 2.4. Indicadores educativos | 38 |
| 2.5. Indicadores socio-sanitarios | 43 |
| 2.6. Indicadores culturales | 48 |
| 2.7. Indicadores sobre derechos personales y colectivos | 52 |

Parte II

| | |
|---|----|
| Presentación | 55 |
| 1. Visión 2015: Barcelona, una larga trayectoria para la inclusión social | 56 |
| 1.1. Los valores de una ciudad inclusiva y cohesionada | 57 |
| 1.2. Visión integral y enfoque transversal en las actuaciones | 59 |
| 1.3. El Mapa de Ciudad | 61 |
| 2. Principios rectores del plan | 62 |
| 3. Líneas estratégicas, objetivos y actuaciones del plan | 67 |
| 3.1. El Ayuntamiento de Barcelona, una administración municipal inclusiva | 68 |
| 3.2. Barcelona, ciudad inclusiva y cohesionada | 70 |
| 3.3. Las personas y el barrio, centrales en las políticas de calidad de vida e igualdad | 71 |
| 3.4. Una estrategia compartida con la sociedad civil y la ciudadanía | 88 |
| 4. Herramientas e instrumentos para construir la ciudad cohesionada | 94 |
| 4.1. Planes sectoriales | 94 |
| 4.2. Planes y programas específicos | 94 |

| | |
|--|-----|
| 5. Despliegue territorial | 95 |
| 6. Estrategia de seguimiento y de despliegue | 101 |
| 6.1. Presentación del Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 | 102 |
| 6.2. Despliegue del Plan | 103 |
| | |
| Parte III | |
| 1. Proceso de elaboración | 105 |
| 2. Estructura de gestión de las políticas municipales de inclusión social | 109 |
| 3. Mapas de recursos para la inclusión (públicos, del tercer sector y comunitarios) | 111 |
| 4. Glosario | 116 |
| 5. Fuentes de datos y bibliografía | 117 |
| 6. Entidades e instituciones participantes en el Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 | 121 |
| 7. Personal municipal que ha participado en la elaboración del Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 | 135 |

7

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Contextualización y Diagnóstico

Parte I

PRESENTACIÓN

Barcelona es una ciudad que siempre se ha distinguido por la cohesión social de sus habitantes y por la concienciación de sus instituciones respecto al hecho de que éste es un aspecto clave de la calidad de vida en nuestra ciudad. El actual equipo de gobierno mantiene el compromiso de seguir trabajando para que Barcelona continúe siendo un ejemplo de ciudad cohesionada que a su vez afronta los retos planteados por la actualidad.

Los importantes efectos que la crisis está provocando sobre la calidad de vida de las personas en la ciudad de Barcelona reclaman de las administraciones públicas y de la sociedad civil, bajo el liderazgo del Ayuntamiento, una respuesta unitaria que permita seguir manteniendo la cohesión social y evitar el riesgo de fractura social.

Muchos indicadores relativos a la calidad de vida se están viendo afectados negativamente por una crisis cuyo impacto se nota con fuerza en colectivos como la infancia. Del mismo modo, vemos incrementar la vulnerabilidad de los sectores de la población que ya estaban situados bajo el umbral de pobreza, y a los que se han añadido personas y familias que hasta ahora no sufrían riesgo de exclusión.

Ante esta situación, la ciudad debe hacer frente a los importantes retos que se le plantean poniendo en máximo valor sus activos, fortalezas y potencialidades, recordando en todo momento que el éxito depende de ella misma. Barcelona dispone de poderosos activos y de eficaces instrumentos de acción para encarar estos retos de futuro:

»Una administración municipal formada por profesionales de larga trayectoria, que gestiona equipamientos y recursos para la inclusión social en todos los barrios.

»Un tejido asociativo de carácter social, rico y numeroso, que se articula a través de las redes de participación y representación social.

»El espíritu cívico, solidario y proactivo de la ciudadanía de Barcelona.

El Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 debe ser el Plan que articule las políticas sectoriales y territoriales que garanticen la prestación de los servicios para la inclusión en la ciudadanía. Se plantea, en este contexto, como el instrumento destacado para articular una respuesta amplia, unitaria y eficaz del conjunto de la ciudad (y no únicamente del Ayuntamiento) con la voluntad de desarrollar nuevos objetivos y líneas estratégicas innovadoras de cara al futuro así como actuaciones concretas y eficaces en el corto plazo para responder a las necesidades ciudadanas de forma inmediata. Es también el principal instrumento municipal para trabajar por una ciudad inclusiva y cohesionada.

La Medida de Gobierno sobre el Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 fue aprobada el 10 de octubre de 2011. Desde aquel momento se ha ido llevando a cabo un amplio proceso de participación que ha culminado en la elaboración de un documento renovado que cuenta con aportaciones del conjunto de la sociedad civil: han intervenido el Consejo Municipal de Bienestar Social, el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva, y los profesionales de las diferentes gerencias municipales, especialmente de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes.

El Plan es fruto de un amplio y rico proceso participativo. Despliega un total de 88 objetivos y 192 actuaciones que implican la participación de toda la administración municipal, de otras administraciones con las que se hace imprescindible la colaboración, del tejido asociativo y de la ciudadanía.

El Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 debe ser el Plan que articule las políticas sectoriales y territoriales que garanticen la prestación de los servicios para la inclusión en la ciudadanía.

El documento resultante se estructura en dos partes. La primera desarrolla el marco conceptual y presenta el diagnóstico sobre el estado de la cuestión en la ciudad. La segunda establece los principios rectores de la política de inclusión, fija sus líneas estratégicas y detalla las actuaciones. También se concretan las herramientas y los instrumentos que deberían servirnos para construir una ciudad cohesionada, especificando el despliegue territorial de las actuaciones y, finalmente, se especifica la estrategia de desarrollo y de seguimiento que se llevará a cabo.

Los casi 90 objetivos del Plan se articulan en cuatro líneas estratégicas que comprenden actuaciones del conjunto de la administración municipal (Líneas I y II), de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes (línea III) – con un peso preponderante–, y del sector social, vehiculadas a través

del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva (línea IV). El Plan traza una hoja de ruta en un horizonte concreto, el 2015, y pone en marcha nuevas estrategias. Se convierte en una hoja de ruta cuya vigencia se extiende desde el 2012 hasta el 2015, fecha tras la cual deberá hacerse una valoración y, si se estima necesario, elaborar nuevos planteamientos o extender en el tiempo los ya existentes. El Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva es señalado especialmente como referente privilegiado y socio destacado a la hora de establecer, en régimen compartido, la estrategia de desarrollo del Plan.

Las propuestas contenidas en este documento han requerido un consenso especial en su formulación y requerirán el mismo consenso en su aplicación.



1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

1.1. Marco conceptual

La política de inclusión social es una parte de las políticas sociales y, por tanto, debemos enmarcarla en el conjunto de temáticas sociales de la ciudad. En este sentido, es importante señalar el carácter adaptativo de los problemas sociales¹: se trata de problemas que no responden a una lógica determinada y que no se pueden resolver únicamente mediante soluciones técnicas.

Los problemas adaptativos se caracterizan por estar poco definidos, por encarar retos complejos y, por último, por requerir soluciones desconocidas hasta el momento y cuyo despliegue requiere una fase de aprendizaje.

De esta manera, un reto social como abordar el fenómeno de las personas sin hogar se convierte en un problema adaptativo dado que está poco definido, que es difícil dar con la solución ideal y que, además, la respuesta pasa por reunir y actuar con el conjunto de diversos actores implicados en el fenómeno (stakeholders). De ahí la importancia de trabajar con ellos para buscar una solución innovadora que se lleve a cabo de forma colectiva, evitando así que se generen nuevas situaciones de personas sin hogar.

Una vez identificamos la inclusión social como parte de las temáticas sociales, y por tanto adaptativas, nos podemos ocupar del concepto en sí mismo. Definir el concepto de inclusión social,

así como el de exclusión, es una tarea compleja sobre la que giran múltiples puntos de vista y cuestiones que deben ser objeto de debate. En este documento entenderemos por exclusión social aquel proceso de desintegración social en el que la persona o el grupo de personas vulnerables ven aumentadas sus desigualdades respecto a la comunidad de referencia en alguno de los diferentes ámbitos de la inclusión.

El concepto de exclusión social sitúa la temática de las desigualdades más allá de los aspectos estrictamente económicos y, al mismo tiempo, contempla las transformaciones recientes que ha sufrido y está sufriendo nuestra sociedad, de modo que pretende capturar la naturaleza cambiante y multidimensional de los problemas sociales, a menudo descritos como pobreza. Esto significa que no empleamos el concepto para referirnos exclusivamente a los grupos en situación de marginación severa y a formas extremas y diversas de desventaja, como el caso de las personas sin hogar, sino que es extensible a otros fenómenos.

El enfoque es amplio: nos referimos a la parte significativa de la población que sufre una combinación de desventajas más o menos graves, desde la falta de trabajo hasta la necesidad sobrevenida de hacerse cargo de un familiar dependiente. Se reconocen ocho ámbitos en los que se puede manifestar la exclusión social:

Ámbitos principales en los que pueden producirse dinámicas de exclusión y factores preponderantes que operan en cada uno de ellos

| | | | |
|--|--|---|--|
| Económico: pobreza relativa | Laboral: paro, precariedad | Residencial: vivienda inaccesible, sin hogar, asentamiento informal | Formativo: analfabetismo, nivel formativo insuficiente |
| Socio-sanitario: vejez frágil, discapacidad, enfermedades de riesgo social | Relacional: debilidad de las redes familiares y comunitarias | Ciudadanía: debilidad en el ejercicio de derechos cívicos y políticos | Cultural: analfabetismo digital, desigualdad en el acceso al capital cultura |

¹ Ronald A. Heifetz, John V. Kania, Mark Kramer, "Leading boldly" en: Stanford Social Innovation Review, invierno 2004.

1.2. Contexto de crisis actual

El nuevo Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 se enmarca en una situación de crisis económica y financiera global que nos debe permitir confrontar nuestros paradigmas de funcionamiento y preguntarnos si estamos haciendo las cosas de la mejor manera posible o si las tenemos que mejorar. Es posible que consideremos eficaces, eficientes y de calidad algunos de nuestros procedimientos mientras que otros, por el contrario, requieran una revisión.

Es el momento de trabajar por unos servicios de calidad que permitan hacer frente al contexto económico de la mejor forma posible. Estamos ante una crisis económica y financiera que nos está abocando, incluso a sociedades como la nuestra, consideradas desarrolladas, a un incremento de las desigualdades sociales, a un empobrecimiento general de las clases medias y a un aumento de la vulnerabilidad de los ciudadanos y ciudadanas conduciendo a diferentes franjas sociales hacia la exclusión social. En los últimos años y especialmente desde 2008, los servicios sociales de diferentes ayuntamientos han detectado un nuevo perfil de personas que piden algún tipo de ayuda. Barcelona es uno de estos ayuntamientos.

Con frecuencia se trata de personas que se hallaban en una situación estable pero que, con el estallido de la crisis, se encuentran repentinamente en situaciones deficitarias a causa de un endeudamiento que sobrepasa sus posibilidades económicas. Nos encontramos así con un grueso importante de familias que transitan de una situación económica y social estable y normalizada a una situación de vulnerabilidad causada normalmente por la pérdida del puesto de trabajo. En este sentido, es importante remarcar la necesaria readaptación de los servicios

que se ofrecen para luchar contra la exclusión social y la pobreza, dado que los nuevos perfiles no coinciden, la mayoría de las veces, con el tipo de demandas o necesidades que existían anteriormente. Mientras que en algunos casos se requiere un plan de intervención ad hoc, por ejemplo ante el fenómeno de los desahucios, en otros se necesita tan sólo una mejora en la calidad de la información, dado que los usuarios no solicitan ayudas económicas, sino información y asesoramiento. Un ejemplo de este caso son las familias que desconocen los servicios para la inclusión a los que pueden acceder.

Por su parte, los colectivos más vulnerables de la sociedad ven aumentar las dificultades y los obstáculos para poder mejorar su situación y su calidad de vida, y por tanto, para iniciar procesos de inclusión social. En este contexto, los esfuerzos que se habían empezado a hacer hacia la inclusión social cobran mayor relevancia y, además, se hace más necesario que nunca revisar el modelo de políticas públicas para intentar ganar eficiencia y poder atender a los diferentes perfiles que demandan ayuda. Actualmente, los retos en inclusión social siguen siendo importantes a pesar de los esfuerzos realizados por las diferentes administraciones y en el caso concreto de Barcelona, con el despliegue del Plan Municipal para la Inclusión Social 2005-2010, que significó un avance en la política social municipal.

La trayectoria de trabajo para la inclusión social de la ciudad de Barcelona lleva a considerar el marco programático que se ha desplegado a lo largo de estos años, compuesto por los elementos siguientes: a) El Plan Municipal para la Inclusión Social 2005-2010 y el presente; b) el conjunto de programas que lo desplegaron; c) el trabajo participativo y en red; d) el modelo de servicios sociales básicos, y e) el trabajo desde la transversalidad con otros ámbitos de la política pública.

Es el momento de trabajar por unos servicios de calidad que permitan hacer frente al contexto económico de la mejor forma posible.

1.3. La inclusión social en el seno de la política social de la Unión Europea

El origen competencial de la Unión Europea en materia de inclusión se sitúa en 1997, año en que se adoptó el Tratado de Amsterdam por el cual se incorpora la exclusión social como un ámbito que debe ser abordado desde la política social. Tres años más tarde, en marzo de 2000, el Consejo Europeo aprobó la Estrategia de Lisboa, que recoge como objetivo principal lograr una mayor cohesión social. Desde entonces, la Unión Europea adopta un papel activo respecto a la inclusión, adquiriendo nuevos compromisos, atendiendo a los contextos cambiantes y creando instrumentos y políticas de acción con la voluntad de lograr una Europa integrada, cohesionada e inclusiva.

Cabe destacar en este sentido la entrada en vigor de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en diciembre de 2009, con la ratificación del Tratado de Lisboa por parte de los 27 estados miembros de la Unión. En este apartado se presenta un breve repaso de la trayectoria de la Unión Europea en materia de inclusión social, destacando las iniciativas emprendidas para hacer frente a la crisis económica y financiera, así como la principal herramienta de política social con que cuenta: la Estrategia 2020.

1.3.1. El método abierto de coordinación para trabajar conjuntamente por la inclusión social

El método abierto de coordinación (MAC) es un instrumento creado por el Consejo Europeo con la voluntad de configurarse como un espacio de colaboración, articulación de red e intercambio de experiencias entre los diferentes actores que trabajan para mejorar la inclusión social. El MAC fija objetivos e indicadores comunes para compartir un sistema de medición que permita comparar y aprender de las diferentes experiencias que se dan en Europa.

Debe entenderse el MAC como una herramienta que parte de la idea de que las

políticas para la inclusión social deben formularse contando con el elemento participativo. La elaboración de un plan para la inclusión social que cuente con los diferentes actores implicados en la materia es, de hecho, la primera medida inclusiva de éste.

1.3.2. El Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010) y el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad entre Generaciones (2012)

En 2008 el Parlamento y el Consejo Europeo acordaron declarar el año 2010 Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. La Unión reafirmaba así su compromiso con la lucha contra la exclusión con una iniciativa que pretendía, por una parte, informar a la ciudadanía europea sobre el estado de la cuestión, y por la otra, ser el portavoz de las personas que se encuentran en situación de riesgo.

Asimismo, la Unión Europea declaró el 2012 Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad entre Generaciones con la vocación de fomentar políticas de promoción del envejecimiento activo y de la solidaridad intergeneracional entre sus Estados miembros y los diferentes niveles de gobierno locales, en colaboración con los diferentes agentes sociales y de la sociedad civil.

El Ayuntamiento de Barcelona se adhirió a esta celebración con la voluntad de reafirmarse en su compromiso de construir una ciudad para todas las edades que atienda las vulnerabilidades del ciclo vital de las personas y que pueda considerarse una ciudad amiga de la gente mayor.

1.3.3. La Estrategia 2020 para hacer frente a la crisis

En junio de 2010 el Consejo Europeo adoptó la Estrategia Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, sustituta

de la antigua Estrategia de Lisboa, y que se convierte en el marco de referencia en la política europea para enfrentarse a la crisis y preparar la economía para el futuro.

La Estrategia 2020 pretende responder "al reto de reorientar las políticas de gestión de la crisis a la introducción de reformas a medio y largo plazo que fomenten el crecimiento y el empleo"². Cuenta con objetivos relacionados con la inclusión, como el aumento de la población ocupada, la reducción del abandono escolar, el aumento del número de personas con estudios superiores y la reducción de la población en riesgo de pobreza.

Para favorecer la consecución de estos objetivos, la Comisión Europea creó la Agenda Europea 2020, que cuenta con un conjunto de siete iniciativas emblemáticas que pasan a ser prioridad compartida en todos los niveles territoriales. De éstas, destacan la Guía para las políticas de empleo (octubre de 2010), la Plataforma europea contra la pobreza y la exclusión social (principios de 2011), y la innovación social europea (2010).

1.3.4. Otros instrumentos y medidas políticas de la UE

No obstante el compromiso adoptado por la Estrategia 2020 en términos de

lucha contra la pobreza y la exclusión social en Europa, la Unión cuenta con un precedente en otras medidas adoptadas con anterioridad y que no dejan de ser relevantes para alcanzar el mismo objetivo.

Por una parte, la Unión cuenta con el Comité de Protección Social creado en 2000 por el Consejo Europeo de Niza con el propósito de convertirse en un vehículo eficaz para el intercambio y la cooperación entre la Comisión Europea y los Estados miembros en materia de modernización y mejora de las estructuras de protección social. Por otra, cuenta con el Programa Comunitario para el empleo y la solidaridad social (Progress 2007-2013), iniciativa del Parlamento y el Consejo Europeo cuya finalidad es aportar ayuda financiera a la realización de los objetivos de la Unión en el ámbito del empleo y la difusión; se despliega mediante un conjunto de ayudas a los principales actores implicados en empleo e inclusión social.

Cabe destacar también la comunicación de la Comisión Europea "Nuevas competencias para nuevos contratos: anticipar y hacer coincidir las competencias requeridas y las necesidades del mercado laboral" de diciembre de 2008, como guía orientativa para los estados para reducir las consecuencias de la crisis financiera sobre los mercados laborales.

| Estrategia 2020 | Objetivos marcados por la Unión Europea | Objetivos marcados por el Estado |
|--|---|----------------------------------|
| Población ocupada (20-64 años) | 75% | 74% |
| Abandono escolar | 10% | 15% |
| Estudios superiores de las personas entre 30 y 34 años | 40% | 44% |
| Reducción de la población en riesgo de pobreza o de exclusión social | 20.000.000 personas | 1.400.000 y 1.500.000 personas |

Fuente: http://ec.europa.eu/europe2020/index_en.htm [enero de 2012]

² Conclusiones del Consejo Europeo de 17 de junio de 2010.

1.4. Marco normativo y planes existentes

El marco competencial del estado español

1.4.1.1. Marco normativo

El marco normativo del estado español se rige en primer lugar por la Constitución Española (CE), que en su tercer capítulo hace referencia a los principios rectores de la política social y económica. Entre ellos, establece que los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia, promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico, velarán por el derecho a la protección de la salud y reconocerán el derecho de todos los ciudadanos nacionales a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

En segundo lugar, es relevante destacar la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), que conforma el cuarto pilar de las políticas sociales del estado del bienestar³. La ley reconoce el carácter universal y público de las prestaciones, así como el acceso a éstas en condiciones de igualdad y de no discriminación. El texto indica que se desarrollará de forma gradual, comenzando su despliegue por el grado más elevado de dependencia, si bien en la actualidad estamos sufriendo las dificultades que genera un texto poco acorde con la situación real.

1.4.1.2. Los planes estatales para la inclusión y la cohesión social

El Plan Nacional para la Inclusión y la Cohesión Social 2008-2010 es el cuarto plan aprobado por el gobierno del Estado español en materia de inclusión y cohesión, que sigue las directrices europeas destacadas en el apartado anterior y que se marca como horizonte el año 2010, Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Concretamente, el Plan 2008-2010 mantiene los cinco objetivos prioritarios que ya se plantearon en el Plan anterior (2006-2008) agrupados

en una doble dirección estratégica: en primer lugar, fomentar la inclusión activa, es decir, impulsar la inserción laboral combinada con una política adecuada de garantía de rentas y de acceso a unos servicios de calidad y, en segundo lugar, abordar el impacto de la exclusión social generada por el crecimiento de la inmigración y por el envejecimiento de la población.

En febrero de 2010, el gobierno del Estado aprobó el Plan Extraordinario de Fomento de la Inclusión Social y la Lucha contra la Pobreza con la voluntad de reforzar las medidas del Plan 2008-2010, así como para adaptarlo a la nueva realidad social, caracterizada por un incremento del número de personas en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la coyuntura económica.

1.4.2. El marco competencial catalán

Para abordar el marco competencial catalán en materia de inclusión social es necesario hacer referencia al Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006 (EAC) y al conjunto de leyes aprobadas hasta la actualidad que tratan el ámbito en cuestión.

El EAC establece un listado de derechos y deberes de la ciudadanía y, en el ámbito los servicios sociales, el artículo 24 dispone que: "todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones de la red de servicios sociales de responsabilidad pública", "las personas con necesidades especiales, para mantener la autonomía personal, tienen derecho a recibir la atención adecuada a su situación", y "las personas o familias que se encuentran en situación de pobreza tienen derecho a acceder a una renta garantizada de ciudadanía que les asegure los mínimos de una vida digna".

La ley reconoce el carácter universal y público de las prestaciones, así como el acceso a éstas en condiciones de igualdad y de no discriminación.

³ Véase el glosario en la Parte III.

Asimismo, establece como uno de sus principios rectores la cohesión y el bienestar sociales, concretamente en el artículo 42, en el que compromete a los poderes públicos "a velar por la plena integración social, económica y laboral de las personas y de los colectivos más necesitados de protección, especialmente los que se encuentran en situación de pobreza y riesgo de exclusión y a velar por la dignidad, la seguridad y la protección integral de las personas, especialmente las más vulnerables, a promover políticas preventivas y comunitarias y a garantizar servicios sociales de calidad y servicios sociales básicos gratuitos".

1.4.2.1. Marco legislativo

En cuanto a las leyes aprobadas en los últimos años y que marcan el camino respecto a las prestaciones y los servicios vinculados con la inclusión, cabe destacar las siguientes:

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

De ámbito estatal, tiene como objetivo actuar contra la violencia hacia las mujeres adoptando medidas de protección integrales en diversos ámbitos, así como sensibilizar a la sociedad y garantizar los derechos de las mujeres.



Ley 13/2006, de 27 de julio, de prestaciones sociales de carácter económico. Ha sido modificada por la Ley 14/2010, de 27 de mayo, y por la Ley

5/2012, de 20 de marzo.

De ámbito catalán, estas prestaciones tienen la finalidad de dar el apoyo adecuado a todas las personas que lo necesitan para atender sus necesidades básicas y favorecer su inserción social.

La ley establece ayudas económicas para las personas que perciban ingresos inferiores al indicador de la renta de suficiencia con el objetivo de aproximarse progresivamente al indicador de Cataluña.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD).

Ha sido modificada, desarrollada y concretada en normativas posteriores. La Generalitat de Catalunya también ha desplegado la normativa de acuerdo con sus competencias. De ámbito estatal, establece el marco y regula las bases para construir el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia con la colaboración y participación de todas las administraciones públicas. En el ámbito de competencias de la Generalitat de Catalunya las prestaciones se integran en el Sistema Catalán de Servicios Sociales.

Ley 12/2007, de 11 de octubre, de servicios sociales. Ha sido modificada por la Ley 5/2012, de 20 de marzo.

De ámbito catalán, configura el acceso a los servicios sociales como un derecho subjetivo y universal. Articula una cartera de servicios con un instrumento dinámico que se deberá renovar periódicamente y prevé que, en algunos casos, se pueda requerir la participación de los usuarios en el pago de los servicios.

Ley 5/2008, de 24 de abril, de los derechos de las mujeres a erradicar la violencia machista.

De ámbito catalán, la ley crea mecanismos para contribuir a erradicar la violencia machista y avanzar en términos de garantías. También obliga a la Generalitat de Catalunya a desarrollar modelos de intervención integral en todo el territorio.

Decreto Ley 1/2010, de 12 de enero, de modificación de la Ley 10/1997, de 3 de

julio, de la renta mínima de inserción. Ha sido modificado por la Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras.

De ámbito catalán, la renta mínima de inserción integra un conjunto de acciones en torno a los principios de solidaridad y subsidiariedad y tiene como finalidad ofrecer el apoyo adecuado a todas las personas que lo necesiten para atender sus necesidades básicas. Las modificaciones posteriores a la ley original se han hecho con el objetivo de ampliar los requisitos para su percepción, con el resultado de disminuir el número de personas con derecho a acceso.

Ley 10/2010, de 7 de mayo, de acogida a las personas inmigradas y a las retornadas a Cataluña.

De ámbito catalán, establece el marco legal de referencia integral para la acogida y despliega un conjunto de herramientas de aplicación progresiva para las personas recién llegadas.

Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y oportunidades de la infancia y la adolescencia. Ha sido modificada por la Ley 10/2011, de 29 de diciembre.

De ámbito catalán, establece medidas para el colectivo de la infancia y la adolescencia se halle o no en situación de riesgo. Mejora el sistema de protección ante los maltratos, agiliza el proceso de adopción nacional y sitúa el interés superior de los niños y los adolescentes al frente de las políticas de infancia.

Decreto 142/2010, de 11 de octubre, por el que se aprueba la cartera de Servicios Sociales 2010-2011. Prorrogada por la Ley 1/2012, de 22 de febrero. Modificada, en parte, por la Orden BSF 127/2012, de 9 de mayo.

De ámbito catalán, la cartera distingue entre prestaciones garantizadas, que se configuran como derecho subjetivo,

y prestaciones no garantizadas, sujetas a la disponibilidad presupuestaria. Contiene la identificación de la prestación y diversos indicadores. En las prestaciones económicas se especifica también el trato fiscal.

Decreto 384/2011, de 30 de agosto, de desarrollo de la Ley 10/1997, de 3 de julio, de la renta mínima de inserción.

De ámbito catalán, establece detalladamente los requisitos necesarios para acceder a la prestación en el marco jurídico que indica la Ley.

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que refunde la Ley de contratos del sector público.

De ámbito catalán, las diversas modificaciones de la ley de contratos han hecho aconsejable refundir la normativa en un texto único. Es aplicable a las comunidades autónomas y a la administración local siempre que no tengan competencias propias aplicables a esta materia.

1.4.2.2. Los planes para la inclusión y la cohesión social y otros instrumentos

El Plan de acción para la inclusión y la cohesión social en Cataluña 2010-2013 se acoge a un planteamiento diferente del que tenía Cataluña años atrás. Éste engloba las diversas dimensiones de la exclusión, tal como han sido presentadas en el marco conceptual. El Plan 2010-2013 se estructura en ocho ejes estratégicos, uno por cada ámbito de la inclusión social. Enmarcado en la Estrategia 2020 y recogiendo entre sus principios la perspectiva integral y la trayectoria de vida, la transversalidad, la proximidad y la participación, el Plan



marca una línea de continuidad con los objetivos de los planes anteriores, siendo "sensible a las transformaciones sociales, a la extensión de los riesgos de ruptura asociados a procesos de exclusión social a capas más amplias de la sociedad".

El Plan establece las siguientes cinco prioridades para el año 2013:

- »Promover actuaciones estratégicas e integrales que prioricen la debilitación de los factores estructurales que generan procesos de exclusión social.
- »Llevar a cabo acciones preventivas y de inclusión social.
- »Potenciar el trabajo en red.
- »Diseñar instrumentos participativos para garantizar una fuerte implicación ciudadana.
- »Promover prácticas innovadoras.

Con todo, el Plan 2010-2013 insiste en incorporar las rupturas de trayectoria de vida como un elemento esencial para abordar las políticas de inclusión social. Asimismo, potencia el hecho de poner las bases para crear sinergias con todos los agentes de Cataluña que trabajan para la inclusión social.

Por su parte, es relevante citar aquí el Acuerdo estratégico para la internacionalización, la calidad del empleo y la competitividad de la economía catalana 2008-2011, como instrumento que, consensuado con el sector social, preveía una serie de actuaciones para reforzar la cohesión social.

El Acuerdo preveía actuaciones para reforzar el desarrollo de la LAPAD y el despliegue de una política de vivienda ambiciosa y realista que se adecuara a las personas con más necesidad.

En último lugar, cabe mencionar que el 13 de diciembre de 2011 el Grupo de Trabajo contra la Pobreza y para la Inclusión Social liderado desde el Departamento de Bienestar Social y Familia del Gobierno de la Generalitat de Catalunya aprobó por unanimidad el **Documento de propuestas para la lucha contra la pobreza y para la inclusión social en Cataluña**. El texto se enmarca en la voluntad de impulsar el Pacto nacional para la inclusión social y la erradicación de la pobreza y en el contexto de crisis económica y financiera que, tal como reconoce reiteradamente, ha comportado el nacimiento de un "nuevo perfil de personas afectadas que, de manera repentina, se han visto inmersas en situaciones de pobreza".

El Documento recoge un conjunto de propuestas de actuación que se agrupan en dos vertientes: una enfocada a paliar los efectos de la crisis económica y financiera sobre la pobreza y la exclusión social, y que se diseñan, por tanto, en el corto plazo; otra orientada a establecer actuaciones a medio y largo plazo que comprendan una política social transformadora de la realidad. Clasificadas por temáticas, las actuaciones se dividen en cuatro ejes prioritarios: empleo, vivienda, recursos para las personas y estrategias territoriales.

1.5. El marco normativo e institucional de la ciudad de Barcelona

1.5.1. Marco normativo

La Carta Municipal es la norma de referencia básica para la ciudad. Señala como objetivos reforzar la autonomía de la ciudad al servicio de una gestión administrativa eficaz y cercana a la ciudadanía, lograr una mayor descentralización, profundizar en los mecanismos de participación ciudadana, reforzar la práctica democrática y estimular la cooperación entre el Ayuntamiento, el movimiento asociativo y los agentes sociales.

Respecto a los principios y a las competencias del Ayuntamiento, entre las que se engloban las materias de vivienda, servicios sociales y juventud, la Carta expone lo siguiente: la actividad de prestación de los servicios sociales debe contribuir a hacer real y efectiva la igualdad garantizando y facilitando a toda la ciudadanía el acceso a los servicios que tiendan a favorecer un desarrollo libre y pleno de la persona y de los colectivos dentro de la sociedad, especialmente en caso de limitaciones y carencias. Debe promoverse la prevención y la eliminación de las causas que conducen a la marginación y conseguir la integración de todos los ciudadanos favoreciendo la solidaridad y la participación

1.5.2. Marco institucional

El Gobierno Municipal se organiza en cinco Tenencias, dieciocho concejalías, diez de las cuales corresponden a distritos, cinco comisionados y una delegación.

La Gerencia municipal consta de cinco áreas, una por cada Tenencia: Presidencia, Régimen interior, Seguridad y Movilidad; Economía, Empresa y Educación; Urbanismo, Infraestructuras, Medio Ambiente y Sistemas de Información; Calidad de Vida, Igualdad y Deportes; y Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación.

Cabe también hacer referencia, por su relevancia, al Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona, institu-

ción desde la que se regula parte de la gestión de los servicios sociales de la ciudad. Creado en el marco de la Carta Municipal de Barcelona con el Decreto 113/2006, de 25 de abril, el Consorcio se centra en el desarrollo de la red de servicios sociales de la ciudad de Barcelona y, sobre todo, en los servicios especializados dirigidos a colectivos especialmente vulnerables: infancia y adolescencia, personas con discapacidad y personas drogodependientes⁴.

El Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 desea establecer unas prioridades para poder mantener una ciudad inclusiva que genere bienestar para todos sus residentes. Para plantear la estrategia que debe seguirse, es preciso realizar un análisis detallado de las dinámicas de riesgo de exclusión social que se están generando, y de la manera en que éstas afectan a la ciudadanía de Barcelona.

Tomando como referencia los indicadores demográficos y los ocho ámbitos de la inclusión social mencionados en el marco conceptual, se presenta a continuación un diagnóstico sobre el estado de la cuestión en la ciudad que nos servirá posteriormente para definir los grandes retos de la inclusión. Ello no obstante, es preciso advertir de que el diagnóstico que sigue no pretende ser un anuario estadístico. Presenta datos seleccionados y acotados que nos han permitido dirigir la atención hacia las características principales en relación a la inclusión social de la población de la ciudad.

⁴ El 28 de enero de 2008 el Consejo de Gobierno del Consorcio de los Servicios Sociales de Barcelona aprobó el Plan director de servicios sociales especializados de Barcelona, instrumento a partir del cual se regula la gestión y el control de los centros especializados de mujeres y niños en riesgo, personas drogodependientes y personas con discapacidad.

2. DIAGNÓSTICO: HECHOS Y TENDENCIAS

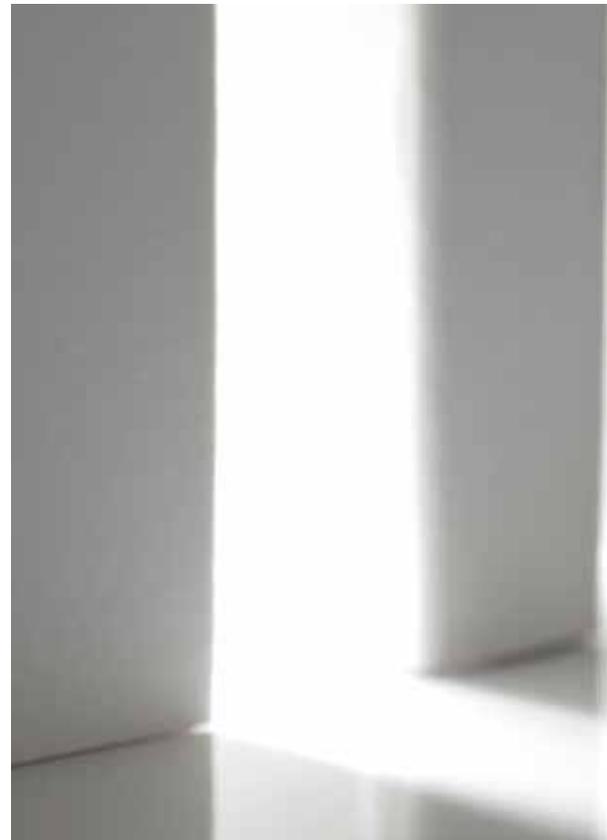
2.1. Indicadores demográficos

2.1.1 Esperanza de vida

La esperanza de vida es un indicador de las condiciones de vida y de la salud de las personas. Barcelona tiene una esperanza de vida media de 82,8 años, dato a partir del cual se observan diferencias notables según sexo (85,9 años las mujeres y 79,3 los hombres) y según distrito (gráfico 1).

2.1.2 Adolescencia y juventud

La falta de oportunidades entre los jóvenes repercute en ocasiones en problemas de identidad y en fenómenos como las bandas y los grupos sociales. En 2011 el paro de la población entre 16 y 19 años era del 56% y entre los 20 y los 24 del 40,7%. Al mismo tiempo aumentan progresivamente los contratos temporales, que dificultan una planificación de futuro. La opción de estudiar se presenta cada vez como una vía menos atractiva pues no parece garantizar un trabajo cualificado, razón por la cual aumenta el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan llegando durante el año 2011 al 23,1% del conjunto de jóvenes entre 18 y 24 años en el estado español.

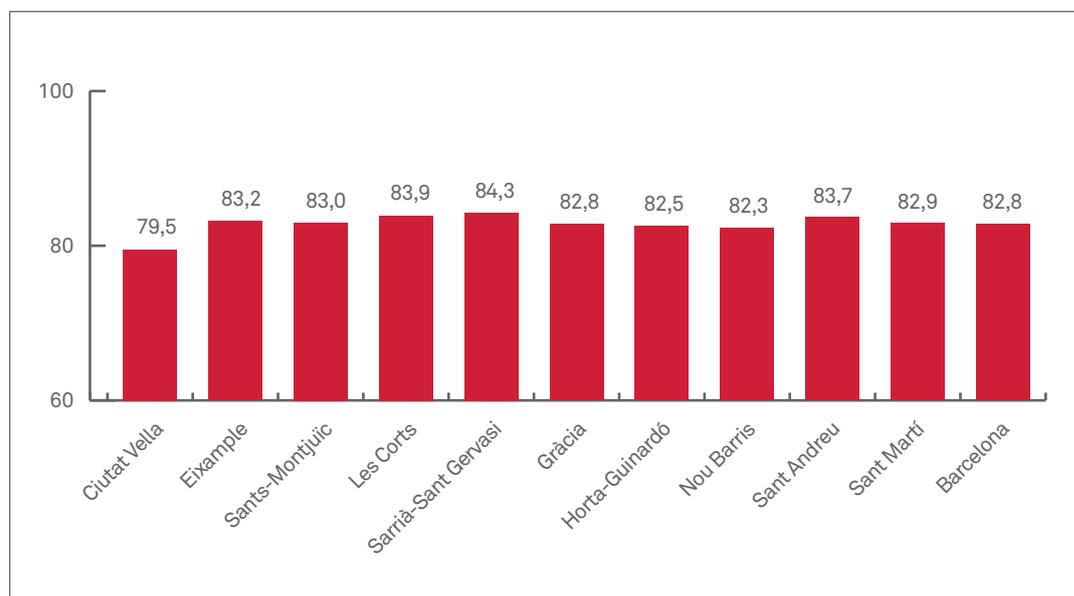


20

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Gráfico 1. Esperanza de vida por distritos. Barcelona 2010



Fuente: Agencia de Salud Pública de Barcelona. Ayuntamiento de Barcelona.



2.1.3 Envejecimiento y sobre-envejecimiento

Una de las dinámicas actuales de las sociedades desarrolladas es el envejecimiento progresivo de la población. En Barcelona, el 20,8% de la población tiene 65 años o más, del cual un 3,4% tiene 85 años o más.

El distrito donde viven más personas mayores es el Eixample, con 58.208 personas mayores de 65 años. En cambio, Ciutat Vella es el distrito con menos personas mayores de la ciudad, tanto en términos absolutos (15.879 mayores de 65 años) como relativos (15,3% de la población del distrito).

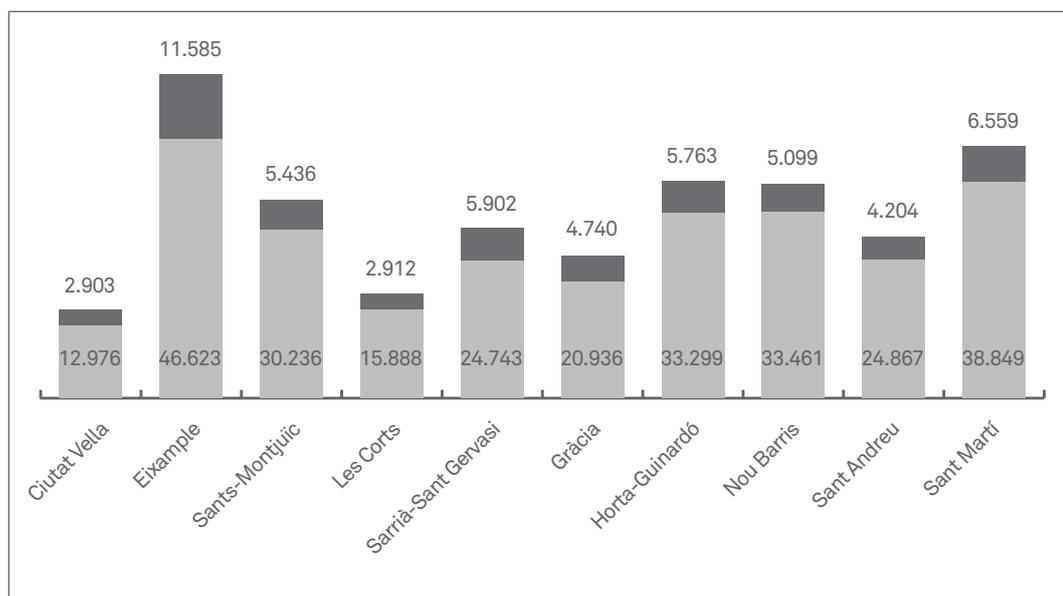
El índice de sobre-envejecimiento indica el porcentaje de personas de 75 años o más respecto al total de las personas mayores de la ciudad (65 años o más). En el conjunto de la ciudad, se observa que el 55% de la gente mayor tiene 75 años o más, con una clara preponderancia de las mujeres. El distrito con un mayor sobre-envejecimiento es el Eixample, con un índice del 58,5%.

21

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Gráfico 2. Personas mayores por distritos. Barcelona 2011



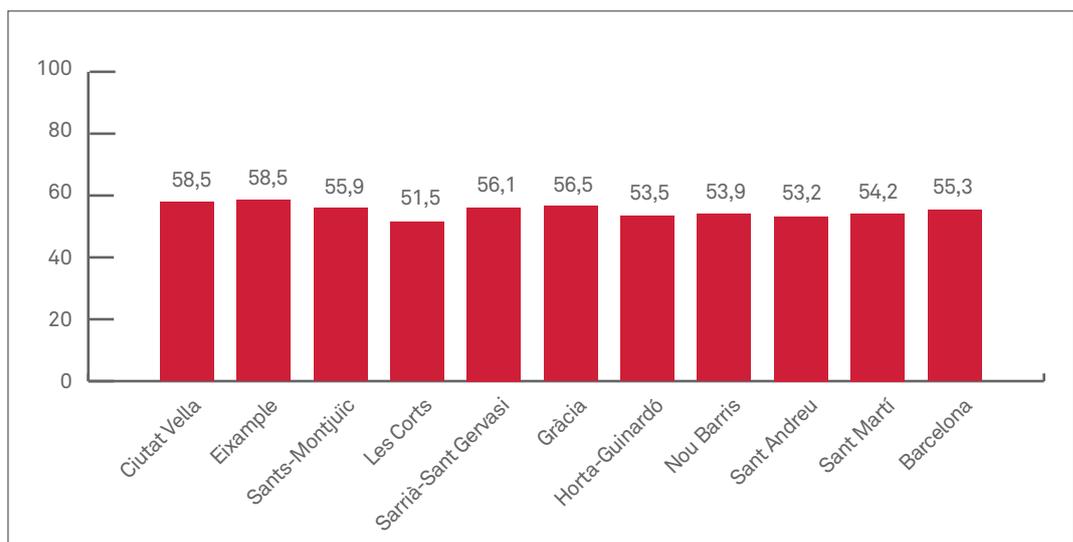
Fuente: elaboración propia basada en los datos del Departamento de Estadística municipal. Lectura del Padrón Municipal de Habitantes a 30.06.2011.

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015



Gráfico 3. Índice de sobrevejecimiento por distritos (%) Barcelona 2011



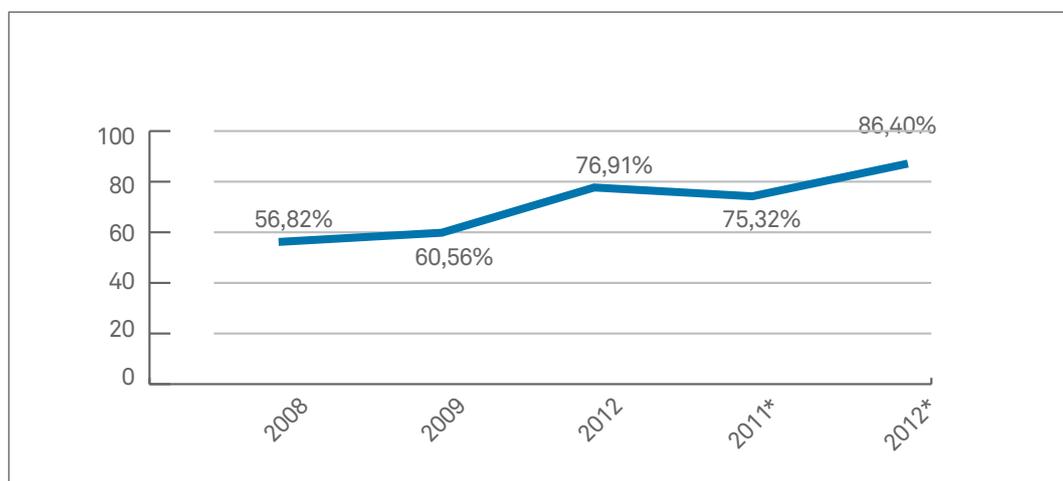
Nota: índice de sobrevejecimiento: (población de 75 años y más / población de 65 años y más) x 100.
Fuente: elaboración propia basada en indicadores socio-demográficos del Departamento de Investigación y Conocimiento. Observatorio Social del Ayuntamiento de Barcelona.

2.1.4 Personas en situación de dependencia

Desde la entrada en vigor de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la ciudad de Barcelona el año 2007, se observa un incremento progresivo en el porcentaje de planes individuales de atención (PIA) elaborados en relación a las valoraciones de grado elegible. En 2011, no obstante,

coincidieron dos circunstancias que frenaron la tendencia de crecimiento: la introducción del Grado I, nivel 2 (son elegibles las valoraciones de este grado y nivel de solicitudes anteriores al 1 de julio de 2011) y un período de suspensión de un dispositivo especial de apoyo para la realización de PIA.

Gráfico 4. Evolución de los PIAs respecto a las valoraciones con derecho. Barcelona 2008-2012



Fuente: Elaboración propia tomando como base los datos de la Dirección Ejecutiva del Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes. Ayuntamiento de Barcelona. * En 2011, introducción del Grado I, nivel 2. Para 2012, los datos son de enero a septiembre.

23

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Tabla 1. Atención a personas en situación de dependencia. Barcelona 2008-2012

| Año | 2008 | 2009 | 2010 | 2011* | 2012** |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Valoraciones con derecho | 15.010 | 15.592 | 10.687 | 15.053 | 5.687 |
| Valoraciones con derecho acumulado | 15.010 | 30.602 | 41.289 | 56.342 | 62.029 |
| PIAs realizados | 8.529 | 10.004 | 13.225 | 10.680 | 11.161 |
| PIAs acumulados | 8.529 | 18.533 | 31.758 | 42.438 | 53.599 |
| % de PIAs sobre las valoraciones con derecho | 56,82% | 60,56% | 76,91% | 75,32% | 86,40% |

Fuente: Instituto Municipal de Servicios Sociales. Ayuntamiento de Barcelona. * Introducción del Grado I, nivel 2. ** Datos de enero a septiembre de 2012.

2.1.5 Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son especialmente vulnerables ante las dinámicas de exclusión social, ya que frecuentemente necesitan una atención especial para poder llevar una vida cotidiana normal. En Barcelona hay 118.004 personas con una discapacidad reconocida legalmente y que puede consistir en movilidad reducida; discapacidad visual, auditiva o psíquica; enfermedad mental u otros (tabla 2). Esta condición afecta en mayor medida a las mujeres, así como a las personas mayores de 44 años. La mayoría de casos de discapacidad se deben a discapacidad física, si bien destacan también los casos de enfermedad mental. En cuanto al grado, prácticamente 60.000 personas presentan un grado reconocido de entre el 33 y el 64%, casi 32.000 de entre el 65 y el 74%, y finalmente, 26.401 personas tienen más del 74% de discapacidad.

Tabla 2. Perfil de personas reconocidas legalmente con discapacidad. Barcelona 2011

| Perfil | Número |
|------------------------------|----------------|
| Sexo | |
| Hombres | 55.170 |
| Mujeres | 62.834 |
| TOTAL | 118.004 |
| Edad | |
| De 0 a 15 años | 2.729 |
| De 16 a 44 años | 17.930 |
| De 45 a 64 años | 36.790 |
| De 65 a 74 años | 23.015 |
| 75 años y más | 37.540 |
| Tipo de discapacidad | |
| Motora | 40.883 |
| Física no motora | 28.499 |
| Visual | 9.747 |
| Auditiva | 6.322 |
| Psíquica | 8.862 |
| Enfermedades mentales | 23.564 |
| No consta | 127 |
| Grado de discapacidad | |
| Entre 33 y 64% | 59.974 |
| Entre 65 y 74% | 31.629 |
| 75 y más% | 26.401 |

Fuente: Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Barcelona.



Actualmente aún persisten barreras que impiden que las personas con discapacidad disfruten de una vida autónoma e inclusiva, barreras invisibles que estigmatizan a las personas con discapacidad y, de manera más importante, a aquellas personas que sufren problemas de salud mental. Asimismo, se observan carencias en algunos servicios destinados en principio a posibilitar una vida autónoma e independiente, como es el caso de los servicios de asistencia personal.

Un factor clave para la inclusión de las personas con discapacidad es la accesibilidad de los espacios y servicios de la ciudad. Según datos del informe de accesibilidad de 2012, es accesible el 91,7% del total de km de vía pública de la ciudad con posibilidad de serlo. Por lo que respecta a la adaptación del transporte público, el 83,5% de las estaciones de metro disponen de ascensor entre la calle y el andén, el 100% de autobuses están adaptados para personas con movilidad reducida y disponen de sistemas de información con audio y texto, y 244 paradas del conjunto de la red disponen del Punto de Información al Usuario con voz instalada. El modelo de accesibilidad implementado en el espacio público y la red de transporte ha permitido que Barcelona se convierta en una ciudad exportadora de conocimiento en materia de accesibilidad y un referente en el ámbito internacional, hecho que se ha traducido en la obtención de diferentes premios de ámbito nacional e internacional.

2.1.6 Inmigración

La población extranjera en Barcelona está conformada por 279.724 personas (dato del 30 de junio de 2011) y es claramente más joven que la media de los autóctonos, ya que suele emigrar por motivos económicos y se desplaza, por tanto, en edad de trabajar. Las franjas de edad en que las personas inmigrantes representan porcentajes más altos sobre el total son la comprendida entre los 25 y los 29 años, en la que ocupan el 40,3% del total de la población de esta franja, entre 30 y 34 años (37,26%) y entre 35 y 39 años (27,87%).

Durante la época de bonanza económica se produjo una fuerte demanda de mano de obra que fue cubierta en su mayor parte por población extranjera. Desde principios de los años 2000, y a un ritmo acelerado, Barcelona se ha ido convirtiendo en una ciudad en la que conviven un total de 163 nacionalidades. La crisis actual ha afectado especialmente a muchas personas inmigrantes, ya que los puestos de trabajo más precarios o inestables fueron ocupados a menudo por personas extranjeras, empleos que, en gran medida, han sido de los primeros en ser eliminados.

A ello se añade el hecho de que, al tratarse de personas que no se hallan en su ciudad de origen, disponen generalmente de redes relacionales más débiles, de modo que suelen contar con un apoyo social más precario para hacer frente a los factores de riesgo social. En el siguiente gráfico se presenta la proporción de personas españolas y personas extranjeras para aquellas franjas de edad en que los extranjeros tienen mayor peso, que es entre los 20 y los 49 años.

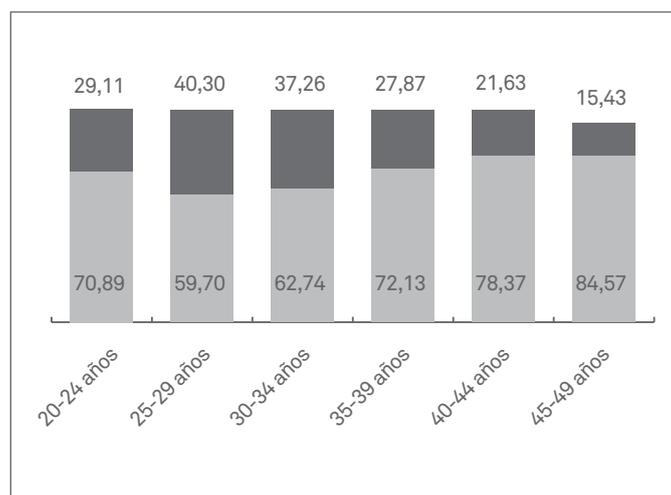
En Ciutat Vella, las personas extranjeras representan el 41,6% del total de la población residente, cifra que supera con creces la proporción de personas extranjeras del resto de distritos (gráfico 6).

No debemos olvidar, no obstante, que en los últimos años estamos presenciando

un estancamiento de las cifras relativas a la población extranjera, hecho que evidencia un cambio de tendencia migratoria. Mientras que el periodo 2001-2009 registraba un incremento exponencial de 241.490 nuevas personas inmigrantes, el periodo 2010-2012 ha registrado una disminución de 12.740 personas inmigrantes en la ciudad. Este hecho, junto al aumento de matrimonios mixtos y a la bajada de solicitudes de reagrupación familiar y de arraigo social, ponen de manifiesto el cambio en el paradigma migratorio de la ciudad, que se ve acentuado por los cambios económicos.

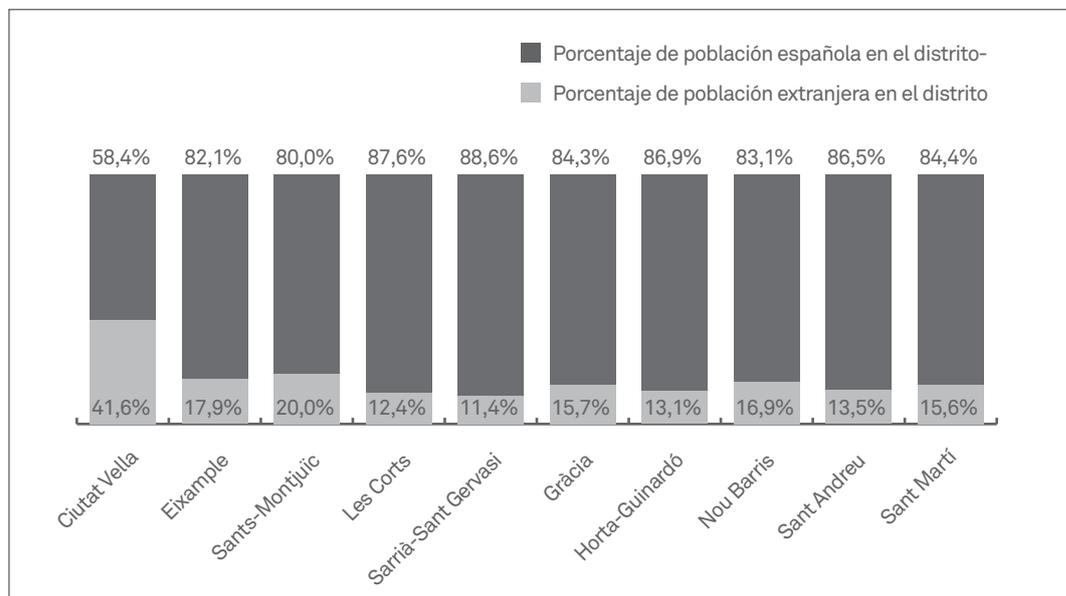
Las tendencias de las solicitudes tanto de reagrupación familiar⁵ como de informes de arraigo social⁶ muestran un punto de inflexión claro entre los años 2008 y 2009, en que se empiezan a hacer patentes los efectos de la crisis sobre la llegada de inmigración. La crisis ha hecho disminuir el número de personas que llegan a la ciudad, pero también el número de contrataciones de personas instaladas en Barcelona, hecho que condiciona las posibilidades de obtención de permisos de reagrupación y de arraigo. Esta tendencia a la baja se materializa con un declive del 44,7% para el conjunto de la ciudad entre en 2008 y 2011 (gráfico 7).

Gráfico 5. Nacionales y extranjeros de 20 a 49 años. (%) Barcelona 2011



Fuente: elaboración propia basada en datos del Departamento de Estadística municipal. Lectura del Padrón Municipal de Habitantes a 30.06.2011.

Gráfico 6. Población autóctona y extranjera por distritos. (%) Barcelona 2011



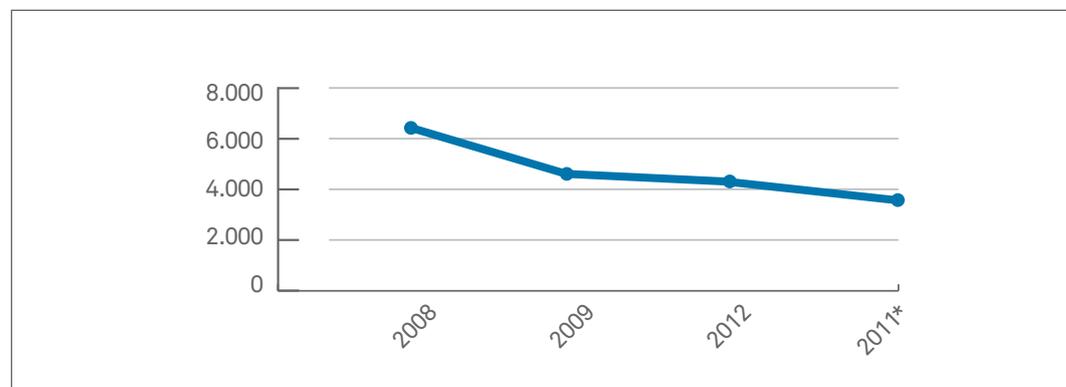
Fuente: elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Barcelona. Lectura del Padrón Municipal de Habitantes a 30.06.2011.

Tabla 3. Reagrupación familiar y arraigo social. Barcelona 2008-2011

| Año | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|-------|--------|--------|--------|
| Solicitudes de reagrupación familiar | 6.243 | 4.603 | 4.178 | 3.452 |
| Variación respecto al 2008 | - | -26,2% | -33,1% | -44,7% |
| Solicitudes informes de arraigo social | 9.306 | 11.405 | 10.048 | 8.969 |

Fuente: Dirección de Inmigración. Ayuntamiento de Barcelona.

Gráfico 7. Solicitudes de reagrupación familiar. Barcelona 2008-2011



Fuente: elaboración propia basada en datos de la Dirección de Inmigración. Ayuntamiento de Barcelona.

⁵ La reagrupación familiar es un derecho reconocido tanto en la normativa europea como en la estatal, de acuerdo con el cual los extranjeros residentes en el estado español pueden solicitar el proceso de reagrupación de sus familiares.

⁶ Los extranjeros que hallándose en situación irregular cumplan determinados requisitos (3 años de residencia continuada en el estado español, disponer de medios de vida y mostrar un cierto grado de arraigo en la sociedad de acogida) pueden optar al permiso de residencia mediante el informe de arraigo social.d'acollida) poden optar al permís de residència mitjançant l'informe d'arrelament social.

2.2. Indicadores económico-laborales

2.2.1. Tasa de riesgo de pobreza

Las personas mayores, al estar jubiladas, suelen percibir unos ingresos moderados, a menudo derivados de las pensiones públicas.

Con anterioridad a las transferencias sociales⁷, la tasa de riesgo de pobreza en Barcelona, según datos de 2010, era casi del 80,4% para la gente mayor (mayor de 65 años), pero el apoyo proporcionado por las transferencias sociales redujo esta cifra hasta el 19,4%.

La tasa de riesgo de pobreza es aún más elevada entre la infancia y la adolescencia, ya que después de todas las

transferencias llega a más del 22% de la población. El colectivo que muestra menos riesgo es el que tiene entre 16 y 64 años, franja de edad de la población activa, que en Barcelona tiene un riesgo del 13,7% (Tabla 4).

Las diferencias también son notables según el sexo: las mujeres presentan, de media, casi cuatro puntos porcentuales más de riesgo que los hombres, y la diferencia es especialmente notable entre mujeres y hombres de 65 años o más, ya que las tasas de riesgo son 28% y 21,3%, respectivamente (en este caso con datos de 2009).

27

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Tabla 4. Tasa de riesgo de pobreza antes y después de las transferencias sociales por edad. Barcelona 2010

| | Antes de todas las transferencias | | Después de pensiones y antes de otras transferencias | | Después de todas las transferencias | |
|------------------|-----------------------------------|-------------|--|-------------|-------------------------------------|-------------|
| | Barcelona | Catalunya | Barcelona | Catalunya | Barcelona | Catalunya |
| Hombres | 34,2 | 39,8 | 19,2 | 26 | 14,1 | 18,5 |
| 65 años y más | 84,4 | 88,7 | - | 23 | - | 18,5 |
| Mujeres | 40,6 | 43,5 | 22,6 | 27,8 | 17,7 | 21,3 |
| 65 años y más | 77,6 | 84,2 | 21,4 | 26,4 | 19,2 | 23,7 |
| Total | 37,5 | 41,6 | 20,9 | 26,9 | 16 | 19,9 |
| Menos de 16 años | 29,1 | 32,5 | 29,1 | 31,4 | 22 | 23,7 |
| De 16 a 64 años | 25,7 | 32,8 | 19,2 | 26,3 | 13,7 | 18,6 |
| 65 años y más | 80,4 | 86,1 | 21,6 | 25 | 19,4 | 21,4 |



2.2.2 Índice de Gini

El índice de Gini⁸, según el último cálculo, correspondiente a Barcelona es del 0,3, de forma que el 20% de la población con el nivel económico más alto obtiene 6,22 veces más ingresos que el 20% de la población con el nivel económico más bajo. Hay que observar que las desigualdades entre la población de nivel adquisitivo más elevado con respecto a la población de nivel adquisitivo más bajo de la ciudad han aumentado durante la recesión, ya que la medida S80/20 de 2009 es mayor que la de 2007 (4,97) (tabla 5).

2.2.3 Distribución de la renta

En cuanto a la distribución de la renta familiar disponible per cápita entre los diferentes barrios de Barcelona (figura 1, página siguiente), tomando como referencia Barcelona = 100, se observa que los barrios que disponen de renta muy alta, alta o media-alta (las 3 primeras categorías) son 18 (de un total de 73 barrios), mientras que los que disponen de rentas media-baja, baja o muy baja (las 3 últimas categorías) son 55.

Entre 2008 y 2011 las desigualdades de renta entre los barrios de la ciudad han aumentado alejándose 10 puntos por encima o por debajo del umbral de Barcelona =100.



Tabla 5. Índice de Gini. Barcelona y Cataluña. 2006-2010

| | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | | 2010 | |
|----------------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|
| | Barcelona | Cataluña |
| Índice de Gini | 0,31 | 0,29 | 0,32 | 0,29 | 0,31 | 0,29 | 0,30 | 0,29 | 0,33 | 0,32 |
| S80/20 | 5,12 | 4,71 | 4,97 | 4,71 | 4,83 | 4,83 | 5,26 | 5,01 | 6,22 | 5,75 |
| S90/10 | 8,96 | 7,65 | 8,16 | 7,65 | 9,04 | 9,04 | 8,88 | 10,08 | 15,91 | 13,4 |

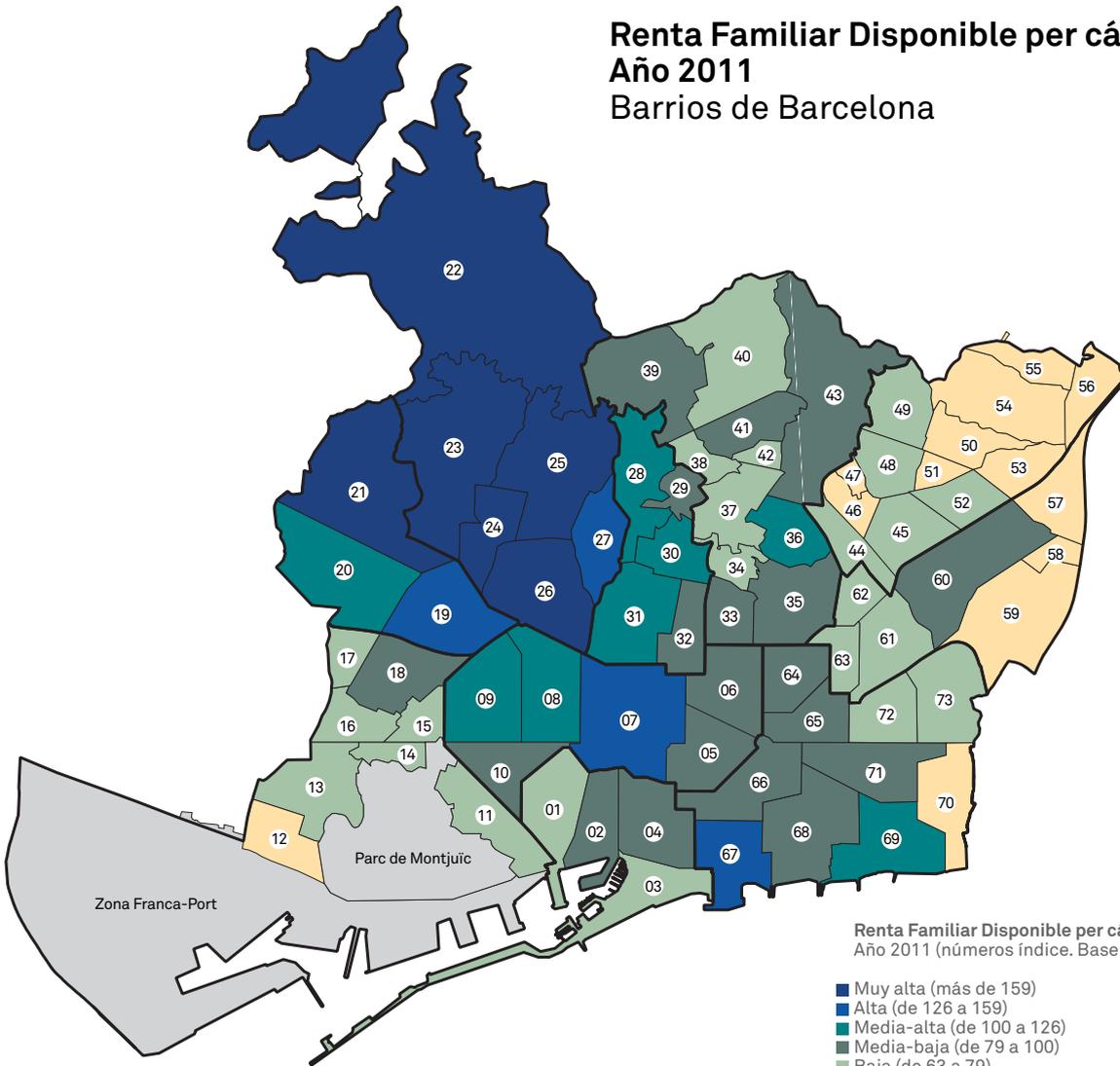
Nota: la encuesta no ha sido diseñada para ser representativa a nivel municipio. Los resultados de Barcelona pueden tener un margen de error mayor.

Fuente: Encuesta de condiciones de vida. INE. Para Barcelona y Cataluña explotación del Idescat.

⁷ Ver el glosario.

⁸ Ver el glosario.

Renta Familiar Disponible per cápita Año 2011 Barrios de Barcelona



Renta Familiar Disponible per cápita
Año 2011 (números índice. Base Barcelona = 100)

- Muy alta (más de 159)
- Alta (de 126 a 159)
- Media-alta (de 100 a 126)
- Media-baja (de 79 a 100)
- Baja (de 63 a 79)
- Muy baja (menos de 63)

Ciutat Vella

- 01 el Raval
- 02 el Barri Gòtic
- 03 la Barceloneta
- 04 Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera

l'Eixample

- 05 el Fort Pienc
- 06 la Sagrada Família
- 07 la Dreta de l'Eixample
- 08 l'Antiga Esquerra de l'Eixample
- 09 la Nova Esquerra de l'Eixample
- 10 Sant Antoni

Sants-Montjuïc

- 11 el Poble Sec
- 12 la Marina del Prat Vermell
- 13 la Marina de Port
- 14 la Font de la Guatlla
- 15 Hostafrancs
- 16 la Bordeta
- 17 Sants-Badal
- 18 Sants

Les Corts

- 19 les Corts
- 20 la Maternitat i Sant Ramon
- 21 Pedalbes

Sarrià-Sant Gervasi

- 22 Vallvidrera, el Tibidabo i les Planes

23 Sarrià

- 24 les Tres Torres
- 25 Sant Gervasi-La Bonanova
- 26 Sant Gervasi-Galvany
- 27 el Putxet i el Farró

Gràcia

- 28 Vallcarca
- 29 el Coll
- 30 la Salut
- 31 la Vila de Gràcia
- 31 el camp d'en Grassot i Gràcia Nova

Horta-Guinardó

- 33 el Baix Guinardó
- 34 Can Baró
- 35 el Guinardó
- 36 la Font d'en Fargues
- 37 el Carmel
- 38 la Teixonera
- 39 Sant Genís dels Agudells
- 40 Montbau
- 41 la Vall d'Hebron
- 42 la Clota
- 43 Horta

Nou Barris

- 44 Vilapiscina i la Torre Llobeta
- 45 Porta
- 46 el Turó de Peira
- 47 Can Peguera

48 La Guineueta

- 49 Canyelles
- 50 les Roquetes
- 51 Verdun
- 52 la Prosperitat
- 53 la Trinitat Nova
- 54 Torre Baró
- 55 Ciutat Meridiana
- 56 Vallbona

Sant Andreu

- 57 la Trinitat Vella
- 58 Baró de Viver
- 59 el Bon Pastor
- 60 Sant Andreu
- 61 la Sagrera
- 62 el Congrés i els Indians
- 63 Navas

Sant Martí

- 64 Camp de l'Arpa del Clot
- 65 el Clot
- 66 el Parc i la Llacuna del Poblenou
- 67 la Villa Olímpica del Poblenou
- 68 el Poblenou
- 69 Diagonal Mar i el Front Marítim del Poblenou
- 70 el Besós i el Maresme
- 71 Provençals del Poblenou
- 72 Sant Martí de Provençals
- 73 la Verneda i la Pau

29

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

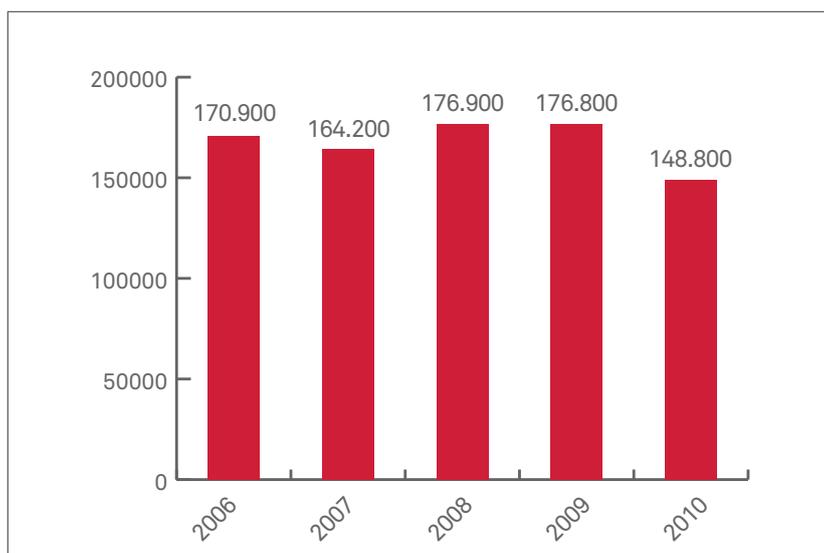
2.2.4 Dificultades para llegar a fin de mes

La crisis económica está afectando a una amplia parte de la sociedad y las consecuencias las sufren muchas familias. Una forma de medir este impacto es a través de la percepción que las familias manifiestan respecto a las dificultades para llegar a fin de mes.

Entre los años 2006 y 2007 disminuyó el número de familias que declaraban tener esta percepción negativa, en cambio, entre el 2007 y 2008 aumentó considerablemente, ya que pasó de 164.200 a 176.900, un 27,18% del total de hogares de la ciudad. La tendencia entre 2008 y 2009 es similar, ya que el porcentaje pasa a ser del 27% de los hogares (gráfico 8).

No obstante lo anterior, el primer trimestre de 2012, el 12,1% de los hogares catalanes manifestaron encontrar muchas dificultades para llegar a fin de mes y el 39% no tener capacidad para asumir gastos imprevistos, según datos provisionales de la Encuesta de condiciones de vida que publica el Instituto Nacional de Estadística.

Gráfico 8. Hogares con dificultades para llegar a fin de mes (percepción). Barcelona 2006-2010



Fuente: elaboración propia basada en datos del Departamento de Estadística municipal. Nota: unidades en millares. La encuesta no ha sido diseñada para ser representativa a nivel municipio. Los resultados de Barcelona pueden tener un mayor margen de error.

2.2.5 Desempleo y precariedad laboral

En junio de 2012, en Barcelona había 110.521 personas en paro. Cifra que se reparte de manera casi uniforme entre sexos (51,1% hombres y 48,9% de mujeres). La distribución no es tan uniforme si atendemos a la edad, ya que del total de personas paradas, el 50,4% son personas de entre 25 y 44 años, y el 44,1% tienen 45 años y más. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la población activa varía según la franja de edad, de forma que en realidad el porcentaje de parados dentro de cada uno de los colectivos puede ser muy o poco elevado (los datos que se ofrecen aquí se refieren al valor absoluto del total de personas desempleadas en Barcelona).

Por lo que respecta al nivel educativo, casi el 70% del total de personas en paro está constituido por personas con bajo nivel formativo (sin estudios o con estudios primarios incompletos, con estudios primarios o con estudios generales). También hay un porcentaje elevado de personas en paro que tienen estudios universitarios (más del 16% del total). En cuanto a la nacionalidad, si bien las personas extranjeras representan el 21,1% de los parados, se ha de tener en cuenta que la incidencia del desempleo sobre este colectivo es mayor, ya que, por una parte, representa el 17% del total de la población de Barcelona y, por otra, se trata además de un colectivo con mayores tasas de población en edad de trabajar en comparación con la población autóctona.

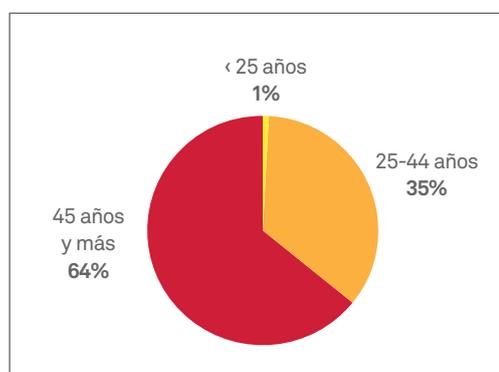
En cuanto a la duración de la situación de desempleo puede identificarse una situación bastante polarizada: el 44,2% de parados lleva menos de 6 meses en esta situación, pero el 36% lleva desempleado más de un año. Esta última cifra es preocupante, ya que las consecuencias negativas de la situación de desempleo se agravan a medida que aumenta su duración (las posibilidades de volver a encontrar trabajo, el malestar personal, etc.).

Las personas de más de 45 años son las que se mantienen durante períodos más largos en el paro, ya que representan el 64% de las personas en situación de desempleo durante un período de más de un año. Este colectivo suele ser el que presenta mayores dificultades para su recolocación en el mundo laboral (gráficos 9 y 10).

Una consecuencia grave de la prolongación de la situación de paro es la pérdida de la prestación por desempleo. De hecho, en un solo año, en 2010, las personas desempleadas y sin subsidio han pasado del 27% al 34% (gráfico 10). Este aumento, que es muy probable que perdure en los próximos años, conlleva graves consecuencias para la ciudadanía afectada, ya que pasa a no disponer de ninguna fuente estable de ingresos y a depender a menudo de su red social (familia, amigos, etc.).

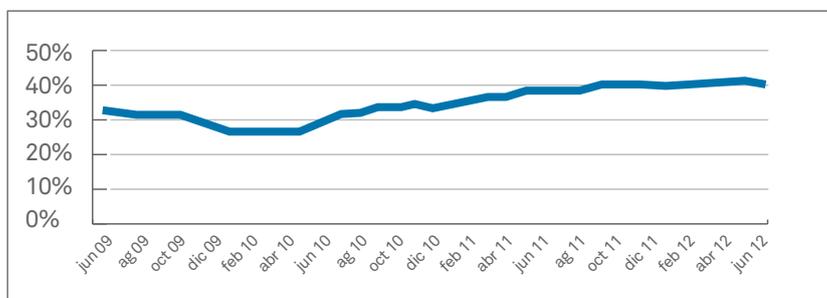
Además de las elevadas tasas de paro, hay que tener en cuenta que también ha aumentado la precariedad laboral. Así, el riesgo de pobreza también afecta a una parte importante de la población ocupada. De hecho, del total de nuevos contratos firmados en la ciudad durante el 2011, el 89% eran temporales, de los cuales casi el 46% eran por un período inferior a un mes.

Gráfico 9. Personas paradas de larga duración: más de 12 meses. Barcelona 2012



Fuente: elaboración propia basada en datos del segundo trimestre de 2012 de la Encuesta de Población Activa (INE).

Gráfico 10. Parados sin prestaciones en Barcelona. Junio 2009 a junio 2012 (%)



Fuente: elaboración propia basada en datos de la Encuesta de Población Activa (INE) y del Departamento de Trabajo. Datos de junio de 2012. Generalitat de Catalunya. Elaboración del Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Barcelona.

Tabla 6. Desempleo. Barcelona junio 2012

| Número de personas desempleadas | % sobre el total de desempleo |
|--|-------------------------------|
| Atur total | 110.521 |
| Sexo | |
| Hombres | 56.440 (51,1%) |
| Mujeres | 54.081 (48,9%) |
| Edad | |
| Menores de 24 años | 6.106 (5,5%) |
| Entre 25 i 44 anys | 55.661 (50,4%) |
| 45 años y más | 48.754 (44,1%) |
| Nivel de estudios | |
| Sin estudios o primarios incompletos | 2.739 (2,5%) |
| Estudios primarios | 5.231 (4,7%) |
| Formación profesional | 9.284 (8,4%) |
| Educación general | 67.280 (60,9%) |
| Técnicos o profesionales superiores | 8.150 (7,4%) |
| Universitarios | 17.596 (15,9%) |
| Otros estudios postsecundarios | 241 (0,2%) |
| Nacionalidad | |
| Española | 87.230 (78,9%) |
| Extranjera | 23.291 (21,1%) |
| Meses en situación de desempleo | |
| Menos de 6 meses | 48.821 (44,2%) |
| De 6 a 12 meses | 21.884 (19,8%) |
| Más de 12 meses | 39.816 (36,0%) |

Fuente: elaboración propia basada en datos de la Encuesta de Población Activa (INE) y del Departamento de Trabajo. Datos de junio de 2012. Generalitat de Catalunya. Elaboración del Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Barcelona.

2.2.6 Rentas mínimas de inserción

La finalidad de las rentas mínimas de inserción (RMI) es prestar el apoyo adecuado a todas las personas que lo necesiten para atender las necesidades básicas para vivir en sociedad, y disponer de los recursos convenientes para mantenerse y favorecer la inserción o la reinserción social y laboral, tal como dispone el artículo 1 del Decreto 384/2011, de 30 de agosto de 2011.

El Decreto establece mecanismos de inserción y reinserción social y laboral para hacer frente a los problemas derivados de la pobreza y la marginación. Se reconoce el derecho a una renta asistencial, sujeta al compromiso de la persona beneficiaria de seguir y llevar a cabo todas aquellas actuaciones encaminadas a su inserción social y laboral, que se concretan en la formaliza-

ción del convenio de inserción. La Ley 7/2011, de 27 de julio, de medidas fiscales y financieras, incorporó algunas modificaciones sustanciales a la Ley de la RMI que afectaron a los requisitos para acceder a la prestación.

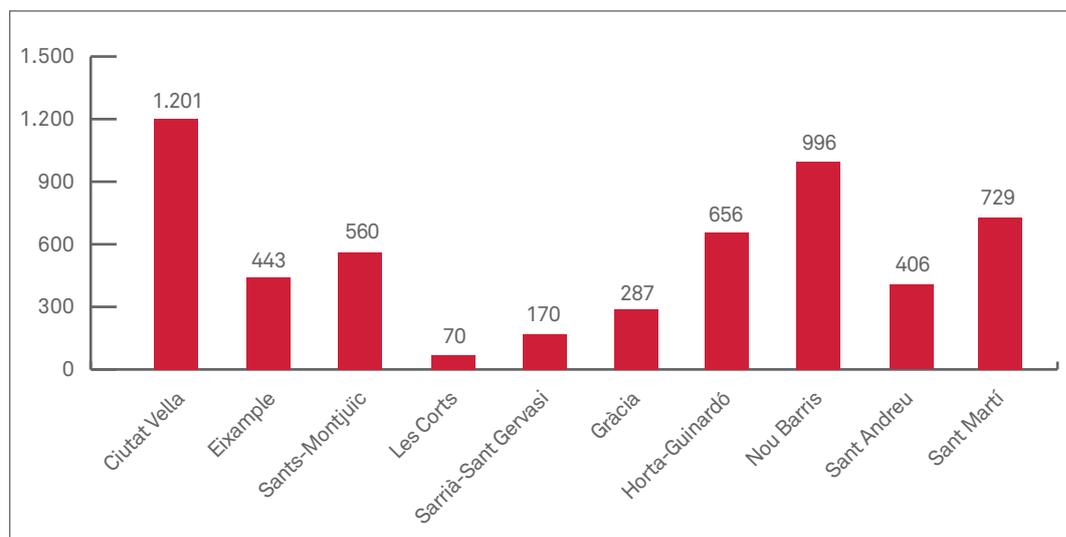
El Decreto 384/2011, de 30 de agosto de 2011, adaptó el Reglamento de la RMI a las modificaciones producidas por la Ley e incorporó un mayor nivel de detalle en relación con los posibles beneficiarios. Concretó asimismo los requisitos de los titulares de la prestación. El análisis por distrito nos muestra que Ciutat Vella y Nou Barris fueron los distritos que percibieron un mayor volumen de rentas mínimas de inserción en 2011, ya que, conjuntamente, fueron destinatarios del 34,4% del total de rentas de la ciudad (gráfico 11).

Tabla 7. Perceptores de las rentas mínimas de inserción. Barcelona 2012 (de enero a septiembre)

| | Nº de expedientes vigentes | Nº de beneficiarios |
|------------------------|----------------------------|---------------------|
| Perceptores de las RMI | 2.708 | 5.470 |

Fuente: Generalitat de Catalunya.

Gráfico 11. Número de beneficiarios de RMI por distrito. Barcelona 2011



Fuente: elaboración propia basada en datos del Departamento de Investigación y Conocimiento. Área Calidad de Vida, Igualdad y Deportes. Ayuntamiento de Barcelona.

2.2.7 Pensiones no contributivas

Las pensiones no contributivas (PNC) son las ayudas sociales que se proporcionan a aquellas personas que, ya sea por edad o invalidez, se ven imposibilitadas para trabajar y, por tanto, para conseguir una fuente estable de ingresos.

El importe anual de estas ayudas es de 4.574€ repartidos en 14 mensualidades, lo cual representa unos 325€ al mes. Así, a pesar de la existencia de esta ayuda económica, las personas

mayores que dependen exclusivamente de estas pensiones, si no disponen de redes sociales de apoyo suelen hallarse en situaciones de elevado riesgo de exclusión, ya que además suelen sufrir problemas de movilidad (tabla 8).

La mayoría de personas que reciben las PNC de jubilación son mujeres mayores -un colectivo especialmente expuesto a padecer riesgos de exclusión social-, mientras que las pensiones de invalidez suelen estar más equilibradas por sexo (tabla 9).

33

Tabla 8. Evolución de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social y ayudas complementarias a las pensiones de viudedad en Barcelona (2007-2011)

| PNC | BARCELONA | | | | |
|---|-----------|--------|-------|-------|-------|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| PNC de jubilación | 8.207 | 7.977 | 7.737 | 7.632 | 7.565 |
| Importe medio anual | 3.976 € | 4.287 | 4.341 | 4.386 | 4.574 |
| PNC de invalidez | 7.617 | 7.648 | 7.694 | 7.782 | 7.892 |
| Importe medio anual | 4.427 | 4.752 | 4.802 | 4.878 | 5.049 |
| Fondo de Asistencia Social (FAS) | 17 | 9 | 9 | 6 | 5 |
| Ley de integración social de los minusválidos (LISMI) | 378 | 282 | 240 | 212 | 184 |
| Ayudas complementarias a las pensiones de viudedad | 13.388 | 12.102 | 6.029 | 5.112 | 4.646 |

Fuente: Idescat y Departamento de Investigación y Conocimiento. Área Calidad de Vida, Igualdad y Deportes. Ayuntamiento de Barcelona.

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Tabla 9. Evolución de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por sexo. Barcelona 2011.

| | % Hombres | % Mujeres |
|---|--------------|--------------|
| Perceptores de las RIM | 25,7% | 74,3% |
| PNC de Invalidez | 47,5% | 52,4% |
| Ley de integración social de los minusválidos (LISMI) | 18,3% | 81,7% |
| TOTAL | 30,8% | 69,2% |

Fuente: Departamento de Investigación y Conocimiento. Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes. Ayuntamiento de Barcelona.

2.2.8 Vivienda

La vivienda es uno de los requisitos básicos para poder tener un nivel de vida digno y uno de los ámbitos de gasto que más peso tiene sobre el total de la renta familiar. El precio medio del alquiler de vivienda en Barcelona, durante el primer semestre de 2012, era de 731,9€. Según la Cruz Roja, a las personas atendidas por sus servicios mantener un techo les supone unos 500€ de media, y se trata de familias que perciben una media de ingresos totales de 550 € al mes (datos de 2011). La entidad afirma que tres de cada diez personas atendidas se han visto obligadas a cambiar de casa entre el 2009 y el 2011, en la mitad de los casos por motivos económicos.

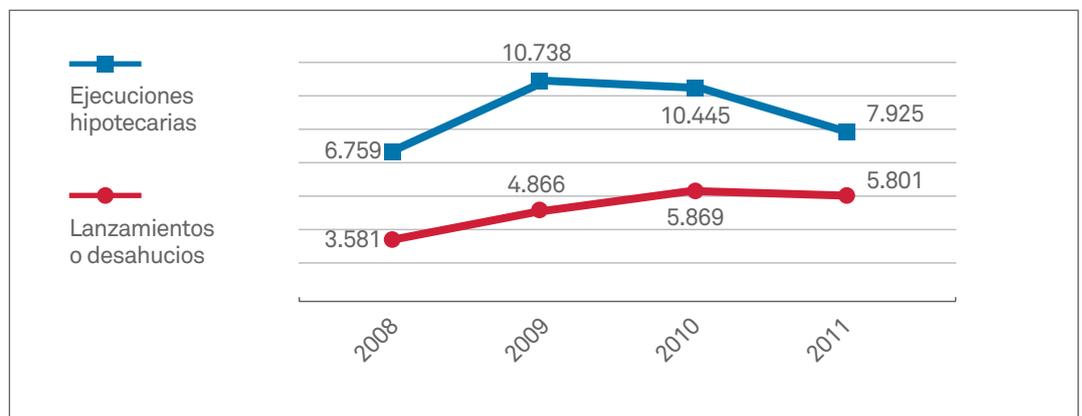
Últimamente está aumentando de forma considerable el número de familias que tienen problemas para pagar los gastos de hipoteca. En 2011 se realizaron 7.925 ejecuciones hipotecarias en la provincia de Barcelona, cifra que pese a ser menor a la de 2010 es significativamente más alta que la de 2007 (2.804 casos). En el mismo año se hicieron efectivos 5.801 desahucios en la provincia de Barcelona, con un incremento del 62% respecto al año 2008 (gráfico 12).

2.2.9 Ayudas de comedor

Desde el curso 2008-2009 el Consorcio de Educación de Barcelona gestiona la convocatoria de ayudas individuales de comedor para alumnado de los cursos entre P-3 y 4º de ESO escolarizado en centros públicos y concertados, con un presupuesto que aportan conjuntamente con la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona.

Para el curso 2012-2013, una aportación extraordinaria de 2,5 millones de euros del Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes del Ayuntamiento de Barcelona ha permitido destinar a la convocatoria un importe máximo inicial de 8.500.000€, haciendo posible atender todas las solicitudes que cumplieran los requisitos de la convocatoria. Esta aportación, realizada en el inicio del proceso, ha permitido que todas las ayudas se adjudiquen con efectos a primer día de curso.

Gráfico 12. Ejecuciones hipotecarias y desahucios. Provincia de Barcelona 2008-2011



Fuente: elaboración propia basada en datos del Consejo General del Poder Judicial.

2.3. Indicadores residenciales y relacionales

2.3.1. Monoparentalidad

En el año 2011, Barcelona contaba con un total de 657.278 hogares (tabla 10). De éstos, 15.425 estaban formadas por una persona de 16 años o más y al menos un menor, situación que se interpreta como hogar monoparental. Así, aunque como porcentaje sobre el total de la ciudad se trata de una proporción pequeña (2,35%), la cifra absoluta es significativa, y denota un cambio en los modelos de familia de la ciudad. Cabe destacar también que la mayoría de estos hogares están formados por mujeres.

La tendencia a lo largo de los años ha sido el aumento de los hogares monoparentales hasta 2010, momento en que se empieza a observar un ligero descenso, pasando de 15.799 a 15.425 hogares (Tabla 10).



35

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

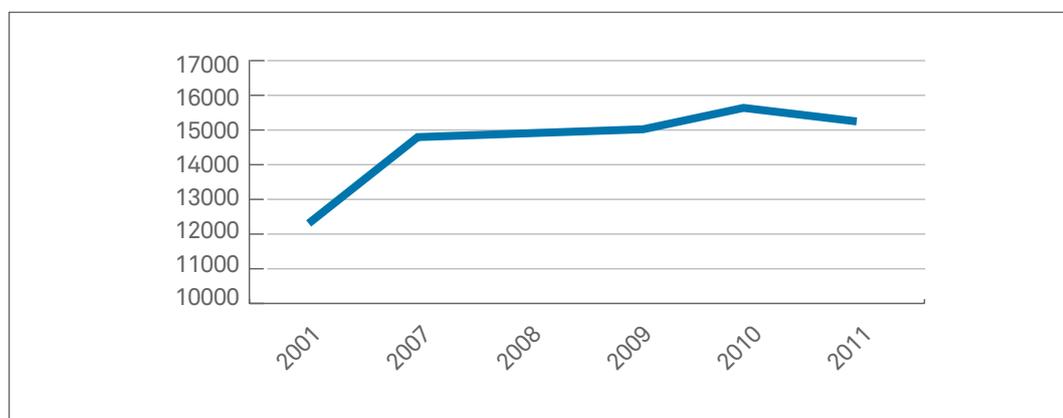
Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Tabla 10. Estructura de los hogares monoparentales. Barcelona 2001-2011

| | 2001 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Total de hogares en Barcelona | 594.452 | 645.752 | 650.647 | 655.302 | 658.623 | 657.278 |
| Una persona de 16 años y más con uno o más menores | 12.462 | 14.968 | 15.121 | 15.323 | 15.799 | 15.425 |
| % de personas solas/hogares ciudad | 2,10% | 2,32% | 2,32% | 2,34% | 2,40% | 2,35% |

Nota: desde el año 2007 en adelante, lecturas del Padrón Municipal de Habitantes a 30 de junio de cada año. Fuente: Censo de Población y Viviendas 2001. Instituto Nacional de Estadística. Instituto de Estadística de Cataluña.

Gráfico 13. Evolución de las familias monoparentales. Barcelona 2001-2011



Nota: desde el año 2007 en adelante, lecturas del Padrón Municipal de Habitantes a 30 de junio de cada año. Fuente: Censo de Población y Viviendas 2001. Instituto Nacional de Estadística. Instituto de Estadística de Cataluña.

2.3.2. Personas que viven solas

Un factor de riesgo importante para las personas mayores es el aislamiento social, riesgo que se puede ver potenciado por el hecho de vivir en soledad. Sobre el total de personas que viven solas, el 43,3% tienen 65 años o más. Un indicador utilizado para analizar el riesgo de aislamiento social es el índice de soledad de personas de 65 años y más (que es la proporción de personas de 65 años y más que viven solas respecto al total de personas de esa misma edad residentes en la ciudad). Un tercio de las personas de 65 años o más de la ciudad viven solas.

Los hombres de 65 años o más que viven solos representan un 14,1% y el índice de soledad femenino es de casi el 33% del total de mujeres de 65 años o más.

Las cifras son muy similares en el índice de soledad de personas de 75 años y más, grupo de población en el que el índice de mujeres alcanza casi el 40%. En el año 2012, los distritos que constan con mayor número de gente mayor sola son el Eixample, Ciutat Vella y Sants-Montjuïc.

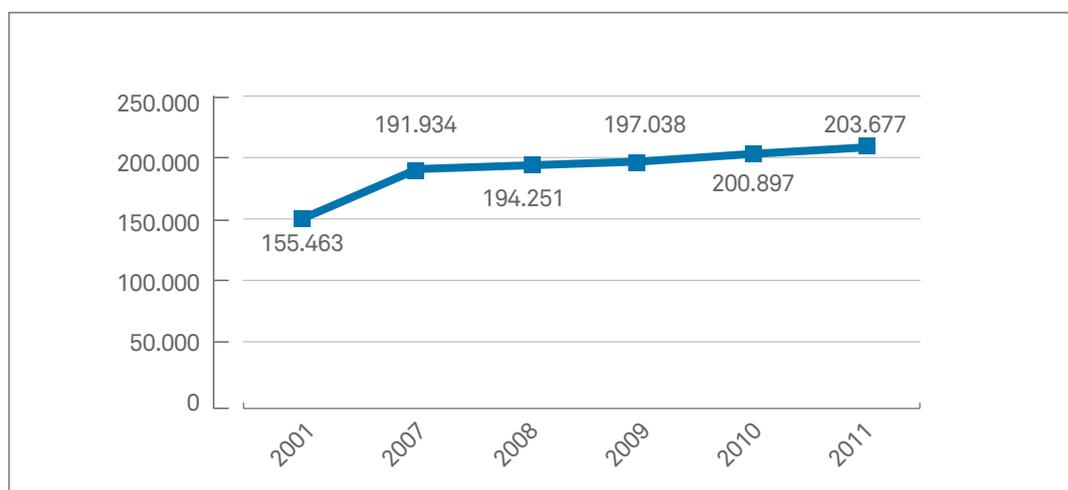
Vivir solo, sin embargo, no es un riesgo únicamente para la gente mayor, ya que los hogares unipersonales imposibilitan las economías de escala, es decir, la compartición de gastos, junto al hecho de sustentarse en un solo sueldo, circunstancias que hacen aumentar la vulnerabilidad. En 2011 constaban en la ciudad 202.856 hogares unipersonales, que representan el 31% del total de hogares (657.278).

Tabla 11. Índice de soledad por grupos de edad. Barcelona 2011

| Índice de soledad 65 años y más | | | Índice de soledad 75 años y más | | |
|---------------------------------|---------|-------|---------------------------------|---------|-------|
| Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| 14,23 | 33,11 | 25,67 | 16,10 | 39,61 | 31,22 |

Font: indicadors sociodemogràfics del Departament de Recerca i Coneixement. Ajuntament de Barcelona.

Gráfico 14. Personas que viven solas. Barcelona 2001-2011



Fuente: indicadores socio-demográficos del Departamento de Investigación y Conocimiento. Ayuntamiento de Barcelona.



2.3.3. Aglomeración en la vivienda

El elevado esfuerzo económico que supone para algunas personas acceder a la vivienda genera la necesidad de compartir piso con otros con el fin de repartirse los gastos. Sobre el total de personas que viven en Barcelona, el 5,3% vive en viviendas con 7 personas o más; en Ciutat Vella este porcentaje llega al 13,5% (tabla 12).

2.3.4. Redes sociales

Uno de los factores más importantes para asegurar la inclusión social de los individuos es disponer de una red social que pueda ayudarlos en momentos difíciles. En Cataluña, un 35,42% de las personas afirman que en caso de problemas personales acuden a la familia (padres, pareja u otros familiares), mientras que el 35,68% afirma haber acudido a otras personas conocidas.

37

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

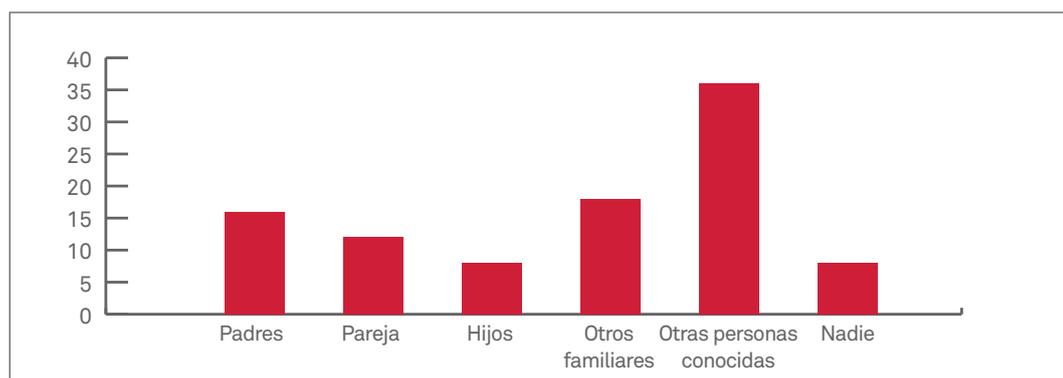
Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Tabla 12. Población que vive en viviendas con 7 personas o más. Barcelona 2011

| Districtos | Personas que viven con 7 personas o más | % sobre población distrito |
|---------------------|---|----------------------------|
| Ciutat Vella | 13.971 | 13,5% |
| Eixample | 11.069 | 4,2% |
| Sants-Montjuïc | 11.503 | 6,3% |
| Les Corts | 2.955 | 3,6% |
| Sarrià-Sant Gervasi | 7.670 | 5,3% |
| Gràcia | 4.013 | 3,3% |
| Horta-Guinardo | 6.546 | 3,9% |
| Nou Barris | 10.359 | 6,2% |
| Sant Andreu | 6.854 | 4,7% |
| Sant Marti | 10.530 | 4,6% |
| BARCELONA | 85.470 | 5,3% |

Fuente: lectura del Padrón Municipal de Habitantes a junio de 2011. Departamento de Estadística.

Gráfico 15. Personas a las que se acude en caso de problemas personales. Cataluña 2011.%



Fuente: dato obtenido a partir de la Encuesta de condiciones de vida y hábitos de la población de Cataluña. Idescat e IERMB.

2.4. Indicadores educativos

2.4.1. Nivel formativo

Uno de los factores que permiten mejores oportunidades y más autonomía para las personas y que, por tanto, permite disminuir los riesgos de exclusión social, es un buen nivel educativo. Si se analiza el nivel académico por distritos (gráfico 16), se puede apreciar que Sarrià-Sant Gervasi es el distrito con mayor proporción de personas con estudios universitarios o cursos formativos de grado superior, ya que casi la mitad de su población (44,3% de) alcanza ese nivel. En cambio, Nou Barris es el distrito que menos titulados universitarios o de cursos formativos de grado superior presenta, ya que menos del 10% de la

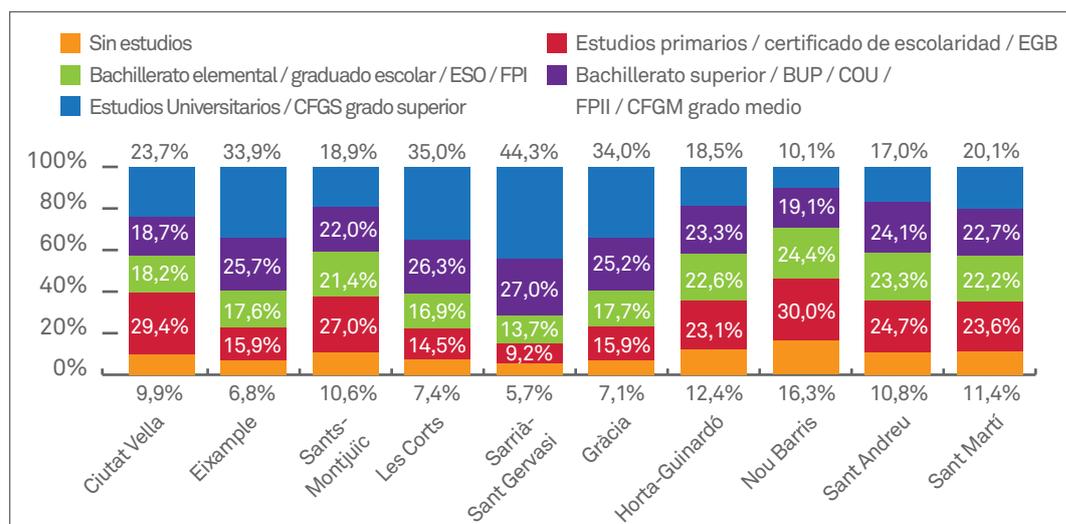
población dispone de título superior. Nou Barris es también el distrito que tiene mayor proporción de personas sin estudios (el 16,3% de su población) y el que incluye más personas con tan sólo estudios primarios o EGB (el 30%). Ciutat Vella, Sants-Montjuïc y Sant Andreu también destacan por su proporción de habitantes que sólo tienen estudios primarios, ya que los tres distritos tienen más del 24% de la población con ese nivel educativo (gráfico 17). En cambio, los barrios que, como Sarrià-Sant Gervasi, destacan en número de titulados universitarios o de formación de grado superior son Les Corts (35%), el Eixample (33,9%) y Gràcia (34%).

38

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

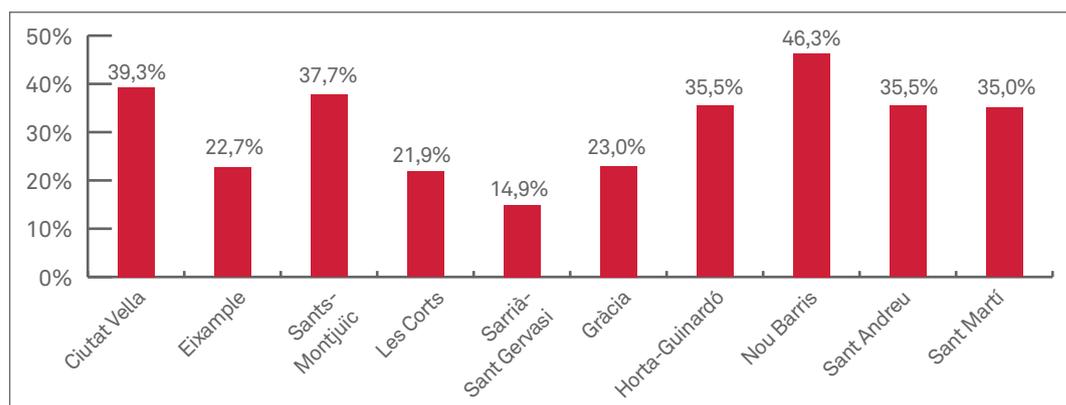
Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Gráfico 16. Nivel académico por distrito. Barcelona 2011



Nota: población clasificada de 16 años y más. Fuente: elaboración propia basada en la lectura del Padrón Municipal de Habitantes a 30.06.2011. Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Barcelona.

Gráfico 17. Porcentaje de población sin estudios o con estudios primarios por distritos. Barcelona 2011



Nota: población clasificada de 16 años y más. Fuente: elaboración propia basada en la lectura del Padrón Municipal de Habitantes a 30.06.2011. Departamento de Estadística. Ayuntamiento de Barcelona.



2.4.2. Nacionalidad del alumnado

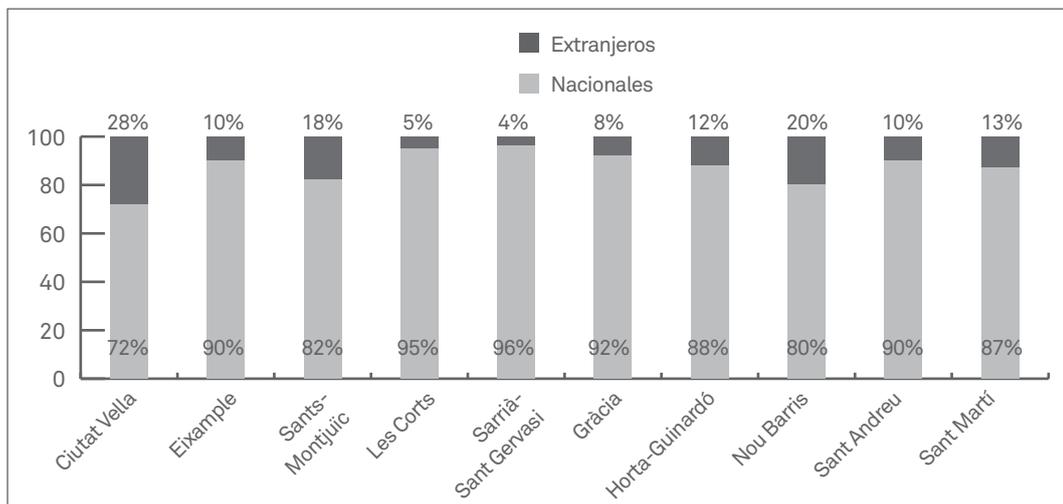
La tasa de alumnado de nacionalidad extranjera muestra una clara tendencia al alza desde inicios de los años 2000 hasta el curso 2010-2011, en el que se llegó al 11,9% de alumnos extranjeros en relación con el total de alumnos de la ciudad. A partir de entonces la evolución se muestra estable.

En cuanto a la distribución de los alumnos extranjeros por distritos, aunque ninguno de ellos acoge un porcentaje muy elevado de alumnos extranjeros sobre el total (Nou Barris es el distrito que escolariza un mayor porcentaje, el

15,39% del total de los alumnos inmigrantes de la ciudad), sí es notorio observar que en Ciutat Vella los alumnos extranjeros representan el 28,2% del total de los alumnos del distrito.

Al analizar las regiones de origen de los alumnos de Ciutat Vella y de Nou Barris podemos identificar algunas tendencias. Más del 26% de los alumnos magrebís y más del 30% de los asiáticos y de Oceanía van a centros escolares de Ciutat Vella, y más del 35% de africanos, no procedentes del Magreb, y casi el 20% de los latinoamericanos van a escuelas de Nou Barris.

Gráfico 18. Alumnos por nacionalidad y por distrito. Barcelona 2010-2011



Nota: no se han incluido los alumnos matriculados en centros que cursan planes de estudios extranjeros. Fuente: elaboración propia basada en datos estadísticos de Educación. Departamento de Educación. Generalitat de Catalunya.

2.4.3. Titularidad de los centros

Durante el curso 2010-11, en Barcelona casi el 40% de los alumnos de educación básica (de 3 a 16 años) cursaban sus estudios en centros públicos, porcentaje que se dispara en Ciutat Vella, Nou Barris y Sant Martí, distritos en los que el porcentaje supera el 50%. En cambio, en los distritos de Sarrià-Sant Gervasi y Les Corts menos del 30% de sus alumnos estudian en escuelas de titularidad pública.

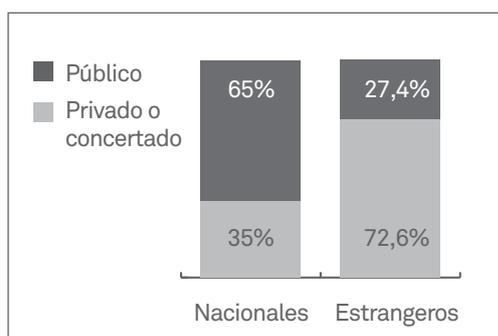
2.4.4. Fracaso escolar

Durante el curso 2010-11 la tasa de fracaso escolar en 4º de ESO fue del 15,59%. Se aprecia un descenso respecto a la tasa de 2006-07 (18,1%) a pesar del estancamiento de esta mejora respecto al curso 2008-09. Sigue siendo una cifra considerable, teniendo en cuenta la importancia de la educación secundaria para poder entrar en el mercado laboral en condiciones adecuadas (gráfico 20).

Aunque el índice de absentismo escolar en Barcelona durante el curso 2010-2011 fue del 0,73, este índice se duplica en tres distritos: Ciutat Vella (1,94), Sants-Montjuïc (1,17) y Nou Barris (1,83), los mismos distritos que reúnen peores condiciones en los ámbitos laboral y educativo, tal como se ha visto anteriormente. Un factor que puede dificultar el proceso de inclusión de un alumno es la entrada en el centro escolar a mitad de curso. En la siguiente tabla se presentan los datos de altas y bajas de matrícula durante el curso 2010-2011.

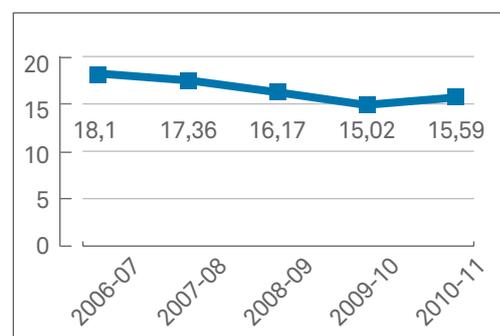
Un indicador que tiene que ver de forma indirecta con la educación, pero cuyo tratamiento guarda una estrecha relación con la actividad socioeducativa, es la delincuencia juvenil. En el año 2011 Justicia Juvenil atendió en Barcelona a 1.207 niños y adolescentes, cifra que ha ido disminuyendo ligeramente pero de manera continua desde 2006 (tabla 14).

Gráfico 19. Sector escolar según nacionalidad de los alumnos. Barcelona curso 2010-2011



Nota: no se han incluido los alumnos matriculados en centros que cursan planes de estudios extranjeros. Fuente: elaboración propia en base a datos estadísticos de Educación. Departamento de Educación. Generalitat de Catalunya.

Gráfico 20. Evolución del fracaso escolar en 4º de ESO. Barcelona 2006-2011



Fuente: elaboración propia basada en datos de la recopilación estadística "La escolarización en la ciudad de Barcelona". Curso 2010-2011 del Consorcio de Educación de Barcelona.

Tabla 13. Altas y bajas de matrícula durante el curso 2010-2011. Barcelona

| | Altas | Bajas | Incremento neto |
|------------------------|-------------|-------------|-----------------|
| Educación infantil | 1806 | 1611 | 195 |
| Primaria | 2356 | 2370 | -14 |
| Secundaria obligatoria | 1965 | 2136 | -171 |
| Total | 6127 | 6117 | 10 |

Fuente: recopilación estadística "La escolarización en la ciudad de Barcelona". Curso 2010-2011. Consorcio de Educación de Barcelona. Los datos corresponden al periodo comprendido entre el 07.09.2010 y el 28.03.2011.

Tabla 14. Menores atendidos según sexo y edad. 2006-2011.

| Any | Barcelona | | Catalunya | |
|-------------|-----------|-------|-----------|-------|
| | Nois | Noies | Nois | Noies |
| 2006 | 1.219 | 333 | 6.091 | 1.272 |
| 2007 | 1.186 | 310 | 6.280 | 1.374 |
| 2008 | 1.091 | 248 | 6.138 | 1.267 |
| 2009 | 1.101 | 229 | 6.003 | 1.217 |
| 2010 | 1.077 | 231 | 5.882 | 1.212 |
| 2011 | 978 | 229 | 5.641 | 1.247 |
| Edat | Nois | Noies | Nois | Noies |
| 14 anys | 16 | 11 | nd | nd |
| 15 anys | 82 | 21 | nd | nd |
| 16 anys | 131 | 56 | nd | nd |
| 17 anys | 224 | 48 | nd | nd |
| 18 -25 anys | 525 | 93 | nd | nd |

41

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Fuente: Dirección General de Ejecución Penal de la Comunidad y Justicia Juvenil. Departamento de Justicia. Generalitat de Catalunya.

2.4.5. Grado de cobertura

Actualmente, la educación gratuita es un derecho de la infancia de entre 6 y 16 años. Además, la educación infantil de segundo ciclo (de 3 a 5 años) está universalizada. Así pues, se observa que en la ciudad de Barcelona las tasas de cobertura de las demandas de escolarización entre los 6 y los 16 años están cubiertas al 100% (y más) en centros públicos y concertados.

Esta tasa llega también a los estudios de bachillerato, si bien podemos identificar dos excepciones importantes: las guarderías públicas, que cubren un 56,7% de las demandas solicitadas, y la formación profesional de grado medio y de grado superior, que cubren un 86,6% y un 71,8% respectivamente (tabla 15).

Por lo que respecta a otras actividades socioeducativas de la ciudad, no incluidas dentro la educación formal

u obligatoria, destacan los centros (casals) infantiles, las ludotecas y los Centros Abiertos. Barcelona tiene una red de 45 centros (casals) infantiles y ludotecas repartidos por toda la ciudad. Los distritos donde más niños y niñas acuden a estos centros son Sant Martí (713 en 2011), Sants-Montjuïc (506) y Nou Barris (462). Sin embargo, el barrio en el que se detecta un mayor grado de utilización en relación con la población infantil es Ciutat Vella, donde acude el 3,18% de ese segmento de población.

Los Centros Abiertos son otro recurso muy importante para la actividad socioeducativa de la ciudad. En 2011 el Ayuntamiento y la Red de Centros Abiertos de Atención a la Infancia y la Adolescencia gestionaban un total de 17 centros para la integración y la actividad socioeducativa de la infancia hasta los 16 años, y atendieron 1.591 personas (Tabla 16).

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

 Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Tabla 15. Oferta y demanda de preinscripción. Centros públicos y concertados. Barcelona curso 2010-2011

| | Plazas | Solicitudes | Grado de cobertura |
|---|--------|-------------|--------------------|
| Guarderías | 5.400 | 9.522 | 56,7% |
| Educación infantil | 15.284 | 14.850 | 102,9% |
| Educación primaria | 4.462 | 2.884 | 154,7% |
| Educación secundaria obligatoria | 10.125 | 7.747 | 130,7% |
| Bachillerato | 4.594 | 3.727 | 123,3% |
| Formación profesional de grado medio | 6.655 | 7.687 | 86,6% |
| Formación profesional de grado superior | 8.852 | 12.337 | 71,8% |
| Artes plásticas y diseño | 1.011 | 467 | 216,5% |

Tabla 16. Promoción social y comunitaria por distritos. 2011

| Servicios | Ciutat Vella | Eixample | Sants-Montjuic | Les Corts | Sarrià-St.Gervasi | Gràcia | Horta-Guinardó | Nou Barris | Sant Andreu | Sant Marti | BARCELONA |
|--|--------------|----------|----------------|-----------|-------------------|--------|----------------|------------|-------------|------------|-----------|
| Centros infantiles y ludotecas | | | | | | | | | | | |
| Centros | 6 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 8 | 7 | 3 | 7 | 45 |
| Niños/as inscritos | 352 | 300 | 506 | 187 | 208 | 97 | 457 | 462 | 210 | 713 | 3.492 |
| Vacaciones de verano infancia/adolescentes | 8.385 | 17.540 | 8.909 | 6.625 | 6.733 | 12.148 | 12.811 | 9.126 | 9.861 | 21.937 | 114.075 |
| Plazas ofertadas | 4.286 | 9.427 | 3.741 | 3.363 | 4.443 | 6.111 | 6.825 | 4.560 | 4.901 | 10.881 | 58.538 |
| Participantes | 51,1 | 53,7 | 42 | 50,8 | 66 | 50,3 | 53,3 | 50 | 49,7 | 49,6 | 51,3 |
| % ocupación | 593 | 536 | 425 | 126 | 141 | 342 | 763 | 813 | 424 | 1.010 | 5.173 |
| Centros Abiertos | | | | | | | | | | | |
| Centros (1) | 1 | 7 | 1 | 0,5 | 0,5 | 0 | 0 | 2 | 3 | 2,5 | 17 |
| Menores atendidos | 11 | 70,3 | 43 | 48 | 75 | 0 | 0 | 212 | 273 | 126 | 1.591 |

Nota: (1) El valor 0,5 significa que hay un equipamiento compartido con otro distrito. Fuente: Departamento de Investigación y Conocimiento. Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes. Ayuntamiento de Barcelona.

2.5. Indicadores socio-sanitarios

La Delegación de Salud tiene entre sus objetivos estratégicos fomentar y velar por la salud de las personas. La Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB) tiene encomendada la función de velar por la Salud Pública. En este sentido, la ASPB hace un seguimiento sistemático de los datos de salud de la ciudad, extrayéndolos de diversas fuentes (hospitales, centros de atención primaria de salud, registro de natalidad y mortalidad, entre otros), y analizándolos para ofrecer una visión de conjunto del estado de salud de la ciudadanía. Este seguimiento se plasma en la elaboración de un informe

anual sobre la salud en la ciudad que ayuda a determinar las acciones prioritarias sobre las que procede intervenir. Asimismo, cada cuatro años, la ASPB elabora la Encuesta de Salud de Barcelona que cubre aspectos de salud y estilos de vida, socio-económicos y de uso de servicios sanitarios y prácticas preventivas (la última encuesta es de 2011). Para profundizar en el conocimiento de la salud, la ASPB también realiza estudios monográficos sobre problemas específicos de salud, como el cáncer de mama, la salud mental, el consumo de drogas u otros.

43

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015



2.5.1. Datos generales sobre el estado de salud

La Encuesta de Salud de Barcelona (ESB) nos ofrece un diagnóstico muy claro tanto del nivel de salud de la población como de la percepción ciudadana. En 2011 el 81,2% de las personas encuestadas (el 84,6% de los hombres y el 78,2% de las mujeres) declaró que su salud era buena, muy buena o excelente, porcentaje que ha incrementado desde 2006. En cuanto a la percepción de mala salud, el 15,4% de los hombres y el 21,8% de las mujeres declaraban que su salud era regular o mala, datos que muestran una variación según el sexo.

Otras conclusiones de la ESB de 2011 reflejan que el 50,3% de los hombres y el 59,3% de las mujeres sufren algún trastorno crónico; ha disminuido el número de menores de 25 años que declaran tener un peso bajo (el 13,6% y el 41,1% de las mujeres); y el consumo habitual de tabaco disminuye, de modo que son fumadores habituales el 22,2% de hombres y el 15,8% de mujeres.

La ESB de 2011 refleja otras conclusiones respecto a la calidad de vida de los ciudadanos. Destaca que el 84,1% de las personas mayores de 15 años declara que camina cada día diez minutos como mínimo y que la actividad física la practican en el tiempo libre de manera intensa un 25,4% de los hombres y un 15,7% de las mujeres.

2.5.2. Embarazos adolescentes

Un factor de riesgo para las adolescentes son los embarazos no planificados que, en la mayoría de los casos, se trata de embarazos no deseados. En el año 2011, se registraron 547 embarazos de mujeres de entre 12 y 18 años de las cuales 125 llegaron a dar a luz. El resto, el 77%, acabó en interrupciones voluntarias del embarazo. Desde del año 2008, no obstante, estas cifras tienden a decrecer.



2.5.3. Salud mental

El sufrimiento psicológico es uno de los indicadores que se obtiene de la ESB mediante el test de Goldberg-12 y permite medir el riesgo de sufrir problemas de salud mental. Según la Encuesta de Salud de 2011, el 11,1% de los hombres y el 16,8% de las mujeres residentes en Barcelona experimentan sufrimiento psicológico.

Este valor muestra una relación con la tipología profesional, ya que mientras que las mujeres trabajadoras no cualificadas llegan al 17,2% de sufrimiento psicológico, las directivas, profesionales liberales y técnicas superiores muestran un 13,7% de media (figura 2).

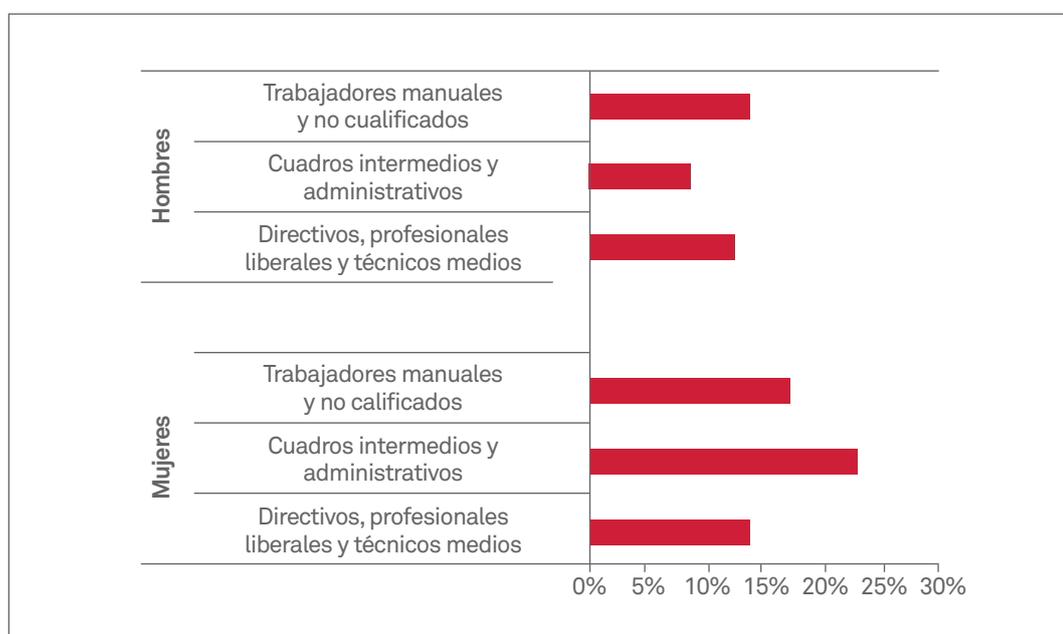
Por otra parte, a pesar del aumento respecto a 2010 del número de personas atendidas por enfermedad mental en los centros de adultos (37.092 en 2011), la tendencia es de descenso. La atención a la infancia y a la juventud muestra una tendencia al alza durante todo el período, y en 2011 se llegaron a atender a 7.657 niños/as. Esta tendencia al alza también se da en el número de personas atendidas en hospitales y centros de día (tabla 17).

Tabla 17. Evolución de las personas atendidas por enfermedad mental en Barcelona. 2007-2011.

| Personas atendidas | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| Centros de adultos (CSMA) | 44.758 | 34.898 | 34.925 | 36.083 | 37.092 |
| Centros infantiles y juveniles (CSMIJ) | 6.269 | 6.953 | 7.239 | 7.669 | 7.657 |
| Hospitales y otros | 4.803 | nd | 4.829 | 5.337 | 4.478 |
| Centros de día | 1.395 | 1.516 | 1.504 | 1.641 | 1.539 |

Fuente: Agencia de Salud Pública de Barcelona.

Figura 2. Sufrimiento psicológico por categoría profesional y sexo. Barcelona 2011



45

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

2.5.4. La tuberculosis y el sida

En 2011 se contaron en Barcelona un total de 404 personas afectadas de tuberculosis, de las cuales 79 residían en Ciutat Vella. Cabe destacar que la tendencia es de descenso pese al repunte producido en 2009 (tabla 18). Por lo que respecta al sida, hasta septiembre de 2012 se han detectado 2.327 casos, principalmente residentes en Ciutat Vella, Eixample y Gràcia (tabla 19).

Tabla 18. Casos de personas residentes en Barcelona con tuberculosis por distritos. 2009-2011

| Distritos | TUBERCULOSIS | | |
|---------------------|--------------|------------|------------|
| | 2009 | 2010 | 2011 |
| Ciutat Vella | 64 | 104 | 79 |
| Eixample | 61 | 53 | 43 |
| Sants-Montjuïc | 49 | 52 | 52 |
| Les Corts | 8 | 22 | 7 |
| Sarrià-Sant Gervasi | 22 | 19 | 13 |
| Gràcia | 24 | 26 | 29 |
| Horta-Guinardo | 28 | 23 | 42 |
| Nou Barris | 40 | 40 | 47 |
| Sant Andreu | 36 | 36 | 35 |
| Sant Martí | 45 | 47 | 48 |
| No determinat | 15 | 7 | 9 |
| TOTAL | 392 | 429 | 404 |

Fuente: Agencia de Salud Pública de Barcelona.

Tabla 19. Distribución de los casos de SIDA vivos diagnosticados entre 1987 y 2011, y de VIH vivos diagnosticados entre 2001 y 2011, de personas residentes en Barcelona. Barcelona 2009-2012

| Districtes | SIDA | | | VIH |
|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2009 | 2010 | 2011* | 2012* |
| Ciutat Vella | 443 | 448 | 416 | 370 |
| Eixample | 421 | 429 | 410 | 823 |
| Sants-Montjuïc | 343 | 347 | 328 | 375 |
| Les Corts | 69 | 67 | 65 | 72 |
| Sarrià-Sant Gervasi | 147 | 140 | 138 | 122 |
| Gràcia | 171 | 178 | 164 | 158 |
| Horta-Guinardo | 184 | 188 | 182 | 119 |
| Nou Barris | 229 | 225 | 212 | 116 |
| Sant Andreu | 136 | 141 | 127 | 90 |
| Sant Martí | 261 | 263 | 244 | 167 |
| No determinat | 43 | 41 | 41 | 1.469 |
| TOTAL | 2.447 | 2.467 | 2.327 | 3.881 |

Fuente: Agencia de Salud Pública de Barcelona. * Datos hasta septiembre de 2012.

2.5.5. El consumo de drogas

En el año 2011 se atendieron 7.095 pacientes con drogodependencia en centros de atención y seguimiento de titularidad municipal, principalmente por problemas con el alcohol y la heroína (tabla 20). La tendencia entre 2009 y 2010 es de considerable estabilidad en el número de casos detectados o atendidos.

El Informe de Salud de 2011 concluye que la sustancia que motiva el número más elevado de primeras visitas al Servicio de Orientación sobre Drogas entre los adolescentes es el cannabis. De todos modos, el consumo a nivel problemático se presenta en un porcentaje muy inferior a otros años. El alcohol es la droga que motiva un número más

alto de primeras visitas a los centros de atención y se acerca a la actividad generada por la cocaína y los opiáceos en los centros de atención y seguimiento, ascendiendo a un 44,9%, un 19,1% y un 15,7% respectivamente.

Según el mismo informe, la sustancia que genera un mayor número de pacientes en tratamiento es el alcohol, con un 34% de hombres y un 36,9% de mujeres, seguida de la heroína, con un 29.1% de hombres y un 24% de mujeres. El número absoluto de muertes por reacción aguda adversa a drogas ilegales se ha mantenido estable a lo largo de los años (aproximadamente 60 muertes anuales), aunque se produjo un descenso entre los años 2007 y 2008.

Tabla 20. Pacientes en tratamiento en los centros de atención y seguimiento de titularidad municipal según la droga primaria. Barcelona 2007- 2011

| Pacientes en tratamiento | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|-------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Alcohol | 2.291 | 2.505 | 2.475 | 2.487 | 2.470 |
| Heroína | 2.381 | 2.374 | 2.123 | 2.086 | 1.975 |
| Cocaína | 1.279 | 1.389 | 1.373 | 1.287 | 1.146 |
| Otros (1) | 825 | 874 | 1.012 | 1.376 | 1.504 |
| Total de pacientes atendidos | 6.776 | 7.142 | 6.989 | 7.221 | 7.095 |

(1) Otros: cáñamo, anfetaminas, drogas de diseño, tabaco y benzodiazepinas. Fuente: Prevención y Atención a las Dependencias. Agencia de Salud Pública de Barcelona.

2.5.6. Suicidios

Los datos relativos al número de suicidios entre 2007 y 2010 no permiten deducir una tendencia clara, tal y como puede apreciarse en la tabla siguiente.

Tabla 21. Evolución de los suicidios por franja de edad y sexo. Barcelona 2007-2010

| Año | Total | 5-14 años | 15-24 años | 25-34 años | 35-44 años | 45-64 años | 65 y más años |
|-------------|-------|-----------|------------|------------|------------|------------|---------------|
| 2010 | | | | | | | |
| Hombres | 84 | 0 | 3 | 12 | 18 | 23 | 24 |
| Mujeres | 48 | 0 | 1 | 0 | 5 | 10 | 9 |
| 2009 | | | | | | | |
| Hombres | 90 | 0 | 6 | 9 | 15 | 22 | 28 |
| Mujeres | 28 | 0 | 3 | 7 | 11 | 17 | 11 |
| 2008 | | | | | | | |
| Hombres | 80 | 0 | 4 | 6 | 15 | 34 | 31 |
| Mujeres | 49 | 0 | 1 | 2 | 4 | 13 | 8 |
| 2007 | | | | | | | |
| Hombres | 80 | 0 | 2 | 9 | 18 | 33 | 22 |
| Mujeres | 25 | 0 | 0 | 7 | 7 | 18 | 16 |

Fuente: Registro de mortalidad de Barcelona. Agencia de Salud Pública de Barcelona.

2.6. Indicadores culturales

El Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 se inscribe en el marco de la experiencia obtenida por el Ayuntamiento de Barcelona en su trabajo por lograr una Barcelona inclusiva y cohesionada. Es por ello que ha querido incorporar un ámbito de la inclusión social dedicado a la cultura, atendiendo así a las consideraciones hechas a raíz del mapeo de experiencias 1.0⁹ (febrero de 2011) y de diversos estudios¹⁰ que han proliferado en este ámbito durante los últimos años. Tanto el mapeo como el corpus teórico han hecho patente la necesidad de incorporar la dimensión cultural como un factor más de la inclusión/exclusión social, poniendo el acento en las desigualdades culturales.

Entenderemos por desigualdades culturales aquellas relacionadas con la accesibilidad al capital cultural y educativo y con los vínculos sociales generadores de capital social. Uno de los

factores que provoca más desigualdad cultural radica en el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en su uso, ya que se han convertido en herramientas comunicativas prácticamente imprescindibles en las sociedades actuales. Representa un buen síntoma, en este sentido, notar la disminución del porcentaje de hogares de Barcelona sin acceso a Internet -aunque, no obstante, durante el año 2011 casi un 25% de hogares todavía no disponía de conexión-

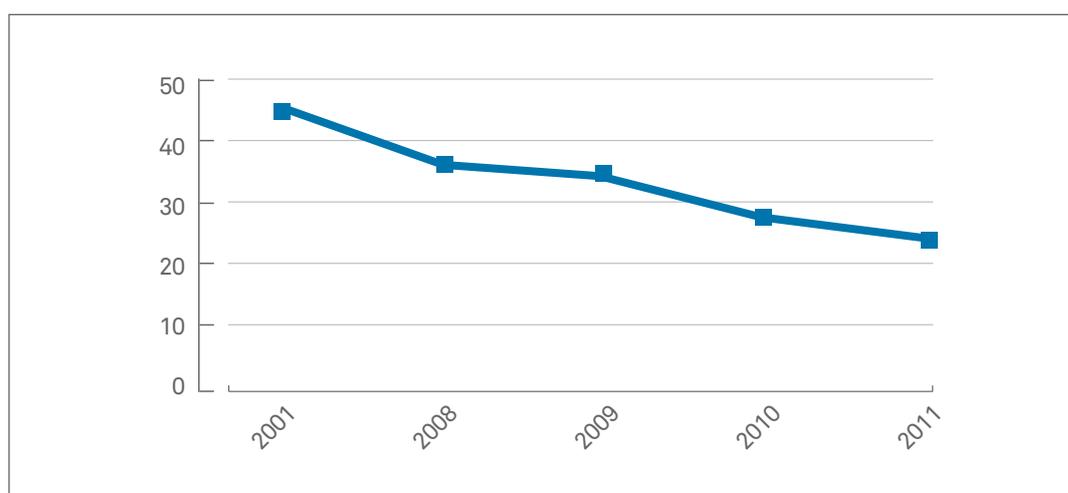
En cualquier caso, las oportunidades que abre el lenguaje digital no se encuentran ni generalizadas ni equitativamente distribuidas. A continuación se ofrece un conjunto de indicadores extraídos de la encuesta de equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación de los hogares, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2011. Si bien se trata de

48

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Gráfico 21. Evolución de los hogares sin conexión a Internet (%). Barcelona 2007-2011



Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta de equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación de los hogares. INE.

⁹ Ver anexos.

¹⁰ Ver anexos.

datos del conjunto del estado español, se ha creído oportuno plasmar algunos indicadores que ayuden a comprender la dimensión del fenómeno.

En el gráfico siguiente se pueden observar las diferencias de uso de las TIC según la edad. Las cohortes más jóvenes son las que ofrecen tasas de uso más elevadas y, de generación en generación, se produce un descenso en el uso tanto del ordenador como de Internet.

Por otra parte, la penetración del ordenador y de Internet está relacionada directamente con los ingresos netos del hogar, tal como se puede ver en el gráfico siguiente.

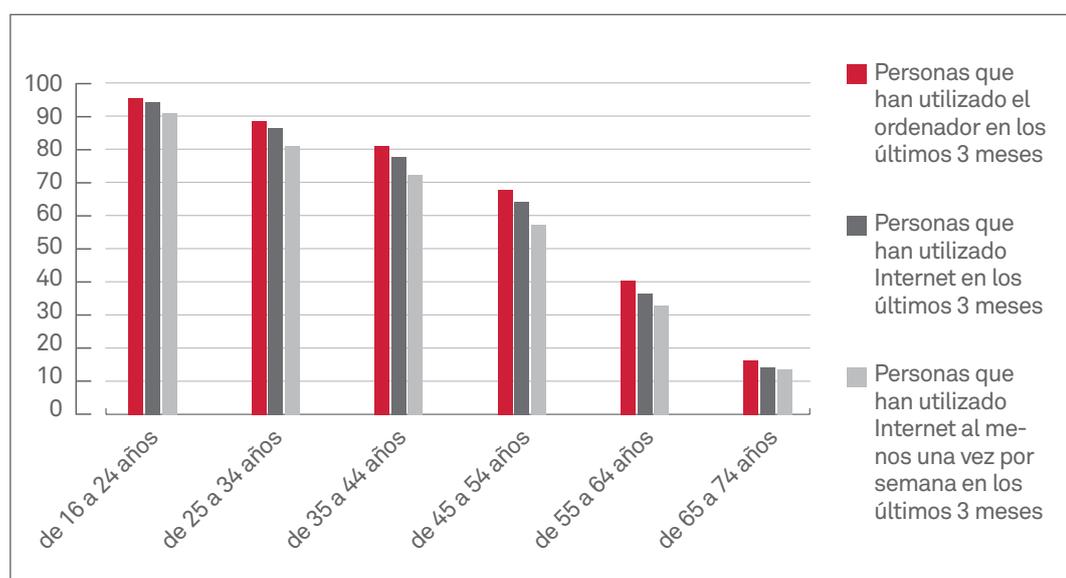
A medida que aumentan los ingresos netos, crece también la posibilidad de poseer algún tipo de ordenador en el hogar así como de disponer de acceso

a Internet. Los hogares con unos ingresos inferiores a 1.100€ difieren de los hogares con mayores ingresos en más de 50 puntos porcentuales.

El colectivo de personas con estudios superiores ocupan los porcentajes más altos-llegan casi al 100% -, mientras que las personas analfabetas cuentan con los porcentajes más bajos - llegan al 0% en el caso de la compra a través de Internet.

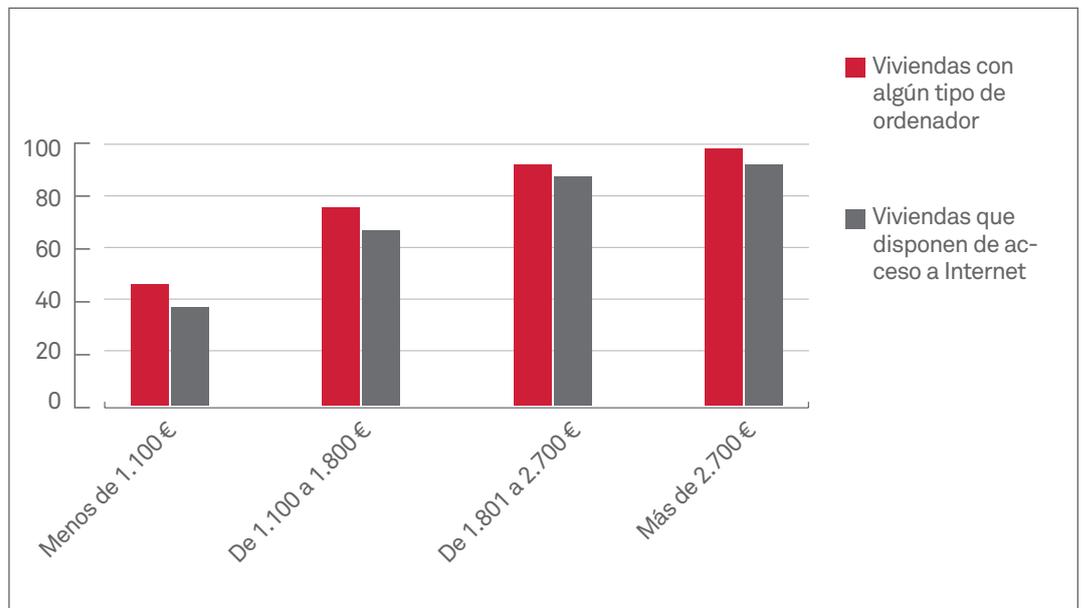
Del mismo modo que ocurría con los ingresos netos del hogar, se observa una relación directamente proporcional entre el uso de las TIC y el nivel formativo. El gráfico que se muestra a continuación permite visualizar esta relación (gráfico 24).

Gráfico 22. Uso de las TIC según edad en el estado español. 2011 (%)



Fuente: encuesta de equipamiento y uso de tecnologías de la información y la comunicación de los hogares 2011. INE.

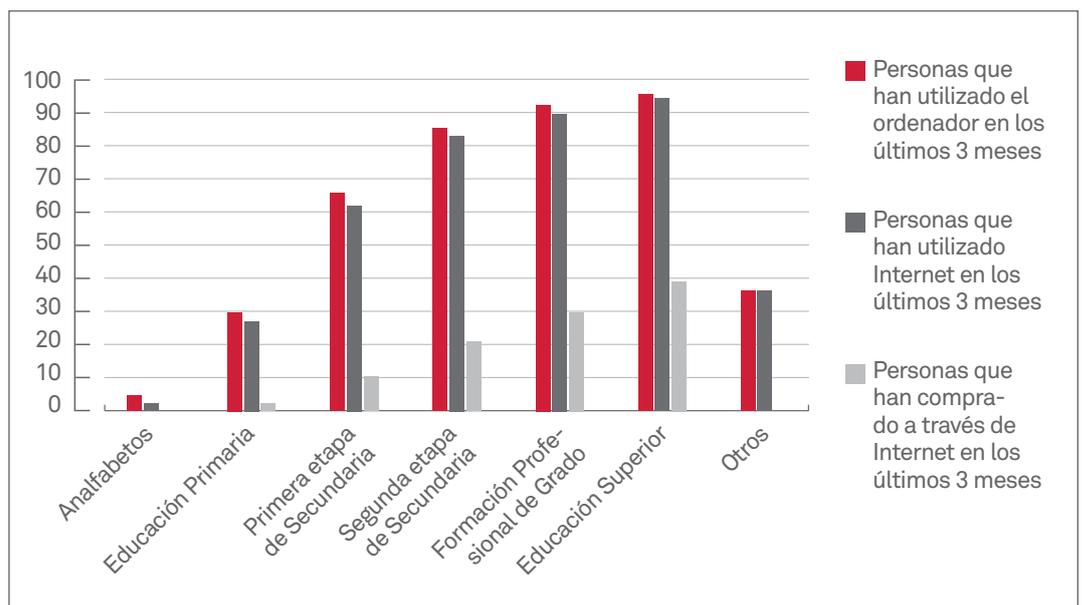
Gráfico 23. Uso de las TIC según ingresos netos del hogar. España 2011 (%)



Fuente: encuesta de equipamiento y uso de tecnologías de la información y de comunicación de los hogares 2011. INE.

Por lo que respecta a la situación laboral, los estudiantes presentan los mayores niveles porcentuales. Ello se explica en parte por el hecho de que los estudiantes son más jóvenes que los integrantes del resto de grupos. En cambio, los pensionistas, de los cuales una gran parte son personas mayores, muestran los porcentajes más bajos, junto con las personas que trabajan como amas de casa (tabla 22).

Gráfico 24. Uso de las TIC según nivel formativo. España 2011 (%)



Fuente: encuesta de equipamiento y uso de tecnologías de la información y de comunicación de los hogares 2011. INE.

Tabla 22 Acceso a las TIC según nivel formativo y situación laboral. Estado español 2011

| | | Personas que han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses | Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses | Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 3 meses |
|------------------------------|---|--|--|---|
| Según nivel formativo | Analfabetos | 4,7 | 2,2 | 0 |
| | Educación primaria | 30,3 | 27,6 | 2,9 |
| | Primera etapa de Secundaria | 65,9 | 62,7 | 10,8 |
| | Segunda etapa de Secundaria | 85,5 | 83,3 | 21,7 |
| | Formación profesional de grado superior | 92,7 | 90,5 | 30,5 |
| | Educación superior | 95,7 | 95,1 | 39,6 |
| | Otros | 36,4 | 36,4 | 0 |
| | Según situación laboral | Activos ocupados | 83,3 | 81,1 |
| Activos desempleados | | 68,2 | 65 | 12,5 |
| Estudiantes | | 99,1 | 99,2 | 25,4 |
| Tareas domésticas | | 32,6 | 29,4 | 5,8 |
| Pensionistas | | 23,4 | 21,8 | 3,9 |
| Otras situaciones laborales | | 50,6 | 48,5 | 14,2 |
| Trabajador por cuenta ajena | | 84,6 | 82,5 | 26,3 |
| Trabajador por cuenta propia | | 77,6 | 74,5 | 23,7 |

51

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015

Nota: Situación laboral: las cifras correspondientes a esta variable se han obtenido a partir de la autoclasificación de la entrevista. Fuente: Instituto Nacional de Estadística

2.7. Indicadores sobre derechos personales y colectivos

2.7.1. Vulneración de los derechos civiles en la ciudad

Persisten las quejas por vulneración de derechos civiles en la ciudad. En 2011, la Oficina por la No Discriminación (OND) atendió a 508 personas.

Las quejas se dirigían en un 39% contra entidades y empresas privadas y en un 20% contra particulares. El motivo que originó más supuestos de discriminación fue la inmigración, que representó el 41% de las denuncias a la OND.

El segundo origen del mayor número de discriminaciones concierne a diferentes colectivos entre los que se encuentran las trabajadoras sexuales.



2.7.2. Mujeres

El gran sector de la población que sigue sufriendo discriminación son las mujeres. A pesar de los avances que se han producido en los últimos años, todavía existen indicadores que demuestran las dificultades que deben afrontar las mujeres para armonizar la vida personal, familiar y laboral, para su promoción en puestos directivos y para continuar con su carrera profesional.

Se observa así que el número de mujeres con estudios medios y superiores no se corresponde con el número de mujeres que ocupan cargos de responsabilidad en los diferentes tipos de organizaciones.

Sigue existiendo una importante brecha salarial entre mujeres y hombres, tal como demuestran las estadísticas del IDESCAT. Los contratos a tiempo parcial, las reducciones de jornada y otras medidas de conciliación son mecanismos a los que recurren mayoritariamente las mujeres. En este sentido, se observa que el porcentaje de empresas que disponen de planes de igualdad y que aplican medidas de conciliación y teletrabajo son inferiores al 50%.

Un indicador relevante de la calidad de vida hace referencia al reparto de las tareas domésticas, y muestra que el 35,4% de las mujeres declara hacerse cargo de los menores de 15 años y el 33,7% de los mayores de 65 años sin ninguna ayuda, observándose valores muy inferiores en el caso de los hombres, según la Encuesta de Salud de Barcelona de 2011.

En el caso de las mujeres que ejercen la prostitución, su situación de vulnerabilidad aumenta de forma exponencial.

2.7.3. Colectivo de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales

Persisten las situaciones de discriminación debidas a la orientación sexual, que adoptan la forma de homofobia, acoso escolar (bullying), discriminación en el trabajo, en el ocio y el tiempo libre, en el mundo deportivo y también en el contexto de las residencias para personas mayores.

Según el diagnóstico elaborado en el marco del Plan Municipal para el Colectivo Lésbico, Gay, Transexual y Bisexual 2010-2015 del Ayuntamiento de Barcelona, se puede considerar que Barcelona es una ciudad abierta y respetuosa con la diversidad. Sin embargo, entre los encuestados a partir de los cuales se elaboró el diagnóstico, existe consenso en el hecho de que el espacio público sigue marcado como heterosexual y en que se siguen produciendo agresiones homofóbicas y transfóbicas.

El diagnóstico también señala que se da un alto nivel de preocupación en relación con el ámbito educativo, en el que se considera que es necesario establecer medidas urgentes para combatir las situaciones de acoso que viven muchos jóvenes. Los grupos que necesitan actuaciones más urgentes según el diagnóstico del Plan son las personas transexuales, al ser las que sufren más discriminación; las personas mayores del colectivo LGTB, que ante las situaciones de dependencia se suele encontrar socialmente aisladas y ante servicios e instituciones que no prevén la expresión natural de su identidad de género o tendencia sexual; y, por último, la población inmigrada.

2.7.4. Pueblo gitano

El pueblo gitano es uno de los colectivos que sigue sufriendo discriminación. Según la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA), en el ámbito estatal se observa que cerca del 9% de la población gitana de entre 7 y 15 años no está escolarizado, ante el escaso 1% del resto de la población. La tasa de mujeres jóvenes que finalizan los estudios secundarios es tan solo del 15%. Respecto a la ocupación remunerada (excluyendo el autoempleo), el dato general del estado español se sitúa cerca del 42%, mientras que para la población gitana no llega al 20%. Por último, cabe destacar que el 90% de las personas gitanas vive bajo el umbral de la pobreza.



Líneas estratégicas, objetivos y actuaciones. Estrategia de despliegue. Parte II

PRESENTACIÓN

Es preciso realizar un análisis exhaustivo de la realidad de Barcelona como paso previo a la configuración del conjunto de políticas destinadas a promover la inclusión social. A partir de los ocho ámbitos de inclusión definidos en el marco conceptual, se ha elaborado un diagnóstico sobre el estado de la cuestión, al cual se añaden indicadores demográficos e indicadores sobre los derechos individuales y colectivos.

Actualmente, el aumento de la tasa de paro y de la precariedad laboral pone en riesgo a muchas personas y familias que cada vez más necesitan algún tipo de ayuda para salir adelante. Una de las consecuencias de esta desestabilización económica es con frecuencia la pérdida de la vivienda, factor que deja a muchas personas en condiciones vulnerables y con un alto riesgo de exclusión social. La alta tasa de desempleo se convierte, asimismo, en una cifra preocupante para los jóvenes, los cuales ven aumentar la precariedad laboral a la vez que consideran los estudios una opción cada vez menos atractiva.

El envejecimiento progresivo de la sociedad pone de relieve la conveniencia de adaptar la ciudad a las personas mayores, así como la importancia del

desarrollo de la Ley de atención a las personas en situación de dependencia. Este desarrollo es vital para las personas con discapacidades, que ven cómo persiste la existencia de algunas barreras que les impiden llevar a cabo una vida autónoma.

Otros factores que debemos tener en cuenta para valorar la inclusión y la cohesión social radican en el cambio de paradigma migratorio, que obliga a centrar la atención en las políticas de integración y a situar en un segundo plano las de acogida. La inmigración es el motivo de discriminación más frecuente, según recoge la Oficina para la No Discriminación, hecho que apunta hacia la necesaria implicación en políticas de integración.

Todo ello pone de manifiesto la necesidad de seguir trabajando por una Barcelona más inclusiva y cohesionada. La ciudad de las personas -una ciudad en la que todos los habitantes disfruten de bienestar y de calidad de vida- es una prioridad del gobierno municipal, y es en este sentido que el Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 se erige como el principal instrumento de lucha contra los factores de exclusión que persisten en la ciudad.

1. VISIÓN 2015: BARCELONA, UNA LARGA TRAYECTORIA HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL

La visión es una hoja de ruta a corto y medio plazo centrada en la política de inclusión social que, provista de una trayectoria, unos consensos y unos valores, debe guiar la toma de decisiones en esta materia en los próximos años.

El Ayuntamiento defiende un modelo que asegure los derechos de los ciudadanos y que vele por el bienestar de las personas residentes, promoviendo su máxima integración educativa, laboral, social, residencial, relacional, cívica y política, velando por su salud y porque tengan la oportunidad de obtener unos ingresos suficientes y estables que les permitan disfrutar de una vida digna en nuestra ciudad. El gobierno municipal se compromete a hacer lo necesario para que todos puedan disfrutar de sus derechos de ciudadanía en la ciudad de Barcelona.

Barcelona ha acumulado una larga trayectoria de trabajo para la inclusión y la cohesión social. Ya durante el franquismo los movimientos vecinales mostraron preocupación por la pobreza y sus consecuencias. A partir de 1979, el Ayuntamiento democrático ini-

ció políticas urbanísticas y territoriales encaminadas a "hacer ciudad" en los barrios más desfavorecidos. Durante los años 80, Barcelona fue también pionera en apostar por políticas sociales y en poner en marcha programas dirigidos a determinados colectivos en riesgo, como la infancia y la juventud, las mujeres y las personas desempleadas. Posteriormente, se fueron desplegando políticas sociales a medida que la Generalitat de Cataluña construía un estado del bienestar.

En los últimos años se ha reforzado la concertación de actuaciones dirigidas a colectivos en riesgo con las entidades del tercer sector social, que juegan un papel muy relevante en este ámbito. Todo ello ha tenido lugar en un entorno de doble consenso -político y social- que ha permitido asegurar la continuidad y ha facilitado la eficacia de las políticas sociales. Las políticas de bienestar han contado tradicionalmente con el apoyo del Gobierno y de la oposición municipal y, además, reciben un amplio apoyo de las entidades sociales y de la ciudadanía.

56

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015



1.1. El valor de una ciudad inclusiva y cohesionada

Barcelona quiere ser una ciudad inclusiva por voluntad de su Gobierno, de los grupos municipales, de la sociedad civil y de las personas que viven en ella. Ayuntamiento y ciudadanía compartimos el convencimiento de que la cohesión social y el buen nivel de convivencia vecinal, resultado de la apuesta por la inclusión y de otros factores, nos hacen fuertes como ciudad y como sociedad. En los próximos años habrá que invertir todos los esfuerzos para no perder esta fortaleza, que nos debe ayudar a gestionar la crisis y nos debe permitir aprovechar todas las oportunidades una vez ésta haya quedado atrás.

La cohesión social en nuestra ciudad se basa en tres pilares fundamentales: la acción pública, las personas y familias y las redes relacionales.

a) La acción pública

El Plan impulsa una acción pública proactiva. El Ayuntamiento debe estar siempre cerca de las personas para garantizar prestaciones y servicios. Los servicios municipales deben garantizar la provisión de herramientas e instrumentos para favorecer un entorno inclusivo y de cohesión. Pero siempre desde la conciencia de que los poderes públicos requieren de la colaboración del tejido social y de la ciudadanía para reintegrar socialmente a las personas en situación de exclusión y para evitar la exclusión de las personas en riesgo.

b) Las personas y las familias

Las personas deben estar en el centro de las políticas y de los servicios municipales. El Plan opta por capacitarlas y potenciar su autonomía. Las familias son, en nuestra sociedad, una red básica de solidaridad y de protección social. El Plan se propone reforzar el derecho y las posibilidades reales de las familias de convertirse en espacios de inclusión social y relacio-

nal, en sinergia y complementariedad con el resto de ámbitos.

c) Las redes relacionales

Los científicos sociales denominan capital social a la riqueza de las redes relacionales (familiares, vecinales, de amigos, asociativas etc.). Estas redes juegan un papel fundamental en la inclusión, ya que actúan como espacios de socialización e integración en la vida cívica y facilitan la movilización de apoyos solidarios cuando alguna persona de la red se encuentra en dificultades. Este es otro factor tradicionalmente positivo de la sociedad catalana, por una parte, y de las ciudades densas, por otra. La ciudad de Barcelona cuenta con una potente red de entidades del tercer sector que realiza una acción básica de promoción de la inclusión social de todas las personas que conviven en Barcelona. Es preciso reconocer y conservar este factor positivo que se traduce en una amplia "familia social". Estas redes facilitan a sus miembros oportunidades, informaciones, recursos y apoyo en momentos difíciles, y lo hacen desde la proximidad.

El Plan fomentará el fortalecimiento del tercer sector social, del mundo asociativo y del voluntariado, e impulsará actuaciones para hacer aumentar la confianza en el tercer sector con el objetivo de llegar a acuerdos de asociación y de definir una **estrategia compartida** para la inclusión.

1.1.1. Asegurar la cohesión social en una coyuntura de crisis

El gobierno de la ciudad mantendrá y potenciará los servicios públicos de la ciudad, teniendo en cuenta que es imprescindible construir nuevos espacios de concertación con el tercer sector y la empresa e incrementar la responsabilidad social de toda la sociedad.

En los próximos años, mientras continuemos trabajando para que desaparezcan las formas tradicionales de desigualdad, es posible que aparezcan nuevas formas de exclusión que afecten a personas y colectivos que hasta ahora no se hallaban amenazados.

Debemos trabajar para que las necesidades sociales no se amplíen ni se hagan más complejas y más dinámicas. Para conseguirlo, el Ayuntamiento de Barcelona ha adoptado el compromiso de aumentar el gasto social así como de reclamar, al resto de administraciones públicas, el cumplimiento de sus obligaciones para con la ciudad. En este sentido, el Plan instará al Gobierno de la Generalitat a que cumpla con los compromisos del Convenio de Equipamientos 2005-2007.

¿Cómo hay que actuar en esta situación? ¿Qué respuestas serán las más adecuadas en este entorno? Pensamos que, en unas circunstancias difíciles como las actuales, habrá que priorizar, habrá que prevenir siempre que sea posible, hará falta un enfoque integral y transversal, habrá que trabajar desde la proximidad y habrá que movilizar y coordinar todos los recursos de la ciudad. En un contexto de crisis será preciso fortalecer el compromiso de trabajo contra las desigualdades y las nuevas formas de exclusión.

1.1.2. Priorizar, poniendo el acento en las necesidades concretas de las personas más vulnerables

Es decir, prestando atención especial a aquellos colectivos que acumulen más factores de riesgo y más graves. En la actuación hacia estos colectivos se prestará sobre todo atención a sus necesidades concretas y a aquellos elementos específicos que les estén provocando, real o potencialmente, riesgos de exclusión, dedicando especiales esfuerzos a promover la inclusión de infancia y adolescencia.

1.1.3. Trabajaremos para la prevención con dos enfoques complementarios

Se hará énfasis en la prevención, centrada en dos momentos de la espiral de exclusión:

»En la fase previa o inicial de la exclusión social. Cuando la persona o la familia se encuentre en situación de vulnerabilidad o en riesgo de perder -o haya perdido- vínculos de inclusión, las actuaciones se dirigirán a evitar esta pérdida y a estabilizar la situación. Se trabajará para prevenir que la situación degenera en un caso de exclusión social severa.

»En la fase temprana de la exclusión se tratará de iniciar estrategias de choque, dirigidas a evitar que las situaciones de exclusión se hagan crónicas.

1.2. Visión integral y enfoque transversal de las actuaciones

Para llevar a cabo estas directrices, la acción del Ayuntamiento y de las entidades del tercer sector debe guiarse por una visión integral y un enfoque transversal, tanto en el análisis de la situación, como en la identificación de personas y familias en riesgo y en las actuaciones concretas.

Integralidad y transversalidad son imprescindibles para resolver con eficacia situaciones que son, por definición, multifactoriales. Tanto la prevención como la salida de la exclusión exigen actuar de forma simultánea y coordinada sobre los diferentes factores que, en un caso concreto, generen situaciones de riesgo.

Por lo que respecta a los servicios públicos, será preciso coordinar acciones entre todas las áreas y todos los departamentos que trabajen por la calidad de vida y la igualdad. Ello exige reforzar los canales de comunicación y coordinación entre los servicios municipales y las otras instituciones públicas que juegan un papel en el sistema de bienestar y protección social. Entre ellas podríamos destacar, por ejemplo, el Departamento de Bienestar Social y Familia, el Servicio de Ocupación de Cataluña, los consorcios de Educación, Sanitario y de Servicios Sociales, la Agencia de Salud Pública, los servicios penitenciarios y de justicia juvenil, la Administración de Justicia y los cuerpos de seguridad.

1.2.1. Movilizar todos los recursos de la ciudad: públicos, sociales, cívicos y empresariales

En unas circunstancias como las actuales, es importante movilizarse y sumar esfuerzos. Barcelona ha sabido sumar voluntades y aportaciones ante los grandes retos en otras ocasiones.

El nombre de Barcelona se ha ido consolidando como una gran marca reconocida internacionalmente y que se identifica con solvencia, seriedad y rigor y también con innovación, espíritu de trabajo, calidad, investigación y cooperación pública-privada, valores positivos que se deben mantener y afianzar. El tercer sector ya es, y debe serlo si cabe con más fuerza, protagonista, actor y pieza fundamental de la política de inclusión social. Con su colaboración, las administraciones responsables del bienestar de la ciudadanía deben incidir en la construcción continua de un modelo social que prevenga y actúe contra la exclusión y que, cuando ésta se produzca, proporcione apoyo, servicios y herramientas a las personas excluidas.

El Ayuntamiento liderará este proceso de movilización de actores públicos y sociales a través del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva, pero abrirá también otros procesos para ampliar los recursos movilizados y crear espacios de intercambio y de conocimiento para concretar acciones transversales. Trabjará para implicar a la ciudadanía a título individual en la lucha por la calidad de vida, la igualdad y los derechos civiles -a través de modelos formales e informales de voluntariado, buena vecindad y compromiso cívico-, y también a nuestro tejido empresarial para que las empresas que puedan se impliquen en proyectos de inclusión social, mediante fórmulas diversas, o a través de sus programas de responsabilidad social corporativa.

1.2.2. Abordar las respuestas a los barrios desde la proximidad y la acción con la comunidad

El gobierno municipal de Barcelona debe liderar la respuesta a los nuevos retos de la inclusión social del siglo XXI con nuevas soluciones. La proximidad es esencial dado que la exclusión posee una dimensión territorial muy importante y porque las actuaciones para la inclusión se deben realizar en el barrio y desde el barrio.

Por tanto, la participación de las entidades del barrio, tanto las grandes como, sobre todo, las pequeñas, junto con el trabajo comunitario, debe ser la norma general de las actuaciones.

Esta dimensión territorial cobrará aun mayor relevancia cuando alguna actuación pueda tener impacto sobre la convivencia vecinal o sobre la percepción de seguridad. En este sentido, las acciones en el territorio deberán fortalecer el capital social y la confianza entre las personas residentes a través de dinámicas de acción comunitaria. El objetivo es que los ciudadanos nos

sintamos parte de una comunidad en que las personas sean el centro de la acción política. En los tiempos actuales de crisis económica y de valores, la vida colectiva cobra más importancia que nunca. La comunidad debe suplir las necesidades que de manera individual no pueden garantizar sus componentes.

1.2.3. Coordinación institucional para abordar una realidad que traspasa los límites de la ciudad

La cohesión social en la ciudad de Barcelona debe ser abordada, también, con una visión metropolitana. El continuo urbano que configura el área metropolitana exige coordinar determinadas actuaciones con los municipios limítrofes. En este sentido, la coordinación entre el conjunto de instituciones del área metropolitana de Barcelona, especialmente con los municipios limítrofes de la capital, será necesaria para hacer frente a una realidad que traspasa los límites estrictos de la ciudad.



1.3. El Mapa de Ciudad

El mapa estratégico que actúa en el Ayuntamiento como piedra angular de todo el modelo de planificación y gestión por objetivos es el denominado Mapa de Ciudad, que recoge los grandes objetivos del mandato y expresa los resultados finales que se pretenden conseguir con la acción municipal.

El Mapa de Ciudad consta de una serie de elementos:

»La **visión de la organización** es el lema que encabeza el Mapa de Ciudad. Recoge la esencia de lo que se quiere lograr en última instancia a largo plazo. Los valores de la organización son otro elemento fundamental.

»Los **ejes estratégicos** deben permitir llevar a buen término la visión. Cada uno de los objetivos del Mapa de Ciudad contribuye de forma prioritaria a alguno de estos ejes estratégicos.

»Las **perspectivas** representan las etapas de creación de valor, desde los recursos hasta los beneficiarios finales.

Los objetivos de ciudad son las prioridades en las que se centrará la acción municipal a lo largo del mandato, definidas por el alcalde y el Equipo de Gobierno. La definición del Mapa de Ciudad constituye un gran ejercicio de priorización: el Mapa no trata de reflejar todo lo que realiza el Ayuntamiento, sino de marcar claramente la dirección hacia la que debe dirigirse la acción municipal. Finalmente, cabe destacar que el Mapa de Ciudad:

»Se construye principalmente de arriba abajo, es decir, partiendo de la visión y las líneas estratégicas, la perspectiva de los beneficiarios, y dirigiéndose hacia la perspectiva de la estructura y los recursos.

»Se ejecuta, no obstante, básicamente en sentido inverso, de abajo a arri-

ba: los recursos clave permiten disponer de la estructura necesaria para lograr los resultados prioritarios para cada uno de los beneficiarios. Y el logro de los objetivos de los beneficiarios se traduce en el logro de la visión.

Los valores

Los valores que ha definido el Equipo de Gobierno configuran una verdadera agenda del cambio, pretenden contribuir a construir nuevos puentes entre la política y la sociedad a la que sirve y deben inspirar la acción de gobierno de los próximos cuatro años. Los valores definidos se pueden agrupar en torno a tres principios: liderazgo, proximidad y eficiencia:

LIDERAZGO: una ciudad con un fuerte liderazgo y visión de futuro; capitalidad y regeneración, emprender y dar valor a la marca Barcelona.

PROXIMIDAD: escuchar y reaccionar, equidad y firmeza.

EFICIENCIA: estrategia, Ayuntamiento facilitador, acción transversal y en equipo, excelencia y ambición con priorización, colaboración entre entes públicos y privados, esperanza e ilusión.

2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

2.1. Universalidad, solidaridad y accesibilidad de los derechos sociales

Los poderes públicos deben seguir trabajando para que todas las personas disfruten de sus derechos sociales, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a unos servicios de calidad. Tenemos que trabajar para avanzar hacia una ciudad donde el conjunto de la población vea garantizado el ejercicio de sus derechos, de manera que pueda disfrutar de una vida digna y ejercer sus derechos de ciudadanía (teniendo en cuenta los ejes de desigualdad: sexo, edad, origen, etnia, territorio y orientación sexual o religiosa).

En el proyecto común de ciudad inclusiva y cohesionada, nadie puede quedar atrás, y es por eso que los servicios básicos deben disponer de recursos públicos suficientes. Debemos avanzar hacia una ciudad equitativa que priorice la igualdad de oportunidades y la justicia social. Debemos trabajar también para que la responsabilidad ciudadana y la conciencia sobre los deberes de la ciudadanía evolucione paralelamente a la conciencia del ciudadano como poseedor de derechos. Ser ciudadano significa ser sujeto de derechos y también de deberes.



2.2. Prevención y proactividad

La realidad actual exige la definición de políticas públicas orientadas a hacer frente a los efectos de la coyuntura económica sobre los derechos y las necesidades básicas de las personas. Pero no podemos olvidar que para avanzar hacia una sociedad inclusiva y cohesionada debemos hacer un esfuerzo aún mayor en la prevención, en la proactividad y en la inversión social. Los poderes públicos deben basarse en el conocimiento de la realidad para poder incidir en las verdaderas causas de los problemas, por más complejos que sean.

Debemos actuar en el corto plazo, pero también es preciso diseñar actuaciones y políticas para el medio y largo plazo.



2.3. Integralidad y transversalidad

Dada la naturaleza multidimensional del fenómeno de la inclusión social, la actuación municipal debe basarse en el principio de integralidad, es decir, debe procurar una atención a la persona que cubra los diferentes aspectos y dimensiones que la afectan. Por la misma razón, toda la actuación municipal deberá contemplar la inclusión social como uno de los puntos que será necesario abordar en el mandato. Así pues, el principio de transversalidad hace patente la necesidad de tratar la inclusión desde los diferentes ámbitos y sectores de la política pública.



2.4. Participación, consenso y corresponsabilidad

La participación en el diseño, la formulación y la puesta en marcha de las políticas públicas es un valor destacado de todos los sistemas democráticos que fomentan la gobernanza. Debemos fomentar una gestión de las políticas públicas activa y abierta que permita la interlocución entre las instituciones públicas y la sociedad civil. Además, en nuestro caso, los poderes públicos deben procurar que el tercer sector de acción social sea partícipe del proyecto de ciudad, creando vínculos de trabajo y colaboración, así como compartiendo conocimiento con él. Será mediante la participación social como lograremos mayores consensos políticos y sociales que nos permitan apelar a la corresponsabilidad como principio de actuación de la ciudad, corresponsabilidad que debe ser proporcional al rol y competencias de cada actor dentro de la sociedad.



2.5. Proximidad

Para realizar políticas públicas más sensibles y eficientes en una ciudad compleja y diversa como Barcelona debemos trabajar no sólo con una perspectiva global de ciudad, sino también desde la proximidad. Ello implica dos cosas: por un lado, atender a las necesidades específicas de cada barrio y distrito, y por otro, hacer un esfuerzo adicional para que la estructura se acerque a la persona. En su conjunto, el Ayuntamiento se propone asegurar servicios de calidad con criterios compartidos a todo el territorio.

El principio de proximidad implica que los poderes públicos sepan escuchar el entorno más cercano a las personas, el tejido asociativo y vecinal de los barrios, y los distritos como núcleo urbano mayor. Así se podrán definir y poner en marcha de forma flexible y cooperativa políticas adaptadas a las necesidades de las personas y que sean respetuosas con las dinámicas sociales generadas.



2.6. Enfoque a personas y familias

La política social se orienta a las necesidades de las personas. Ellas son las principales destinatarias del conjunto de actuaciones municipales. El gobierno municipal quiere actuar en el entorno más próximo a la persona y es por eso que promoverá nuevas actuaciones en el marco del entorno familiar y comunitario. Las familias son el primer núcleo de convivencia intergeneracional, de cuidado y atención, de solidaridad y de transmisión de valores.

Las relaciones familiares y los vínculos positivos que se suelen establecer facilitan el desarrollo de cada individuo en el marco de su sociedad de referencia. En nuestra sociedad ha aumentado la diversidad familiar, desde un punto de vista tanto estructural como cultural.

Además, el análisis de las relaciones familiares y de los recursos económicos a los que tienen acceso los hogares (o unidades familiares) muestra la existencia de importantes desigualdades intrafamiliares e interfamiliares, de modo que la política social debe dar respuesta a las necesidades sociales de las personas y de sus familias y, en especial, a las necesidades de las más vulnerables, para intentar potenciar su autonomía. Para poder hacer una política social efectiva y preventiva es necesario que los planes y programas de acción municipal trabajen desde tres líneas básicas: la individual, la familiar y la comunitaria. Hay que apoyar a la familia en sus funciones de crianza, protegiendo los derechos de los niños, y también en sus funciones de cuidado a lo largo de la vida, protegiendo los derechos de las personas mayores; hay que promover recursos para luchar contra la pobreza de muchas familias, y es necesario también promover medidas a favor de la conciliación de la vida familiar y laboral que no carguen más peso sobre las mujeres. En este sentido, es preciso fomentar una nueva cultura del tiempo y del trabajo en la vida cotidiana que ayude a articular la vida familiar, la laboral y la participación social.

2.7. Intervenciones adecuadas al ciclo de vida y con visión de género

El enfoque del ciclo de vida supone que los poderes públicos estén alerta sobre los riesgos que cada momento vital puede suponer para una persona en términos de exclusión. Actualmente el ciclo de vida cuenta con un conjunto de fluctuaciones que no habían sido consideradas hasta ahora desde la esfera política. Así, la movilidad geográfica, el cambio periódico de puesto de trabajo y la precariedad en las relaciones de pareja y familiares, obliga a los poderes públicos a atender a los diferentes periodos vitales de una persona como herramienta preventiva.

Debemos realizar intervenciones adecuadas el ciclo de vida para fortalecer el carácter preventivo de la política social y romper así el círculo de transmisión intergeneracional de la pobreza y la exclusión y, en último lugar, para mejorar la calidad de vida y la gestión del tiempo de los ciudadanos, siempre teniendo en cuenta la perspectiva de género.



2.8. Igualdad en la diversidad

Una ciudad justa, cohesionada y agradable debe ser una ciudad que valore la diversidad en todos sus ámbitos, y donde el conjunto de la población pueda participar en la creación de su proyecto común. Este objetivo se debe alcanzar mediante la igualdad de oportunidades de todos sus residentes - la cual incluye también la igualdad de acceso a la participación en la vida social y en la esfera pública-, garantizando la acción positiva para atender, si es necesario, a minorías o condiciones de diversidad. La igualdad en la diversidad implica una atención cuidadosa hacia esta diversidad para poder captar las especificidades y necesidades de cada persona. El Plan promoverá la perspectiva de género en todas las actuaciones para la inclusión.



2.9. Coordinación interinstitucional

Barcelona es el núcleo de un área metropolitana dentro de la cual se mueven libremente cada día las ciudadanas y los ciudadanos sin prestar atención a los límites urbanos. Es por ello que los poderes públicos deben crear instrumentos de coordinación para dar respuestas adaptadas a este fenómeno. La realidad de la ciudad obliga a la coordinación entre las diferentes administraciones públicas que operan en el territorio en el ámbito de las políticas de inclusión social.



2.10. Eficiencia, transparencia y gestión innovadora y ágil

Para ser eficientes, es necesario, en primer lugar, una coordinación de los recursos de que ya disponemos y, en segundo lugar, una optimización de los mismos. El gobierno municipal desea favorecer una gestión eficiente de los recursos para la inclusión de que dispone la ciudad, y es por eso que seguirá promoviendo el intercambio de conocimiento y experiencias con el tejido asociativo, y especialmente con el tercer sector. En este sentido, la transparencia debe ser otro principio de nuestra manera de trabajar. La transparencia es necesaria para generar confianza e implica asumir las responsabilidades. Con eficiencia y transparencia podremos ver qué hemos hecho bien y qué no. Y es en este sentido que podemos hablar de gestión innovadora. Debemos trabajar partiendo de evaluaciones que permitan diseñar políticas a medio y largo plazo, y sin olvidar, por otra parte, la experiencia acumulada de los servicios municipales y del tercer sector. Debemos trabajar mediante una orientación a resultados, eliminando duplicidades y reduciendo la burocracia; y si es necesario, revisando las ordenanzas municipales.



3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL PLAN

El Plan se organiza en cuatro líneas estratégicas que se despliegan en objetivos y actuaciones. Para cada línea estratégica se incorpora un conjunto de objetivos que indican el camino que seguirá la actuación municipal para avanzar hacia la ciudad inclusiva.

La primera línea estratégica tiene que ver con la manera de trabajar del Ayuntamiento. Debemos trabajar de una manera más inclusiva, es decir, adoptando una visión y un planteamiento integrales.

La segunda línea refleja la incorporación de objetivos y actuaciones para la inclusión social desde todas las áreas de la administración municipal, más allá de las actuaciones que se desarrollen desde el Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes.

La tercera línea recoge las prioridades de la administración municipal sobre la inclusión social: servicios sociales y atención a personas vulnerables, alimentación, vivienda, inserción sociolaboral, infancia en riesgo y atención a colectivos en riesgo de exclusión. Y en último lugar, la cuarta línea apunta al trabajo que desde de la administración municipal debemos hacer conjuntamente con las entidades del territorio y del tercer sector de acción social.

El despliegue del Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 se llevará a cabo conjuntamente con el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva, implicando de este modo al tejido asociativo y a la ciudadanía. Asimismo, es necesario trabajar y desplegar el Plan con el máximo consenso político.

67

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Líneas estratégicas del Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015

1. El Ayuntamiento de Barcelona, una administración municipal inclusiva

2. Barcelona, ciudad inclusiva y cohesionada

3. Las personas y el barrio, centrales en las políticas de calidad de vida e igualdad

4. Una estrategia compartida con la sociedad civil y la ciudadanía

3.1. El Ayuntamiento de Barcelona, una administración municipal inclusiva

El Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 impulsará actuaciones para garantizar la integralidad, la transversalidad, la coordinación interna y la corresponsabilidad y coordinación institucional en la construcción de la ciudad inclusiva. El conjunto de la actuación municipal ha de integrar la inclusión social y debe trabajar con una visión y un planteamiento integrales.

Es por esta razón que esta línea estratégica desarrolla medidas con el objetivo de mejorar los canales de comunicación entre las diferentes áreas

del Ayuntamiento y la ciudadanía, con el objetivo de conocer mejor las necesidades y poder trabajar conjuntamente. Asimismo, otras medidas tratan por su parte de generar espacios conjuntos de encuentro, intercambio y aprendizaje entre todos los servicios públicos implicados en la inclusión social, sean de gestión directa, externalizada o concertada, así como mecanismos conjuntos de evaluación y seguimiento de resultados. Con todo, habrá que considerar un factor clave la asistencia técnica a los profesionales de la Administración para que trabajen con una visión integral e inclusiva.

68

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015





El Ayuntamiento de Barcelona, una administración municipal inclusiva

Objetivos

- A.01. Trabajar para la inclusión social desde todos los ámbitos municipales.
- A.02. Mejorar la coordinación en la ejecución de las actuaciones municipales inclusivas.
- A.03. Mejorar la atención ciudadana inclusiva desde todas las áreas.
- A.04. Promover la investigación sobre inclusión social en el ámbito académico.
- A.05. Fomentar la transferencia activa de buenas prácticas.
- A.06. Fomentar la innovación para la inclusión social.
- A.07. Hacer del Ayuntamiento un referente del sector público en el ámbito de la responsabilidad social corporativa.
- A.08. Aprobar y desplegar una instrucción municipal sobre la contratación responsable.
- A.09. Desarrollar una **estrategia compartida** a través del Acuerdo Ciudadano.
- A.10. Promover la coordinación institucional entre las administraciones catalanas responsables de la inclusión.
- A.11. BCN ciudad inclusiva, referente internacional y solidario.

69

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Actuaciones

- 1.01. Incluir actuaciones para una Barcelona inclusiva en las estrategias y objetivos de todas las áreas municipales.
- 1.02. Incorporar actuaciones inclusivas al PAM y al Plan de Inversiones (PIM).
- 1.03. Definir y concretar con medidas un modelo de administración inclusiva.
- 1.04. Creación de un grupo de trabajo específico y transversal para avanzar hacia una administración inclusiva.
- 1.05. Crear mecanismos ágiles y eficaces de comunicación e intercambio transversal entre los ámbitos municipales que trabajan para la inclusión.
- 1.06. Impulsar la atención inclusiva a los ciudadanos simplificando y reduciendo procedimientos y mejorando los canales de comunicación.
- 1.07. Integrar todos los canales de atención (web, teléfono, redes sociales, presencial) en herramientas e instrumentos que los hagan más inclusivos.
- 1.08. Generalizar la inclusión de cláusulas de contenido social en toda la contratación municipal.
- 1.09. Garantizar la inserción laboral de personas en riesgo (un mínimo del 5% de horas trabajadas o del 5% del presupuesto total) en toda la contratación municipal.
- 1.10. Garantizar el cumplimiento efectivo de la reserva del 2% de personas con discapacidad en el personal al servicio del Ayuntamiento, así como de sus entes autónomos y empresas públicas.
- 1.11. Mantener la reserva social hasta llegar al 20% en contratos negociados y menores del Ayuntamiento.
- 1.12. Medir el retorno social de los programas municipales.
- 1.13. Participar en las redes internacionales y colaborar en la organización del Congreso Mundial de Ciudades Educadoras para la Inclusión (2014).
- 1.14. Hacer el seguimiento de la aprobación y el despliegue de la nueva Ley de mecenazgo y alinear de acuerdo con ella las políticas de la ciudad.

3.2. Barcelona, ciudad inclusiva y cohesionada

El carácter transversal y complejo de un fenómeno social como la inclusión obliga a pensar y dirigir los esfuerzos desde todas las áreas de la administración municipal. Sea cual sea el objeto principal de una política pública, y sea cual sea la materia que trata, debemos tener en cuenta que siempre tendrá unos efectos u otros sobre la inclusión y la cohesión social.

Es por ello que en el proceso de formulación de objetivos y actuaciones del Plan de actuación municipal (PAM), cada área ha determinado las medidas que desarrollará en materia de inclusión durante el mandato actual. Será también en la actuación cotidiana cuando las áreas municipales deberán definir actuaciones concretas para la inclusión social. De esta manera, todas las áreas desplegarán medidas para avanzar hacia la ciudad inclusiva, en relación a cuestiones de educación, cultura, urbanismo, economía y empleo, así como también de seguridad y movilidad, y de recursos.

Desde el Área de Seguridad, Prevención y Movilidad, se trabajará, entre otros aspectos, para mejorar la seguridad viaria, especialmente la de los escolares y la gente mayor, y para mejorar el Servicio de Transporte Público y también las conexiones e infraestructuras de movilidad y transporte de la Región Metropolitana. Asimismo, se trabajará conjuntamente con el tejido asociativo las cuestiones relativas a la prevención y la resolución de conflictos de la comunidad.

Por su parte, desde Economía, Empresa y Empleo se trabajará para poner en marcha un nuevo modelo de relación entre la administración, las empresas y los centros de conocimiento para potenciar el crecimiento económico; para reorientar los servicios de ocupación hacia la demanda real mediante nuevos servicios y programas; para fomentar la mejora de la calidad y la competitividad del sector comercial; para apoyar el em-

prendimiento y para consolidar la Red de Inserción Sociolaboral de Barcelona, entre otros.

El Área de Hábitat Urbano también desplegará un conjunto de medidas para avanzar hacia una ciudad inclusiva y cohesionada como son la mejora y la simplificación de los servicios de las Oficinas de vivienda o la búsqueda de iniciativas de colaboración entre el Ayuntamiento, los agentes sociales y la ciudadanía para desplegar los objetivos del área. También se sumarán esfuerzos para promover la economía verde y la innovación en este campo, para mejorar en eficiencia energética y calidad ambiental, y para extender y fomentar la cultura de la sostenibilidad. Asimismo, trabajará para hacer del espacio público un espacio más seguro y accesible.

Desde Educación se trabajará para aumentar las plazas y la ratio de profesores-alumnos en las guarderías. También se incrementará la calidad del sistema escolar, se promoverá la educación en valores y se desplegarán diferentes programas e instrumentos para aumentar el éxito escolar y luchar contra el absentismo y el abandono.

El ámbito de Cultura y Conocimiento trabajará para poner en valor el patrimonio de la ciudad y promover las manifestaciones de la cultura popular y tradicional como elemento educativo y de cohesión, al tiempo que definirá una red de equipamientos culturales de proximidad orientada a la formación, la creación y la producción, y promoverá Barcelona como ciudad universitaria de referencia.

Por último, el Área de Recursos trabajará, entre otras cuestiones, por la simplificación y la mejora de los canales de comunicación con la administración, favoreciendo la participación y la interacción con la ciudadanía, y para crear canales de relación estables entre la administración y las asociaciones.

3.3.

Las personas y el barrio, centrales en las políticas de calidad de vida e igualdad

El Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 impulsará nuevas medidas para adaptar los servicios sociales y los demás servicios que velan por la calidad de vida y el bienestar de las personas a los nuevos fenómenos de exclusión social. Lo hará desde el barrio y para el barrio, entendido como unidad básica para la gestión de la vida cotidiana.

Entre las medidas, se recoge la reducción del período de espera en los centros de servicios sociales básicos con el objetivo de poder atender en el menor tiempo posible a todas las personas que acudan. También se renovarán algunos equipamientos y se crearán otros nuevos, como infraestructuras para las personas sin hogar, para personas con discapacidad, y también para la pequeña infancia, la adolescencia y la juventud. El Plan también impulsará medidas para mejorar la inclusión de otros colectivos vulnerables, como las personas recién llegadas o el colectivo de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.

A pesar del carácter sectorial y específico de las medidas, el Plan se propone garantizar que las actuaciones se planteen como un todo armónico que mire más allá de los ámbitos de actuación específicos. La Comisión de seguimiento del Plan, cuyo órgano y funciones se especifican más adelante, velará para garantizarlo.

Todas las medidas se llevarán a cabo haciendo especial hincapié en el enfoque generador de autonomía orientado hacia el empoderamiento de las personas atendidas por los servicios de inclusión. Sólo así se podrán alcanzar cuotas de inclusión y cohesión social duraderas y sostenibles.

Orden de los apartados:

- Servicios sociales básicos
- Personas vulnerables y en situación de pobreza
- Ayuda alimentaria
- Vivienda
- Inserción sociolaboral
- Infancia y familia
- Adolescencia y juventud
- Personas mayores
- Salud
- Derechos civiles
- Mujer
- Inmigración
- Personas con discapacidad
- Deportes
- Ciudadanía activa, participación y voluntariado



Servicios sociales básicos

Objetivos

- C.01. Mejorar la eficiencia y la calidad de la atención que prestan los centros de servicios sociales básicos.
- C.02. Avanzar en el desarrollo de la Ley de la autonomía personal y atención a la dependencia.
- C.03. Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de teleasistencia y de ayuda domiciliaria garantizando el acceso a todo aquel que lo necesite.
- C.04. Avanzar en el proceso de transferencia de servicios sociales de atención especializada al Consorcio de Servicios Sociales (CSS) de Barcelona para mejorar la calidad.
- C.05. Consolidar y ampliar el Programa Radares promoviendo la colaboración cívica.
- C.06. Trabajar conjuntamente con el tercer sector de acción social.

Actuaciones

- 3.01. Reducir en 10 días, con el objetivo de suprimirlas, las listas de espera de los centros de servicios sociales básicos, sin afectar a la calidad del servicio, y mejorar el tiempo de respuesta de atención ciudadana en los mismos centros.
- 3.02. Finalizar la adaptación al nuevo modelo de todos los centros de servicios sociales de Barcelona.
- 3.03. Agilizar los trámites para las ayudas sociales, estudiando la posibilidad de crear un expediente único.
- 3.04. Dar respuesta, a través del conjunto de servicios sociales municipales, a todas las necesidades.
- 3.05. Seguir trabajando para alcanzar, cuando sea posible desde un punto de vista normativo, la ratio de educadores sociales, incorporando profesionales en los centros de servicios sociales básicos.
- 3.06. Mejorar el tiempo de respuesta en la elaboración y resolución de los Planes individuales de atención (PIA).
- 3.07. Garantizar la cobertura de los Servicios de atención personal y limpieza y el servicio de teleasistencia a todas las personas dependientes con derecho reconocido por la LAPAD.
- 3.08. Solicitar la transferencia, de la Generalitat al Consorcio de Servicios Sociales, de todos los servicios sociales de atención especializada.
- 3.09. Garantizar el Servicio de Atención Domiciliaria a todas las familias en situación de riesgo social que, a partir de la valoración de los servicios sociales básicos, requieran un servicio de atención domiciliaria para desarrollar una tarea de carácter socioeducativo con el objetivo de mejorar la capacidad de atención a las necesidades básicas y de cuidado de los hijos y/o para mejorar las habilidades relativas al desempeño de las funciones parentales.
- 3.10. Extender el Programa Radares a diferentes distritos de la ciudad.
- 3.11. Activar y potenciar la utilización de los servicios del tercer sector y otros entes públicos para la inserción social de los sectores más vulnerables de la población.
- 3.12. Defender el derecho a la opción de vida independiente en la cartera de servicios sociales de Barcelona.
- 3.13. Desarrollar Planes de actuación social territorial (PAST) en cada uno de los distritos y en cada uno de los centros de servicios sociales de la ciudad.



Personas vulnerables i en situació de pobresa

Objetivos

- C.07. Desarrollar el Programa de atención a personas sin techo, ampliando la dotación de los servicios y equipamientos disponibles.
- C.08. Mejorar los dispositivos de atención a las situaciones de pobreza extrema y de cobertura de las necesidades básicas de alimentación y vivienda.
- C.09. Ajustar el número de plazas de comedor social existentes a las necesidades de alimentación que se detecten.
- C.10. Incidir en la puesta en marcha del Modelo de intervención en población sin hogar de Cataluña elaborado y consensuado entre el Gobierno de la Generalitat, los entes y las entidades sociales de Cataluña, para implementarlo en la ciudad de Barcelona un vez se haya aprobado por los órganos de la Generalitat.
- C.11. Potenciar una red de servicios de bienestar de ciudad de responsabilidad pública fundamentada en el conocimiento de la realidad y que cuente con la participación activa de entidades, agentes sociales y ciudadanía.
- C.12. Consolidar los acuerdos de colaboración entre el Programa sin techo y los programas de salud mental.

73

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Actuaciones

- 3.14. Abrir una nueva sede del Centro de Urgencias y Emergencias Sociales de Barcelona (CUESB) con una dimensión de ámbito metropolitano.
- 3.15. Incrementar la dotación económica para atender las necesidades básicas de las familias vulnerables.
- 3.16. Desplegar un plan de actuación preventiva para evitar que las personas se queden sin hogar, de manera coordinada con los servicios sociales básicos del territorio.
- 3.17. Poner en marcha un equipamiento de alojamiento puntual para personas y familias que hayan sufrido una situación de emergencia o urgencia social dentro del nuevo CUESB y un equipamiento más para personas vulnerables.
- 3.18. Hacer un tratamiento integral que tenga en cuenta a los responsables de salud, educación, inserción laboral, vivienda, cuerpos de seguridad y juzgados como prevención de enfermedades mentales de los sin techo.
- 3.19. Plan de asentamientos irregulares.
- 3.20. Prevención, información, detección y seguimiento de los asentamientos.
- 3.21. Dispositivo de inserción social y autonomía con alojamiento temporal para personas que viven en asentamientos.
- 3.22. Respuesta ordinaria de emergencia social para personas que viven en asentamientos.
- 3.23. Ofrecer programas de retorno voluntario para personas que viven en asentamientos.
- 3.24. Plan de la Franja del Besòs



Ayuda alimentaria

Objetivos

- C.13.** Incrementar los recursos y crear nuevos instrumentos y herramientas de actuación en relación con la distribución de ayuda alimentaria para personas en situación de pobreza.
- C.14.** Buscar y ofrecer nuevas fórmulas para la distribución alimentaria entre las personas que lo necesitan.

Actuaciones

- 3.25.** Garantizar la cobertura de necesidades de alimentación al alumnado con indicios de alimentación deficiente o inadecuada.
- 3.26.** Incrementar el presupuesto para las comidas de los comedores sociales.
- 3.27.** Ubicar 4 nuevos servicios de comedor social siguiendo criterios de equilibrio territorial que supondrán 300 nuevas plazas mediante acuerdos con entidades del tercer sector y ampliar los acuerdos con las entidades sociales para incrementar el número de plazas.
- 3.28.** Reforzar el Programa de comidas en compañía dirigido a personas mayores vulnerables mediante 5 comedores más (que equivale a 95 plazas) bajo criterios de equilibrio territorial y de proximidad.
- 3.29.** Garantizar que haya un comedor social que ofrezca el servicio de comidas en compañía en cada distrito y estudiar soluciones para poder ofrecer este servicio los 365 días del año.
- 3.30.** Trabajar con el Banco de Alimentos para garantizar que cada distrito disponga de centros distribuidores suficientes.
- 3.31.** Creación de la Mesa Solidaria de Alimentos de Barcelona.



Vivienda

Objetivos

- C.15. Articular las medidas necesarias para aumentar el parque de vivienda social en Barcelona de acuerdo con las otras administraciones y los agentes económicos y sociales.
- C.16. Contribuir, en la medida de lo posible, a evitar procesos de lanzamiento y de desahucio en la ciudad y, en cualquier caso, hacer todo lo posible para reducir el efecto negativo de estos procesos cuando se produzcan, especialmente en aquellos casos que afecten a menores y/o a otras personas vulnerables.
- C.17. Mejorar los sistemas de acceso a la vivienda.
- C.18. Facilitar el acceso a la vivienda de alquiler de precio asequible, incrementando el parque público y privado mediante políticas propias y acuerdos con los agentes económicos y sociales.
- C.19. Aumentar los recursos económicos y el número de equipamientos y servicios destinados a mejorar la atención a las personas y familias que sufren procesos de lanzamiento o desahucio.
- C.20. Mejorar el sistema de adjudicación de viviendas destinadas a emergencias sociales, atendiendo especialmente a las personas económica y socialmente más vulnerables, y trabajando conjuntamente con la concejalía competente.

75

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Actuaciones

- 3.32. Poner en marcha dos nuevos centros de acogida temporal familiar, con un total de 65 unidades habitacionales y hasta un máximo de 260 plazas, para personas y familias afectadas por procesos de lanzamiento o desahucio.
- 3.33. Incrementar el número de viviendas de alquiler de precio asequible, que se destinarán prioritariamente a cubrir las emergencias sociales y los contingentes especiales. Con esta finalidad, se firmarán convenios con el Consorcio de la Vivienda de Barcelona y con algunas entidades financieras.
- 3.34. Dedicar una partida presupuestaria específica para la compra de pisos para aumentar el parque de vivienda de alquiler de precio asequible.
- 3.35. Abrir un nuevo equipamiento municipal para personas con necesidades socioeconómicas para sustituir los actuales alojamientos, ofreciendo una mejora cualitativa sustancial en la atención y el seguimiento social a las personas atendidas y una mayor calidad de vida.
- 3.36. Promover acciones de sensibilización destinadas a los propietarios de pisos vacíos, para que se animen a ceder su gestión a la Bolsa de vivienda de alquiler social.
- 3.37. Desarrollar un nuevo servicio de mediación entre propietarios e inquilinos en las Oficinas de Vivienda para evitar, en la medida de lo posible, los procedimientos judiciales instados por los propietarios de las viviendas.
- 3.38. Negociar con bancos y cajas, siempre que sea posible, para intentar evitar el inicio del proceso de lanzamiento.

- 3.39. Firmar convenios con los diversos operadores judiciales (el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, el Departamento de Justicia de la Generalitat y los colegios de abogados y de procuradores) para que los servicios sociales municipales puedan prever una respuesta anticipada en aquellos desahucios que afecten a menores o a otras personas vulnerables.
- 3.40. Incrementar el número de viviendas de inclusión, tanto las de gestión municipal como las que se pondrán a disposición de entidades de la Red de Viviendas de Inclusión.
- 3.41. Incrementar las horas de atención del Servicio de Asesoramiento Jurídico de las Oficinas de la Vivienda a disposición de las personas y familias que se encuentran en riesgo o en proceso de desahucio.
- 3.42. Subvencionar el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía) en los casos de dación en pago de vivienda habitual, siempre que se cumplan los requisitos sociales y económicos mínimos.
- 3.43. Aumentar los fondos destinados a proporcionar ayudas a las familias que sufren riesgo de desahucio debido a una falta de pago y a subvencionar, cuando sea necesario, el precio del alquiler a aquellas familias que acceden a las viviendas del Patronato municipal.
- 3.44. Desarrollar un proceso participativo ciudadano, mediante las TIC, para la búsqueda de propuestas innovadoras que mejoren las condiciones de acceso a la vivienda y activen el mercado de la vivienda social.
- 3.45. Continuar desplegando los programas del Plan de Vivienda de Barcelona 2008-2016 orientado a los colectivos que tienen problemas para acceder a la vivienda y a los colectivos que están en riesgo de perderla.



Inserción sociolaboral

Objetivos

- C.21.** Favorecer la inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión (jóvenes, parados de larga duración, trabajadores sexuales, personas con discapacidad, personas que han sufrido drogodependencia etc.).
- C.22.** Ofrecer programas de formación para personas en situación de paro, con dificultades específicas o en riesgo de exclusión.
- C.23.** Fomentar la innovación social e impulsar el emprendimiento social, especialmente entre personas desempleadas.
- C.24.** Reconocer y colaborar con las empresas inclusivas así como con aquellas socialmente responsables que contemplan prácticas inclusivas en la inserción laboral.
- C.25.** Promover el acceso a las TIC de toda la ciudadanía, especialmente de aquellas personas con mayor riesgo de exclusión digital.

Actuaciones

- 3.46.** Promoción del Programa de Inserción Sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social (PISL), así como de otros programas específicos dedicados a colectivos con dificultades de inserción. Estos programas tienen como objetivo la organización de un conjunto de acciones ocupacionales que permitan el acceso a un itinerario de inserción a los destinatarios del programa identificados prioritariamente desde los Servicios Sociales básicos de la ciudad.
- 3.47.** Programa personalizado de búsqueda de empleo.
- 3.48.** Programas específicos: programas mixtos de formación y trabajo; programas de adquisición de experiencia laboral; programas de formación e inserción para parados de larga duración y de bajo nivel formativo; programas de formación e inserción para jóvenes parados con bajo nivel formativo (algunos de éstos se llevarán a cabo en el marco del Proyecto Trabajo en los barrios, que incidirá especialmente en 12 barrios de la ciudad) y Plan Joven formación-empleo (apoyo y colaboración con el Consorcio de Educación de Barcelona).
- 3.49.** Apoyo a programas de cualificación profesional inicial dirigidos a jóvenes sin trabajo y que no estudian.
- 3.50.** Asesoramiento sociolaboral a colectivos específicos (proyecto de apoyo a familias etc.), mediante sesiones de información y orientación laboral para el acceso al trabajo.
- 3.51.** Promover la formación y el empleo de las personas con discapacidad.
- 3.52.** Favorecer la inclusión sociolaboral de las mujeres procedentes del Plan de abordaje integral del trabajo sexual.
- 3.53.** Dar a conocer a las empresas de inserción y a los centros especiales de trabajo las posibilidades de prestación de servicios en el Ayuntamiento.
- 3.54.** Circuito de inclusión de personas en riesgo de exclusión en empresas contratadas por el Ayuntamiento de Barcelona.
- 3.55.** Proyectos de inserción para personas de etnia gitana.



Infancia y familia

Objetivos

- C.26. Potenciar los servicios de apoyo a la familia y de atención a la pequeña infancia.
- C.27. Consolidar el Servicio de familias colaboradoras.
- C.28. Consolidar los Servicios de atención a la infancia y la adolescencia (SEAIA) en el marco del Contrato-programa con la Generalitat de Cataluña.
- C.29. Promover proyectos de atención social preventiva dirigidos a evitar que la pobreza infantil se haga crónica.
- C.30. Ofrecer apoyo a servicios y proyectos de promoción de la educación inclusiva en el tiempo libre.
- C.31. Potenciar los servicios de intervención socioeducativa con la infancia para compensar deficiencias y estimular los recursos de los niños/as y sus familias, y contribuir así a romper el círculo de pobreza o riesgo social generacional.
- C.32. Mejorar la coordinación entre los servicios de diferentes administraciones en el ámbito de la prevención y la atención social de la infancia y sus familias.
- C.33. Fomentar medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

Actuaciones

- 3.56. Aprobar el Plan Municipal de Infancia y el Plan Municipal de Familia.
- 3.57. Aumentar la Red de Centros Abiertos en la ciudad dirigidos a la pequeña infancia con la incorporación de nuevos centros.
- 3.58. Aumentar el Banco de Familias Colaboradoras hasta un mínimo de 45 y atender el 100% de las demandas del servicio.
- 3.59. Apertura de dos equipamientos en los distritos de Ciutat Vella y Nou Barris, en los que se atenderán familias con niños de 0 a 6 años en situación de pobreza o riesgo de exclusión social con dificultades para la atención y el cuidado de los hijos, que pueden presentar necesidades básicas no cubiertas.
- 3.60. Articulación de los actuales equipos de atención a la infancia y la adolescencia en riesgo en 4 zonas con equipos de valoración y de tratamiento.
- 3.61. Participación del Ayuntamiento en la comisión impulsora del circuito contra el maltrato infantil.
- 3.62. Lanzar el proyecto Tiempo para ti de apoyo a familias que cuidan de niños con discapacidad y de apoyo a cuidadores de personas dependientes en colaboración con el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMD), los servicios sociales y centros de salud.
- 3.63. Impulso y dinamización de la Red de Empresas en Nuevos Usos del Tiempo (NUST) para promocionar el despliegue de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en empresas de la ciudad.
- 3.64. Organizar la campaña de verano para niños y adolescentes y atender el 100% de las demandas de ayudas económicas que se ajusten a la normativa.
- 3.65. Ampliar de forma progresiva los puntos del Programa Respir para cubrir todas las necesidades y buscar una distribución territorial adecuada.
- 3.66. Impulsar un pacto de ciudad para la mejor gestión del tiempo en Barcelona que incorpore a los operadores económicos y sociales.
- 3.67. Conseguir que la información que va dirigida al público infantil y al adolescente, tanto a través de trípticos como a través de Internet, sea atractiva y de fácil lectura.



Adolescencia y juventud

Objetivos

- C.34.** Mejorar las oportunidades de trabajo juvenil a través de la formación y la información, potenciar los servicios de atención a los jóvenes e incrementar la presencia adolescente y joven en los eventos culturales y de ocio de la ciudad.
- C.35.** Promocionar el empleo juvenil y apoyar la formación profesional y el emprendimiento juvenil desde el compromiso y la corresponsabilidad de los jóvenes.

Actuaciones

- 3.68.** Aprobar el Plan Municipal de Adolescencia y Juventud.
- 3.69.** Incorporar el asesoramiento laboral y el emprendimiento en los espacios de información joven de cada distrito en colaboración con Barcelona Activa para fomentar las políticas activas de empleo.
- 3.70.** Impulsar un Plan específico contra el paro juvenil.
- 3.71.** Apoyar la formación profesional como enseñanza técnica de calidad que dé prestigio social y trabajo.
- 3.72.** Diseño de un nuevo equipamiento para adolescentes que ofrezca recursos para familias y para adolescentes, asistencia psicológica, información y derivación de diferentes servicios y opciones de promoción para adolescentes.
- 3.73.** Ampliar las acciones de apoyo a la información y al asesoramiento en los 53 puntos de Juventud, información y participación (JIP) y en los centros concertados.
- 3.74.** Puesta en marcha de un equipo de educadores para trabajar con grupos juveniles.
- 3.75.** Desplegar proyectos de prevención del conflicto con jóvenes.



Personas mayores

Objetivos

- C.36.** Avanzar en la construcción de una ciudad para todas las edades de acuerdo con el paradigma del Proyecto de ciudades amigas de la gente mayor de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y fomentar el envejecimiento activo.
- C.37.** Mejorar los equipamientos de proximidad dirigidos a las personas mayores potenciando los puntos de información de los centros (casals) y promoviendo la participación de la gente mayor en calidad de promotores.
- C.38.** Plan de actuación y sensibilización que garantice la detección y la atención coordinada entre los diferentes agentes e instituciones ante las situaciones de maltrato hacia las personas mayores (que contemple las diferentes situaciones de abuso y acoso psicológico).
- C.39.** Garantizar la acogida residencial urgente de personas mayores en situación de urgencia social.
- C.40.** Ampliar, según criterios de equilibrio territorial, la red de servicios orientados a ofrecer ayuda en la vida cotidiana a las personas mayores frágiles y dependientes.

Actuaciones

- 3.76.** Plan Municipal para las Personas Mayores de acuerdo con las conclusiones del diagnóstico participativo del Proyecto de ciudades amigas de las personas mayores de la OMS.
- 3.77.** Seguir promoviendo el envejecimiento activo tras la adhesión de la ciudad de Barcelona a la celebración del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad entre Generaciones.
- 3.78.** Promover la vinculación territorial y comunitaria de las personas mayores a través de viviendas con servicios en funcionamiento para personas mayores.
- 3.79.** Seguir garantizando que las personas mayores de la ciudad puedan acceder al Servicio de Atención Domiciliaria (SAD).
- 3.80.** Seguir cubriendo todas las urgencias del Servicio de Atención a las Urgencias de la Vejez (SAUV).
- 3.81.** Aumentar el número de acuerdos con los operadores públicos y privados que ofrecen ventajas o descuentos asociados a los titulares de la Tarjeta Rosa.
- 3.82.** Reforzar los recursos de apoyo a las familias cuidadoras potenciando el trabajo en red entre entidades, servicios sanitarios y servicios sociales, y mejorar y ampliar los programas de formación y apoyo.
- 3.83.** Continuar desplegando el Programa de adaptación funcional del hogar para personas mayores con dependencia o discapacidad.
- 3.84.** Actualizar el protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato a personas mayores para facilitar el trabajo de los profesionales, crear mecanismos de coordinación, incrementar el servicio de atención a las situaciones de maltrato y promover acciones de sensibilización.
- 3.85.** Reforzar los mecanismos de prevención y detección, tales como los programas de sensibilización vecinal, el Servicio de Urgencias a la Vejez, el Servicio de Teleasistencia y el Servicio de Inspección del ICASS.
- 3.86.** Reforzar otros mecanismos de prevención, como las mesas de trabajo coordinadas con los cuerpos de seguridad, salud, servicios sociales y servicios de atención a las víctimas, o el Servicio de Atención Domiciliaria como servicio básico de protección y apoyo a la persona mayor.
- 3.87.** Establecer mecanismos de seguimiento para acelerar los trámites de incapacitación y de ingreso urgente.



Salud

Objetivos

- C.41. Fomentar y velar por la salud de las personas, reducir desigualdades entre la ciudadanía y contribuir a la cohesión social.
- C.42. Profundizar en el conocimiento de la salud en la ciudad.
- C.43. Contribuir a buscar fórmulas para la atención integral de las personas con problemas de salud mental.
- C.44. Incorporar la dimensión de la salud en las políticas municipales para construir una ciudad saludable: servicios sociales, hábitat urbano, deportes, cultura etc.

Actuaciones

- 3.88. Elaboración y seguimiento del Plan de Salud de Barcelona, fomentando la mejora de la salud y la calidad de vida de las personas.
- 3.89. Elaboración y seguimiento del Plan de Salud Comunitaria y promoción de la salud de Barcelona
- 3.90. Seguir desarrollando el programa de Salud en los barrios y ampliarlo.
- 3.91. Reducir y prevenir los problemas derivados del consumo de alcohol y de drogas, y elaborar el nuevo Plan de Drogas.
- 3.92. Poner en marcha el nuevo centro integral de baja exigencia para personas vulnerables con adicciones y adaptar los circuitos a nuevas realidades.
- 3.93. Trabajar para posibilitar el acceso de las mujeres maltratadas con problemas relacionados con el consumo de drogas a los recursos de acogida adecuados.
- 3.94. Mejorar el abordaje de la adicción a drogas en personas sometidas a medidas penales e impulsar el programa preventivo para consumo en la vía pública.
- 3.95. Elaborar informes sobre el estado de salud en Barcelona y en los distritos desde un nuevo enfoque y facilitar su conocimiento entre la población de manera comprensible (health literacy).
- 3.96. Seguir desarrollando el programa Salud y escuela adecuándolo a los problemas de salud emergentes.
- 3.97. Realizar un programa piloto integral de envejecimiento activo y saludable en 4 zonas de la ciudad.
- 3.98. Seguir desarrollando programas específicos para el abordaje de la salud de los colectivos más vulnerables.
- 3.99. Seguir impulsando la red de familias cuidadoras con la participación de las entidades e instituciones implicadas.
- 3.100. Impulso de los programas de prevención de las infecciones de transmisión sexual y del virus de la inmunodeficiencia humana.
- 3.101. Desarrollar programas de prevención y acompañamiento de salud mental.



Derechos civiles

Objetivos

- C.45.** Establecer un enfoque global del conocimiento y la defensa de los derechos y deberes de la ciudadanía mediante la Agencia para la Igualdad y la No Discriminación.

Actuaciones

- 3.102.** Crear la Agencia para la Igualdad y la No Discriminación, que pivotará sobre tres ámbitos: sensibilización y formación, ejecución de programas, asesoramiento jurídico y mediación.
- 3.103.** Reforzar la Oficina para la No Discriminación como impulsora de actuaciones de mediación y asesoramiento en los derechos de la ciudadanía, para que se convierta en el lugar de referencia de la ciudad en el que denunciar una discriminación en términos de derechos fundamentales.
- 3.104.** Implantar el Plan para el colectivo lésbico, gay, transexual y bisexual (LGBT 2010-2015), incidiendo en la inclusión de la diversidad afectiva y sexual en los planes de acción transversal del Ayuntamiento.
- 3.105.** Desarrollar un Estrategia local con el pueblo gitano, incidiendo en los objetivos de educación, salud, integración laboral y vivienda.
- 3.106.** Estudiar con el Gobierno de la Generalitat la posibilidad de recuperar el Programa Barcelona, Ciudad Refugio.
- 3.107.** Impulso del ámbito relacional con las diversas confesiones religiosas de la ciudad.
- 3.108.** Desarrollar actuaciones de sensibilización sobre los derechos de la ciudadanía, igualdad y no discriminación en diferentes espacios (Ayuntamiento de Barcelona, escuelas, ciudadanía).
- 3.109.** Formar maestros para que el aprendizaje de las condiciones de igualdad y no discriminación sean transversales en todas las asignaturas y a lo largo de todo el itinerario curricular.



Mujer

Objetivos

- C.46.** Promover la igualdad entre hombres y mujeres respetando la diferencia, especialmente la de las mujeres pertenecientes a los colectivos más vulnerables.
- C.47.** Defender el derecho a la igualdad de oportunidades de todas las mujeres de la ciudad y en especial de las mujeres vulnerables (mujeres con discapacidad, mujeres víctimas de violencia machista y mujeres víctimas de explotación sexual) desde la colaboración y coordinación con otras entidades, administraciones e instituciones que trabajen en este ámbito.

Actuaciones

- 3.110.** Implementar el Plan municipal para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que contiene 7 ejes de trabajo y que incluye actuaciones que desarrollan la transversalidad de la perspectiva de género dentro del Ayuntamiento de Barcelona.
- 3.111.** Reorientar los objetivos del Centro de Información y Recursos para las Mujeres (CIRD), reforzándolo como principal herramienta municipal que vele por la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas municipales.
- 3.112.** Reforzar la atención a las mujeres víctimas de la violencia machista y sus hijos e hijas, e intensificar las actuaciones contra esta violencia desde la prevención, especialmente en los centros educativos, la educación en el tiempo libre, los medios de comunicación y los cuerpos de seguridad, fomentando, al mismo tiempo, la participación y la implicación de los hombres en las iniciativas orientadas a su eliminación.
- 3.113.** Luchar contra el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual y establecer un protocolo de coordinación de la Agencia para el Abordaje Integral del Trabajo Sexual (ABITS) con los cuerpos policiales que permita el intercambio eficiente de información y la actuación en las situaciones en que una persona sea objeto de tráfico de seres humanos y/o explotación sexual.
- 3.114.** Promover cláusulas sociales para la contratación de mujeres en riesgo de exclusión.
- 3.115.** Ampliar el número de pisos para mujeres víctimas de explotación sexual y para mujeres víctimas de violencia.



Inmigración

Objetivos

- C.48. Promover la integración de las personas inmigradas en la vida social y participativa de Barcelona.
- C.49. Potenciar la red de acogida descentralizada para las personas inmigradas con mediadores profesionales y con la colaboración de las entidades especializadas con el objetivo de ofrecer orientaciones personalizadas.
- C.50. Abordar los problemas derivados de la irregularidad administrativa de los extranjeros con el objetivo de minimizarlos respetando plenamente las garantías legales y los derechos humanos.
- C.51. Promover programas y proyectos que promuevan el voluntariado y la interacción de personas de origen extranjero.
- C.52. Fomentar entre las barcelonesas y los barceloneses, sea cual sea su origen, la participación en un proyecto común para que convivan armoniosamente en la ciudad y en el conjunto de Cataluña.
- C.53. Promover una mayor participación de las personas inmigradas y las asociaciones de inmigrantes en la vida social de la ciudad de Barcelona.

Actuaciones

- 3.116. Adaptar las políticas de acogida destinadas a las personas recién llegadas al nuevo paradigma migratorio de la ciudad.
- 3.117. Elaborar el Plan de Trabajo de Inmigración para el mandato desde el máximo consenso con el resto de fuerzas políticas y una mayor coordinación con las políticas de inmigración de Cataluña.
- 3.118. Ejecución del Plan de Interculturalidad fomentando proyectos que faciliten la cohesión social y la interculturalidad.
- 3.119. Adaptación del SAIER a las nuevas necesidades de los procesos de acogida y acompañamiento
- 3.120. Crear un servicio de orientación educativa de futuro para los jóvenes reagrupados de la franja de edad comprendida entre los 15 y los 18 años.
- 3.121. Garantizar el acceso gratuito al aprendizaje de la lengua catalana para las personas recién llegadas.
- 3.122. Potenciar el Programa Nuevas familias de acompañamiento a las familias reagrupantes para llegar a todas las familias que llevan a cabo un proceso de reagrupamiento familiar.
- 3.123. Apoyar los procesos de acogida y acompañamiento de los inmigrantes LGBT y facilitar las solicitudes de refugio y asilo por motivos de orientación sexual.
- 3.124. Facilitar la inscripción en el censo electoral de aquellas personas extranjeras que tengan derecho a la inscripción para ejercer el derecho de voto en las elecciones locales de acuerdo con la normativa.



Personas con discapacidad

Objetivos

- C.54. Mejorar la autonomía y la independencia de las personas con discapacidad y promover la correcta atención dispensada a estas personas por parte de los profesionales de los diversos sectores municipales.
- C.55. Avanzar en la construcción de un modelo de ciudad de futuro sin barreras, diseñado de manera transversal para garantizar el disfrute de todos los derechos de las personas con discapacidad, mediante la implicación y la participación de la ciudadanía.

Actuaciones

- 3.125. Trabajar por la consolidación del Servicio Municipal de Asistente Personal como servicio dentro de la cartera de servicios sociales básicos del Ayuntamiento.
- 3.126. Integrar los proyectos de vida independiente del Instituto Municipal de personas con Discapacidad en el Servicio Municipal de Asistente Personal.
- 3.127. Hacer el seguimiento del desarrollo del Plan de equipamientos de servicios sociales especializados para personas con discapacidad de la ciudad.
- 3.128. Prestación del Servicio de Transporte Especial conjuntamente con el Área Metropolitana.
- 3.129. Trabajar con las asociaciones y entidades proyectos singulares que permitan desarrollar habilidades terapéuticas y rehabilitadoras: huertos urbanos, animales de compañía, actividad acuática, espacio de mar y proyectos de ocio.
- 3.130. Hacer el seguimiento del estado de la accesibilidad en la vía pública, los edificios municipales, las playas, y el transporte público y desarrollar el Plan de accesibilidad 2012-2015.
- 3.131. Colaborar en el proyecto ObertaMent (AbiertaMente) de sensibilización de la población en la lucha contra el estigma de las personas con trastorno mental.
- 3.132. Trabajar para incrementar el presupuesto del servicio especial y revisar la normativa de uso para una distribución de viajes más efectiva.
- 3.133. Trabajar para garantizar unos criterios de gestión ágiles y eficientes en la tramitación y la renovación de la tarjeta de aparcamiento y un control del uso fraudulento.



Deportes

Objetivos

C.56. Garantizar el papel de cohesión, inclusión e igualdad social que juega el deporte.

Actuaciones

- 3.134.** Utilizar el deporte como herramienta integradora, contribuyendo a evitar el riesgo de exclusión social.
- 3.135.** Aplicación del Plan Municipal de El Deporte en Edad Escolar y del Plan La escuela hace deporte en la ciudad en horario escolar y no escolar para activar la práctica deportiva entre la infancia y la adolescencia.
- 3.136.** Mejorar la convivencia en el espacio público y trabajar para que los beneficiarios sean los protagonistas de su propio cambio, en su formación y futura integración laboral.
- 3.137.** Ayudar en el rol familiar y acompañar en su tarea educativa.
- 3.138.** Impulsar el Programa Convivimos Deportivamente en aquellos territorios de la ciudad en que se detecten riesgos de exclusión y pobreza y donde, con el deporte, se pueda mejorar la cohesión social mediante sus planes asociados, los planes de crecimiento, los planes de activación y el Plan de Adolescentes y Deporte.
- 3.139.** Normalizar la inclusión plena de las personas con discapacidad en la práctica deportiva de los centros municipales y divulgar la oferta de promoción deportiva a todos los niveles, y también a través del CEEB, mediante los eventos deportivos de la ciudad, y ampliar los canales de información para incrementar el número de participantes con discapacidad. Programa El deporte incluye.
- 3.140.** Colaboración en el diseño y despliegue de nuevos planes de prevención contra la obesidad, el sedentarismo, el tabaquismo etc. a través de la participación en programas de actividad física y deporte.
- 3.141.** Promoción constante y a todos los niveles de la participación de la mujer en la práctica deportiva, en las mismas condiciones de igualdad que el hombre.
- 3.142.** Mejorar y, si es necesario, rehabilitar los espacios deportivos que lo requieran, velando por la accesibilidad de las personas con discapacidad en las instalaciones deportivas municipales.



Ciudadanía activa, participación y voluntariado

Objetivos

- C.57. Promover la ciudadanía activa potenciando los diversos proyectos de acción comunitaria y redefiniendo el modelo de participación social.
- C.58. Renovar e impulsar el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Libre de Violencia Machista para que favorezca la implicación de toda la ciudadanía en la prevención y lucha contra la violencia machista.
- C.59. Mejorar la capacidad del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona inclusiva para avanzar en un modelo de ciudad sin exclusiones, aumentando el número de entidades y de organizaciones adheridas y logrando una mayor implicación de todas las organizaciones.

Actuaciones

- 3.143. Aumento de los recursos para la acción comunitaria potenciando los Planes de desarrollo comunitario (PDCs) y los bancos del tiempo de la ciudad.
- 3.144. Promover un programa comunitario como estrategia básica para favorecer la inclusión social.
- 3.145. Crear un programa para fomentar la ciudadanía activa y la buena vecindad y potenciar los proyectos de acción comunitaria.
- 3.146. Trabajar con el tejido asociativo en los diversos ámbitos de la inclusión social articulando una **estrategia compartida**.
- 3.147. Promover un voluntariado y un asociacionismo social, comprometido y responsable con la inclusión a partir de la red de entidades existente en la ciudad en colaboración con el Comisionado de Participación.
- 3.148. Desarrollar procesos consultivos destinados a involucrar a la ciudadanía en la generación de soluciones innovadoras para la dinamización de los retos sociales de la ciudad de Barcelona.
- 3.149. Trabajar con los distritos y la Generalitat para la consolidación y la extensión de los PDCs.
- 3.150. Potenciar y hacer visible el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Libre de Violencia Machista
- 3.151. Promover la creación de nuevas redes de acción en el marco del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva.
- 3.152. Crear el Consejo Municipal de Familia
- 3.153. Creación del Consejo Municipal del Deporte.
- 3.154. Abrir una línea de ayudas extraordinaria en función de las disponibilidades presupuestarias destinada a entidades del tercer sector social para proyectos relacionados con el impacto de la crisis económica sobre los colectivos más vulnerables.
- 3.155. Desplegar el Proyecto 20/27.

3.4. Una estrategia compartida con la sociedad civil y la ciudadanía

El trabajo para la inclusión social está ante todo en manos de los poderes públicos, pero también debemos tener muy presente el trabajo que realiza el sector de la economía social y el tercer sector de acción social.

El Plan impulsará una **estrategia compartida** que establezca unos objetivos y unos programas que articulen todos los recursos públicos de iniciativa social y voluntarios para dar una respuesta más amplia y eficaz a las necesidades sociales de la ciudadanía.

La **estrategia compartida** constituirá propiamente un plan de inclusión de todos los actores sociales de la ciudad: públicos, de iniciativa social y voluntarios.

La **estrategia compartida** se promoverá en el marco del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva, renovándolo y fortaleciéndolo como espacio que aglutina a la administración pública y a los agentes del tercer sector de acción social. Así pues, el gobierno municipal se compromete a fortalecer la capacidad de respuesta del tercer sector, que, como ente más próximo a la ciudadanía, tiene el motor para que cada individuo sea protagonista de su proceso de cambio.

En este sentido presentamos los objetivos y proyectos que se disponen en el marco de este Plan para su desarrollo: las redes del Acuerdo Ciudadano, formadas por las entidades sociales relacionadas con cada ámbito de actuación específico, y el Ayuntamiento, que articulan proyectos de acción basados en la cooperación.

Red de Acogida y Acompañamiento para Personas Inmigrantes en Barcelona

3.4.1. Adaptar la Red de Acogida y Acompañamiento a la nueva situación de la población inmigrada de Barcelona.

3.4.1.1. Potenciar la Red de Acogida descentralizada para los recién llegados con mediadores profesionales y con la colaboración de las entidades especializadas con el objetivo de ofrecer orientación personalizada sobre empleo, servicios, vivienda y la vida en Barcelona.

- Realización de programas de apoyo y acompañamiento para favorecer la convivencia y la cohesión social.

3.4.1.2. Desarrollar las líneas de acción de la Red de Entidades Sociales de Asesoramiento Jurídico de Extranjería (XESAJE).

- Impulso de actividades y reuniones de la XESAJE.
- Trabajo de la Comisión del Código Ético.

3.4.1.3. Desarrollar las líneas de acción de la Coordinadora de la Lengua.

- Impulso de actividades y reuniones de la Coordinadora de la Lengua.

Red de Atención a Personas Sin Hogar

3.4.2. Fomentar la coordinación y el intercambio de experiencias en el marco de la Red.

3.4.2.1. Compartir conocimiento, experiencias e información, estimulando la reflexión y el diálogo, para mejorar la orientación y la eficacia de los servicios y recursos.

- Acciones para mejorar el conocimiento mutuo entre las entidades de la red.
- Intercambio de experiencias para mejorar la atención y optimizar los recursos de la Red.
- Mejora del catálogo de recursos de la Red. Analizar internamente los recursos y servicios de las entidades (qué tenemos y qué es necesario), de forma compartida con las personas usuarias.

- Acciones para la mejora del trabajo transversal y de coordinación de la propia Red, y de la Red con otros agentes (por ejemplo, los cuerpos de seguridad y los medios de comunicación).
- Promoción del estudio del coste de la acción/recurso actual para mejorar la inclusión de la persona sin hogar.
- Búsqueda de vínculos e intercambios con otras redes del Acuerdo Ciudadano (inserción, vivienda, etc.).

3.4.3. Trabajar para priorizar, adecuar y ajustar los recursos existentes en la ciudad para poder atender más y mejor a las personas sin hogar.

3.4.3.1. Actuar de forma conjunta y coordinada a través de proyectos concretos.

- Promoción de la puesta en funcionamiento de un recurso que permita atender a personas con enfermedades crónicas de larga duración.
- Promoción de equipamientos de atención destinados a personas sin hogar y con problemas de drogodependencia, del mismo modo que existen recursos específicos de atención para personas con enfermedades mentales o con problemas de alcoholismo.
- Promoción de plazas de alojamiento de personas sin hogar en viviendas de inclusión.
- Promoción de recursos que permitan un mayor seguimiento y un trabajo en mayor profundidad, tanto de mayor como de menor exigencia para atender determinados perfiles de usuarios.
- Optimización y mejora de metodologías: adaptar los circuitos de atención, mejorar las derivaciones, etc.
- Atención a nuevas problemáticas: personas sin hogar con un importante endeudamiento personal, incremento del número de desahucios en la ciudad, etc.
- Establecer mecanismos para identificar nuevas necesidades y nuevos recursos.

3.4.4. Sensibilizar al tejido social y a la ciudadanía sobre las situaciones de necesidad y las acciones que se realizan al respecto.

3.4.4.1. Sensibilizar y hacer entender a la ciudadanía el fenómeno del sinhogarismo

- Sensibilización y difusión de las acciones que lleva a cabo la Red para atender y mejorar las condiciones de vida de las personas sin hogar.
- Mejora del impacto de la comunicación/sensibilización.
- Impulso de nuevos canales de comunicación aprovechando las redes sociales.
- Elaboración de nuevos recursos para las escuelas e institutos, haciendo especial hincapié en la sensibilización del profesorado y del alumnado adolescente.
- Acciones de sensibilización/asesoramiento de carácter preventivo para evitar que las personas lleguen a la situación de pérdida de su vivienda.

Red de Centros Abiertos de Atención a la Infancia y la Adolescencia

3.4.5. Avanzar, desde una visión estratégica y de ciudad, en la definición de criterios y orientaciones, en términos de modelo, para fundamentar la definición de las condiciones y las características comunes de la Red de Centros Abiertos.

3.4.5.1. Seguir avanzando en la construcción de la Red de Centros Abiertos de atención a la infancia y la adolescencia de Barcelona ampliando la cobertura territorial de la ciudad, con especial atención a las zonas vulnerables.

- Consolidación del modelo de centro abierto trabajado en el marco de la red en todos los centros de la ciudad.
- Mejorar la coordinación entre las redes de prevención en los distritos, los servicios sociales y otros agentes que trabajan con la infancia en el territorio.
- Incorporación de nuevos centros abiertos atendiendo a criterios de distribución territorial en zonas vulnerables.

3.4.5.2. Crear un lenguaje y una cultura compartida a partir del intercambio de conocimientos y perspectivas sobre la realidad en que se incide y se actúa.

- Reflexionar sobre temas de interés para los centros abiertos:
 - Diseño de indicadores de calidad y de impacto del servicio de los centros abiertos.
 - Programas educativos.
 - Trabajo con la pequeña infancia.
 - La transición entre escuela y formación/trabajo.
 - La participación de las familias y la infancia.
 - Roles y funciones de los equipos de los centros abiertos.
- Formulación de propuestas de intervención en torno a aquellos ámbitos que afectan a la infancia en el contexto socioeconómico actual (nuevas necesidades).

Red de Cultura para la Inclusión Social

3.4.6. Poner en contacto a organizaciones diversas para crear conocimiento compartido sobre los vínculos de la cultura con la acción social.

3.4.6.1. Potenciar y fortalecer la dimensión inclusiva de la cultura.

- Celebración de reuniones y Jornadas de la Red.
- Impulso de un "laboratorio" como espacio de trabajo de la Red orientado a la investigación y la experimentación de la dimensión inclusiva de la cultura.
- Impulso de acciones y proyectos concretos basados en la colaboración y la cooperación entre entidades e instituciones.

3.4.7. Hacer más visibles las iniciativas y proyectos que hacen hincapié en la dimensión inclusiva del desarrollo cultural.

3.4.7.1. Hacer visible la cultura como un elemento clave para la construcción de valores y para la inclusión social.

- Desarrollar en formato web el Mapa de experiencias de Cultura para la Inclusión elaborado por la Red entre los años 2010-2011 para garantizar su actualización y favorecer que se convierta en una herramienta para el intercambio de conocimientos entre las entidades e instituciones culturales de la ciudad.

Red de los Derechos de la Infancia

3.4.8. Fortalecer las capacidades de la ciudad en la defensa y promoción de los derechos de la infancia en el marco de la Convención sobre los Derechos de la Infancia.

3.4.8.1. Sensibilizar a la población sobre los derechos de la infancia y especialmente sobre el derecho a la participación en el marco de la Convención.

- Consolidar la celebración del Día Internacional los Derechos de la Infancia el 20 de noviembre.
- Mayor impacto del Día Internacional los Derechos de la Infancia.

3.4.8.2. Intercambiar y difundir información de acciones que hacen las entidades de la Red en relación con los derechos de la infancia.

- Acciones para difundir la labor de la Red (campaña de sensibilización/comunicación).
- Creación y difusión del Banco de Recursos elaborado por la Red.
- Creación de sinergias de formación e intercambio de conocimientos con la finalidad de fortalecer la capacidad de acción, tanto de la Red como de cada una de las entidades en particular, en torno a la situación de la infancia en la ciudad.
- Establecimiento de canales y vías de

comunicación con servicios sociales básicos y con espacios de educación formal y no formal para poder trabajar en red, coordinar mejor los servicios que se ofrecen y optimizar los recursos.

Red de Viviendas de Inclusión Social

3.4.9. Convertirse en un espacio de coordinación de las políticas sociales y de vivienda que proporcione una visión global de los recursos residenciales en la ciudad y fomente la complementariedad y la acción conjunta entre el sector público y los agentes sociales.

3.4.9.1. Ampliar la coordinación de todos los actores implicados en la Red en una acción conjunta de ciudad.

- Elaboración de un mapa dinámico de los viviendas de inclusión de la ciudad.
- Coordinación entre las entidades de la Red para mejorar los servicios dirigidos a las personas que residen en viviendas de inclusión durante su recorrido residencial.
- Mejora del acceso de las entidades sociales a viviendas de alquiler protegido.

Red de Economía Social

3.4.10. Optimizar recursos a través de la transferencia e intercambio de conocimientos y metodología.

3.4.10.1. Aportar nuevas metodologías de inserción a las organizaciones de la Red y mejorar los sistemas de información y los circuitos de atención y derivación de las personas, incrementar la agilidad de las respuestas y potenciar intercambios que hagan más visible y eficaz la acción colectiva.

- Poner en marcha el circuito de inclusión de personas en riesgo de exclusión en empresas contratadas por el

- Ayuntamiento de Barcelona a partir de la incorporación de cláusulas sociales.
- Compartir metodología con otros países europeos a partir de programas conjuntos.
 - Promoción de la inserción laboral de diferentes colectivos en riesgo de exclusión a través de actuaciones y circuitos, mediante estrategias de colaboración y con diversas entidades de la red.

3.4.10.2. Incorporar las empresas inclusivas en la Red y poner en valor las buenas prácticas y las experiencias significativas.

- Actividades para fomentar el emprendimiento social y avanzar hacia nuevas formas de financiación.
- Actividades para incorporar la diversidad como elemento de valor añadido a las organizaciones de la Red, tanto en el ámbito empresarial como en el social.
- Incorporar buenas prácticas en la web.
- Incorporar a las empresas inclusivas en la Red a partir del trabajo de definición de la Comisión "Acercándonos a las empresas".

3.4.11. Ofrecer herramientas de gestión para la mejora organizacional y empresarial.

3.4.11.1. Ofrecer formación para la innovación en la Red.

- Formación para promover la actividad de las empresas sociales de la Red, así como el resto de entidades de la Red para mejorar su eficacia y favorecer su competitividad y sus relaciones con otros países y empresas.

3.4.12.1. Avanzar en la relación con las redes europeas y, específicamente, con las mediterráneas.

3.4.12.1. Avanzar en la relación con las redes europeas y, específicamente, con las mediterráneas.

- Avanzar en la relación con otras redes de empresas ya existentes en nuestra ciudad y en el área metropolitana.
- Hacer una sesión de trabajo con diversas redes catalanas/europeas.

3.4.13. Visualización, reconocimiento y puesta en valor de las organizaciones de la Red.

3.4.13.1. Potenciar la página web y el trabajo en red y avanzar en la visualización de la economía social y del trabajo realizado por las entidades de la Red.

- Jornada anual que muestre el trabajo de las entidades.
- Publicación de los cuadernos de la Red.
- Poner en marcha la segunda fase de la web.
- Participación en ferias y congresos.
- Difusión de la hoja informativa.

Red de Prevención y Convivencia

3.4.14. Afrontar el reto que supone el aumento del sentimiento de inseguridad por parte de la ciudadanía.

3.4.14.1. Establecer una estrategia compartida y un programa de actuación común para fortalecer el derecho a la ciudad y sus capacidades de inclusión social.

- Definición del marco de participación de las entidades en el programa de medidas educativas y prestaciones en beneficio de la comunidad.

3.4.15. Prevenir y gestionar los conflictos que se expresan con agresiones hacia los espacios y bienes públicos y privados y hacia las personas, con oportunidades para reforzar el derecho a la ciudad para todos y la inclusión social.

3.4.15.1. Disponer de programas de actuación compartidos.

- Reflexión y estudio sobre los jóvenes en situación de riesgo en el ámbito de la prevención.

Red de Apoyo a las Familias Cuidadoras

3.4.16. Mejorar las respuestas de apoyo a las familias cuidadoras.

3.4.16.1. Analizar la situación actual de las personas cuidadoras, identificar itinerarios de apoyo, detectar vacíos en el circuito de apoyo y mejorar la coordinación.

- Garantizar que se incorpore de manera permanente en la Encuesta de Salud de Barcelona (ESB) la perspectiva de análisis de la situación y el estado de salud de las personas que conviven con personas con necesidades especiales de atención o dependencia.
- Análisis comparativo entre el estado de salud de las personas de la ciudad que conviven con personas con necesidades especiales de atención o dependencia y las que no se hallan en ese tipo de situación.
- Seguimiento de los cambios legislativos que se produzcan a nivel estatal y autonómico en relación con el ámbito laboral y la conciliación de la vida laboral y familiar con el objetivo de incidir en el hecho de que la legislación contemple el derecho de la familia a tener cuidado de sus familiares, pero que en ningún caso ello se convierta en una obligación.
- Proposición de criterios de atención e intervención.

3.4.17. Sensibilizar, visualizar y promover el reconocimiento público de las personas cuidadoras no profesionales.

3.4.17.1. Sensibilizar al conjunto de la ciudadanía sobre estas situaciones y otorgar a estas problemáticas un espacio en la agenda pública.

- Desarrollo de acciones para visualizar los recursos de las entidades que dan apoyo a las familias cuidadoras.

3.4.18. Compartir conocimiento e intercambiar experiencias entre familias cuidadoras.

3.4.18.1. Favorecer el conocimiento y generar confianza para mejorar la coordinación entre las entidades y los profesionales.

- Mejorar la comunicación, la relación y la coordinación entre las entidades sociales que agrupan a personas que tienen cuidado de familiares cuidadores y los colectivos médico, de enfermería, de trabajo social y de psicología.
- Promoción de espacios para el trabajo conjunto entre las entidades que conforman la red.
- Difusión del Estudio de grupos de los ámbitos de salud y apoyo social de Barcelona: enfermedades, adicciones, discapacitados y otras situaciones personales y publicar el catálogo web existente para garantizar su uso.

4. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA CONSTRUIR LA CIUDAD COHESIONADA

El reto fundamental de este nuevo Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 es mantener la cohesión social en nuestra ciudad. Se trata, por tanto, de dotarnos de herramientas para hacerlo posible. En el marco del Plan se promoverá el desarrollo de diferentes actuaciones con el objetivo de fortalecer y poner en marcha medidas que favorezcan la inclusión social desde la proximidad temática. El desarrollo de los planes sectoriales se convierte en una herramienta valiosa

para garantizar los derechos de los colectivos y de las personas que viven en zonas más desfavorecidas. El conjunto de planes será propuesto desde las diferentes concejalías del Ayuntamiento, abarcando de este modo un amplio abanico de políticas y facilitando su relación con la inclusión social. Asimismo, cada uno recogerá un conjunto de medidas propias que desarrollará tras la correspondiente aprobación y que se pondrá en marcha a lo largo del mandato.

94

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

4.1. Planes sectoriales

- Plan Municipal de Infancia
- Plan Municipal de Familia
- Plan Municipal de Adolescencia y Juventud
- Plan Municipal para las Personas Mayores
- Plan de Salud de Barcelona
- Plan de Salud Comunitaria de Barcelona
- Plan de Drogas
- Plan Municipal para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Plan Municipal para el Colectivo LGBT 2010-2015 (lésbico, gay, bisexual y transexual)
- Estrategia local con el pueblo gitano
- Plan de Trabajo de Inmigración
- Plan de Interculturalidad
- Plan Estratégico del Deporte de Barcelona
- Planes de Desarrollo Comunitario

4.2. Planes y programas específicos

- Plan de Actuación Social Territorial y planes de cada uno de los centros de servicios sociales
- Programa Radares
- Plan de Asentamientos Irregulares
- Plan de la Franja del Besòs
- Plan de Vivienda de Barcelona 2008-2016
- Programa de Inclusión Sociolaboral de Barcelona Activa (PISL)
- Plan contra el Paro Juvenil
- Plan de Accesibilidad para personas con discapacidad
- Proyecto Tiempo para ti
- Plan de Abordaje Integral del Trabajo Sexual
- Programa El deporte incluye
- Programa Convivimos deportivamente
- Plan Barcelona Actividad Física y Salud
- Plan Municipal de Deporte en Edad Escolar
- Plan La escuela hace deporte en la ciudad
- Proyecto 20/27
- Proyectos de prevención del conflicto y de mejora de la convivencia con los jóvenes

5. DESPLIEGUE TERRITORIAL

El Plan para la Inclusión de Barcelona 2012-2015 se desplegará en los distritos y barrios de Barcelona respondiendo al principio de proximidad y a la voluntad de construir una ciudad inclusiva y cohesionada. Ello significa que se trabajará desde los barrios y distritos para poder escuchar mejor a las personas y ver cuáles son sus necesidades.

Trabajar desde el territorio hace posible captar las características específicas de cada zona. Serán éstas las que determinarán el tipo de actuación que se desarrollará en ellas.

Será preciso priorizar la intervención. Serán zonas de actuación preferente aquellas donde la exclusión social adopte características más pronunciadas, ya sea con un alto índice de pobreza relativa o mediante índices elevados de otros indicadores que muestren riesgo de exclusión social. Las medidas del Plan se desplegarán lógicamente atendiendo a las necesidades más urgentes de cada zona, es decir, atendiendo a los ámbitos de la exclusión y a los colectivos que se vean más afectados de cada distrito. Las actuaciones deberán fortalecer el capital social y la confianza entre las personas residentes a través de dinámicas de acción comunitaria. El enfoque de proximidad permitirá lanzar de forma flexible y cooperativa políticas adaptadas a las necesidades de cada distrito o barrio.

El Plan no perderá así el enfoque inclusivo de la ciudad y es por eso que desarrollará actuaciones para la inclusión en todo el territorio. Cada distrito acordará un conjunto de intervenciones para garantizar que se lleven a cabo actuaciones en todas las zonas de la ciudad.

Podemos establecer un primer mapa de las actuaciones más emblemáticas.

**SERVICIOS SOCIALES, PERSONAS
VULNERABLES Y AYUDA ALIMENTARIA**

VIVIENDA

INSERCIÓN SOCIOLABORAL

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

PERSONAS MAYORES

DISCAPACIDAD

MUJER Y DERECHOS CIVILES

INMIGRACIÓN

DEPORTES

PARTICIPACIÓN

SALUD

95

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

| | |
|--|--|
|  Servicios sociales, personas vulnerables y ayuda alimentaria |  Mujer y derechos civiles |
|  Vivienda |  Inmigración |
|  Inserción sociolaboral |  Deportes |
|  Infancia, adolescencia y juventud |  Participación |
|  Personas mayores |  Salud |
|  Discapacidad | |

| Distritos | Inversiones | Ampliación de servicios o programas | Nuevos programas |
|--------------|---|---|---|
| Ciutat Vella | Reubicación del Centro de servicios sociales (CSS) del Gòtic | Proyecto Trabajo en los barrios (Sant Pere y Sta. Caterina) | Nuevo Plan de acción social del territorio (PAST) |
| | Reforma del CSS del Casc Antic | Salud en los barrios en El Raval, Casc Antic y Barceloneta | Nuevo Programa de acción social de los centros de servicios sociales del distrito |
| | Centro de atención a las familias con niños a cargo de 0 a 6 años (Barceloneta) | Programa Actívate en un parque | Experiencia piloto de Envejecimiento Saludable |
| | Reubicación del EIPI | Mantenimiento Programas Promoción de la Salud en la escuela | |
| | Traslado y adecuación de la Oficina de Asuntos Religiosos | Programa De marcha haciendo deporte | |
| | | Programa de Drogodependencia de Prevención indicada | |
| | | Nuevo impulso a ABITS | |
| | Programa Convivimos Deportivamente | | |
| | Plan de desarrollo comunitario (PDC) Barceloneta | | |
| | PDC Casc Antic | | |
| Eixample | Comedor social (Eixample-Dret) | Ampliación Programa Radares | Nuevo Plan de acción social del territorio (PAST) |
| | Centro de alojamiento familiar temporal | 78 plazas residenciales del Servicio de Urgencias para la Vejez (Eixample-Dret) | Nuevo Programa de acción social de los centros de servicios sociales del distrito |
| | Espacio de jóvenes Les Arenes | Programa Actívate en un parque | Proyecto Tiempo para ti dirigido a cuidadores de personas dependientes |
| | Reforma integral de la residencia Francesc Layret | Mantenimiento Programas Promoción de la Salud en la escuela | Talleres de habilidades parentales en la Barceloneta |
| | Casal de personas mayores | Programa De marcha haciendo deporte | Experiencia piloto de Envejecimiento Saludable |
| | | Nuevo impulso a ABITS | |
| | | Programa Convivimos Deportivamente | |
| | PDC Sagrada Família | | |

| Districtos | Inversiones | Ampliación de servicios o programas | Nuevos programas |
|-----------------------|--|---|---|
| Sants-Montjuïc | Traslado del CSS de Poble Sec | Ampliación Programa Radares | Nuevo Plan de acción social del territorio (PAST) |
| | Ludoteca Font de la Guatlla | Ampliación de plazas en el comedor social del Paral·lel | Nuevo Programa de acción social de los centros de servicios sociales del distrito |
| | Reforma de los apartamentos para mayores Josep Miracle | Proyecto Trabajo en los Barrios (La Bordeta) | |
| | Obras de adaptación y Accesibilidad del Centro Deportivo Municipal Tennis Montjuïc | Salud en los Barrios del Poble Sec | |
| | | Mantenimiento de los Programas de promoción de la salud en la escuela | |
| | | Programa De marcha haciendo deporte | |
| Nuevo impulso a ABITS | | | |
| | Programa Convivimos Deportivamente | | |
| | PDC Poble Sec | | |
| Les Corts | Comedor social | Ampliación Programa Radares | Nuevo Plan de acción social del territorio (PAST) |
| | | Programa Actívat en un parque | Nuevo Programa de acción social de los centros de servicios sociales del distrito |
| | | Mantenimiento de los Programas de promoción de la salud en la escuela | Proyecto Tiempo para ti dirigido a familias con niños/as con discapacidad |
| | | | Experiencia piloto de Envejecimiento Saludable |
| Sarrià-Sant Gervasi | Reubicación del CSS Arimón | Ampliación Programa Radares | Nuevo Plan de acción social del territorio (PAST) |
| | Comedor Social (Sarrià) | Programa Actívat en un parque | Nuevo Programa de acción social de los centros de servicios sociales del distrito |
| | | Mantenimiento de los Programas de promoción de la salud en la escuela | |
| | | Programa Convivimos Deportivamente | Proyecto Tiempo para ti dirigido a cuidadores de personas dependientes |
| | | Acción comunitaria (Sarrià) | |

| | |
|--|--|
|  Servicios sociales, personas vulnerables y ayuda alimentaria |  Mujer y derechos civiles |
|  Vivienda |  Inmigración |
|  Inserción sociolaboral |  Deportes |
|  Infancia, adolescencia y juventud |  Participación |
|  Personas mayores |  Salud |
|  Discapacidad | |

| Distritos | Inversiones | Ampliación de servicios o programas | Nuevos programas |
|----------------|--|---|---|
| Gràcia | Reubicación del CSS Camp d'en Grassot | Consolidación y ampliación Programa Radares | Nuevo Plan de acción social del territorio (PAST) |
| | Nuevo comedor Compañía en El Coll | Proyecto Trabajo en los Barrios (El Coll) | Nuevo Programa de acción social de los centros de servicios sociales del distrito |
| | Centro de atención a los adolescentes y sus familias | Actívate en un parque | Proyecto piloto de apoyo a adultos y jóvenes con discapacidad y a sus familias |
| | Nuevo equipamiento de viviendas con servicios para personas mayores (Cibeles) | Mantenimiento de los Programas de promoción de la salud en la escuela Programa De marcha haciendo deporte Convivimos Deportivamente PDC La Salut | |
| Horta-Guinardó | Reubicación del CSS de El Carmel | Ampliación Programa Radares | Nuevo Plan de acción social del territorio (PAST) |
| | Reubicación del CSS Vall d'Hebron | Actívate en un parque | Nuevo Programa de acción social de los centros de servicios sociales del distrito |
| | Reconversión de la residencia Parc del Guinardó | Mantenimiento de los Programas de promoción de la salud en la escuela | Proyecto Tiempo para ti dirigido a familias con niños/as con discapacidad |
| | Mejora del centro Can Puig | Programa De marcha haciendo deporte | Proyecto piloto de apoyo a adultos y jóvenes con discapacidad y a sus familias |
| | Adaptación y accesibilidad del Centro Deportivo Municipal de El Carmel | Convivimos Deportivamente PDC Carmel | |
| Nou Barris | Reubicación del CSS y del EAIA de Roquetes | Ampliación de plazas en comedor social de La Guineueta | Nuevo Plan de acción social del territorio (PAST) |
| | Centro de atención a las familias con niños/as a cargo de 0a 6 años (Turó de la Peira) | Proyecto Trabajo en los barrios Ciutat Meridiana | Nuevo Programa de acción social de los centros de servicios sociales del distrito |
| | Casal de jóvenes de la Prosperitat | Dos programas Actívate en un parque | Plan de la Franja del Besòs |
| | Nuevo equipamiento de viviendas con servicios para personas mayores (Torre Júlia 77 plazas) | Mantenimiento Programas Promoción de la Salud en la escuela | Proyecto Tiempo para ti dirigido a familias con niños con discapacidad |
| | Ampliación de apartamentos para mayores en el equipamiento de Pau Casals | Programa De marcha haciendo deporte | Salud en los Barrios en Roquetes y Zona Norte |
| | Equipamiento para servicios de mujer que ha de acoger el Equipo de Atención a las Mujeres y al Servicio de Atención a los niños/as maltratados | Programa de Drogodependencia de Prevención indicada Convivimos Deportivamente PDC Verdun PDC Trinitat Nova | Proyecto piloto de intervención en el tiempo desocupado de los jóvenes (Can Peguera y Turó de la Peira) |
| | Adaptación y accesibilidad de la Piscina Turo | PDC Roquetes | |

| Distritos | Inversiones | Ampliación de servicios o programas | Nuevos programas |
|-------------|--|--|---|
| Sant Andreu | Nuevo comedor Comidas en Compañía en Sant Andreu | Ampliación de plazas en el comedor social de Navas | Nuevo Plan de acción social del territorio (PAST) |
| | Centro de alojamiento temporal familiar | Remodelación del centro Garcilaso adolescentes y jóvenes (Sagrera) | Nuevo Programa de acción social de los centros de servicios sociales del distrito |
| | Nuevo equipamiento de viviendas con servicios para mayores (Navas) | Proyecto Trabajo en los barrios (Trinitat Vella) | Plan de la Franja del Besòs |
| | | Programa Actívate en dos parques | Experiencia piloto de Envejecimiento Saludable |
| | | Salud en los Barrios en Bon Pastor-Baró de Viver-Vallbona | |
| | | Mantenimiento Programas Promoción de la Salud en la escuela | |
| | | Programa De marcha haciendo deporte | |
| | | Programa de Drogodependencia de Prevención indicada | |
| | | Programa <i>Convivimos deportivamente</i> | |
| | | PDC Navas | |
| | PDC Baró de Viver | | |
| St.Marti | Nueva sede del CUESB (Pueblo Nuevo) | Ampliación Programa Radares | Nuevo Plan de acción social del territorio (PAST) |
| | Reubicación del CSS Verneda | Aplicación Plan de mejora de los centros (casals) y espacios para las personas mayores | Nuevo Programa de acción social de los centros de servicios sociales del distrito |
| | Nuevo comedor Comidas en Compañía en El Clot | Proyecto Trabajo en los barrios (Besòs Maresme) | Plan de Asentamientos Irregulares |
| | Casal de Mayores | Programa Actívate en un parque | Plan de la Franja del Besòs |
| | Adaptación y accesibilidad del Centro Deportivo Municipal Verneda | Mantenimiento Programas Promoción de la Salud en la escuela | Proyecto Tiempo para ti dirigido a familias con niños/as con discapacidad |
| | | Nuevo impulso a ABITS | Proyecto Tiempo para ti dirigido a cuidadores de personas dependientes |
| | | Programa <i>Convivimos deportivamente</i> | Programa Salud en los Barrios Besòs-Maresme |
| | | PDC Besòs Maresme | |
| | | | |
| | | | |

| | |
|--|--|
|  Servicios sociales, personas vulnerables y ayuda alimentaria |  Mujer y derechos civiles |
|  Vivienda |  Inmigración |
|  Inserción sociolaboral |  Deportes |
|  Infancia, adolescencia y juventud |  Participación |
|  Personas mayores |  Salud |
|  Discapacidad | |

| Distritos | Inversiones | Ampliación de servicios o programas | Nuevos programas |
|-----------|--|--|--|
| Ciutat | <p>Nuevo espacio de acogida de personas sin techo en la Operación Frío</p> <p>Adjudicación de pisos de emergencias para colectivos especiales mediante convenio con el Consorcio de Vivienda</p> <p>Promoción de la vivienda pública adaptada a personas con discapacidad</p> <p>Nuevo centro para personas vulnerables con adicciones (3.92)</p> <p>Incremento de pisos de acogida para mujeres vulnerables</p> <p>Nuevo equipamiento para personas con necesidades socioeconómicas para sustituir los actuales alojamientos en pensiones (3.35)</p> <p>Nuevo centro para personas vulnerables (3.17)</p> | <p>Servicio de Asesoramiento Jurídico de las Oficinas de Vivienda</p> <p>Convenios con bancos y cajas para ceder vivienda social</p> <p>PISL</p> <p>Programas específicos de inserción laboral para colectivos vulnerables</p> <p>Proyectos de inserción de personas de etnia gitana</p> <p>Aumento Servicio de Familias Colaboradoras</p> <p>Incorporar el asesoramiento laboral y el emprendimiento en los espacios de información joven de cada distrito</p> <p>Aplicación Plan de mejora de los centros (casals) y espacios para las personas mayores</p> <p>Ampliar las viviendas con servicios para la gente mayor</p> <p>Ampliar la acogida residencial de la personas mayores en situación de urgencia social</p> <p>Programa de adaptación funcional del hogar para personas mayores con dependencia o discapacidad</p> <p>Servicio de orientación educativa de futuro para jóvenes reagrupados entre 15 y 18 años</p> <p>Programa de Acompañamiento a la Reagrupación Familiar</p> <p>Programa "En verano Barcelona te acoge" para menores inmigrantes</p> <p>Programa El deporte incluye</p> <p>Programas del Plan La escuela hace deporte en la ciudad</p> | <p>Proyecto de retorno voluntario para personas que viven en asentamientos</p> <p>Estrategia Local con el pueblo gitano</p> <p>Proyectos para jóvenes que trabajan la diversidad en los Institutos públicos</p> <p>Proyecto educativo en la formación de los Derechos Humanos con el objetivo de crear la Red de Escuelas por los Derechos Humanos</p> <p>Acciones de sensibilización en derechos humanos y cultura de la paz</p> <p>Programa "Todos al AMPA" para facilitar el acceso de los padres y madres inmigrantes a las AMPA</p> <p>Programas de actividades deportivas para escolares en horario lectivo</p> <p>Programa "Convivimos deportivamente "</p> <p>Proyectos deportivos para niños/as y jóvenes que se desprenden del Convenio de IBE-FCB</p> <p>Planes de crecimiento</p> <p>Programa para fomentar la ciudadanía activa y la buena vecindad</p> |

6. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y DE DESPLIEGUE

El seguimiento y la evaluación de los resultados son esenciales en el desarrollo de un Plan como éste. Es por ello que el Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 determina los siguientes mecanismos de seguimiento:

A. Comisión de seguimiento.

B. Elaboración de informes de seguimiento y de evaluación del Plan, que serán presentados en diferentes espacios institucionales y participativos relacionados con el despliegue del Plan.

A. Comisión de seguimiento

Durante el mes posterior a la aprobación del Plan, se constituirá una comisión con el objetivo de poner en marcha un equipo de trabajo responsable del seguimiento y el despliegue de las medidas aprobadas en el Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015.

La comisión estará integrada por profesionales del Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes y de las otras gerencias municipales con el objetivo de configurar un equipo interdepartamental y con una visión integradora del Plan. Las funciones de la Comisión son las siguientes:

1. Velar por el despliegue del Plan
2. Ofrecer apoyo a los técnicos municipales y a los equipos encargados de desplegarlo
3. Pilotar el seguimiento de las actuaciones y objetivos del Plan
4. Promover la participación social en el seguimiento y la evaluación
5. Encargar los informes de seguimiento
6. Realizar la evaluación del Plan

Se invitará al Consejo de Gobierno del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva a la Comisión de seguimiento.

B. Elaboración de dos informes de seguimiento y de la evaluación del Plan

Durante el período de despliegue del Plan es necesario contar con un apoyo material que nos sirva tanto para ver hasta qué punto se están alcanzando los objetivos previstos como para poder rectificar las actuaciones cuando sea necesario.

Es por ello que se elaborarán dos informes de seguimiento y uno de evaluación:

»I Informe de seguimiento, diciembre 2013

En este primer informe será un imperativo verificar que todas las actuaciones dispuestas en el Plan están en proceso de desarrollo, es decir, que ya han sido iniciadas.

»II Informe de seguimiento, diciembre 2014

El segundo informe tendrá por objetivo evaluar la implantación y la valoración de resultados.

»Evaluación del Plan, abril 2015

La evaluación deberá ser una evaluación ex post, es decir, que se elaborará una vez superado el período de desarrollo del Plan. El objetivo del documento será doble: por una parte, comprobar el grado de consecución de las actuaciones previstas en el Plan, teniendo presentes las conclusiones de los informes de seguimiento anteriores, y por otra, calcular el impacto de las medidas en el estado de la inclusión en la ciudad. Para este último punto, la Comisión de seguimiento se coordinará con la Comisión de estudios sobre Inclusión Social, ya que necesitará un nuevo diagnóstico para poder ver cuál ha sido el efecto de las acciones desarrolladas y de la política que se ha llevado a cabo.

El objetivo del sistema informático es automatizar (si no en todas las actua-

ciones, sí en la mayoría de ellas), los resultados de los indicadores para facilitar la redacción de los informes y de la evaluación, pero también disponer de un mapa de resultados en el momento que sea preciso.

Los informes de seguimiento y la evaluación serán presentados en los diversos espacios institucionales y participativos relacionados con el despliegue del Plan, y que son los siguientes:

»El Consejo Plenario del Ayuntamiento o la Comisión de Plenario de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes

»El Consejo Plenario del Consejo Municipal de Bienestar Social

»El Consejo de Gobierno del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva

A continuación se especifica el proceso de desarrollo del Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012 - 2015:

6.1. Presentación del Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015

6.1.1. Presentación a la organización municipal

El Plan deberá presentarse ante los tenientes de alcalde, concejales, delegados, comisionados y consejeros municipales.

Otros órganos del Ayuntamiento de Barcelona:

Área de Presidencia, Régimen Interior, Seguridad y Movilidad

Área de Economía, Empresa y Empleo

Área de Urbanismo, Infraestructuras, Medio Ambiente y Sistemas de Información y Telecomunicaciones

Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes

Área de Cultura, Conocimiento, Creatividad e Innovación

Distritos

6.1.2. Presentación al Consejo Municipal de Bienestar Social

Permanente del Consejo Municipal de bienestar Social

6.1.3. Presentación a otras instituciones catalanas

Generalitat de Catalunya

Diputación de Barcelona

Consortio de Educación de Barcelona

Consortio de Servicios Sociales de Barcelona

Área Metropolitana de Barcelona

6.2. Despliegue del Plan

6.1.4. Presentación al Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva

Consejo de Gobierno del Acuerdo Ciudadano

Red de Acogida y Acompañamiento para Personas Inmigrantes en Barcelona

Red de Atención a Personas Sin Hogar

Red de Centros Abiertos de Atención a la Infancia y la Adolescencia

Red de Cultura para la Inclusión Social

Red de Derechos de la Infancia

Red de Viviendas de Inclusión Social

Red de Economía Social

Red de Prevención y Convivencia

Red de Apoyo a las Familias Cuidadoras

6.2.1. Concertar la estrategia compartida con el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona inclusiva

El Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 se desplegará conjuntamente con el tercer sector a través de la **estrategia compartida** con el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva.

6.2.2. Sesiones formativas para los equipos profesionales encargados de desarrollar el Plan

La Comisión de Seguimiento llevará a cabo sesiones formativas para los equipos profesionales de la organización municipal con el objetivo de desplegar la **estrategia compartida**.

6.2.3. Sesiones para las entidades del Acuerdo Ciudadano (a través de las Redes de acción)

El Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva cuenta con 9 Redes de acción:

Red de Acogida y Acompañamiento para Personas Inmigrantes en Barcelona

Red de Atención a Personas Sin Hogar

Red de Viviendas de Inclusión Social

Red de Economía Social

Red de Centros Abiertos de Atención a la Infancia y la Adolescencia

Red de Cultura para la Inclusión Social

Red de Derechos de la Infancia

Red de Prevención y Convivencia

Red de Apoyo a las Familias Cuidadoras

Las sesiones para las entidades se harán a través de las Redes de acción con el objetivo de desplegar la **estrategia compartida**.

104

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015

Anexos

Parte III



1. PROCESO DE ELABORACIÓN

1.1. Punto de partida

En octubre de 2011, el plenario del Ayuntamiento de Barcelona adopta la Medida de Gobierno del Plan para la Inclusión Social 2012-2015. El presente Plan es el segundo de su tipo y da continuidad a la línea de trabajo iniciada en mandatos anteriores con el Plan Municipal por una Barcelona Inclusiva 2005 -2010.

1.2. Elaboración del primer borrador

Adoptada la medida de gobierno, en el marco de la gerencia de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes se constituye un Equipo de redacción que inicia su trabajo con los informes de seguimiento del Plan 2005-2010 y plantea la elaboración de un diagnóstico sobre el estado de la inclusión en la ciudad.

La metodología utilizada para la elaboración del primer borrador es la que propone la Guía de Planes de Inclusión Social de la Diputación de Barcelona (2008), que incluye un amplio listado de los indicadores que se han de valorar en el estudio de la materia y un proceso de trabajo conciso y específico. Para la elaboración, se trabaja con el Observatorio Social del Ayuntamiento de Barcelona y con el equipo de Investigación y Conocimiento de la gerencia de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes. Se sigue el orden de indicadores tal como aparece en la Guía y se fija el mes de diciembre de 2011 como momento en que tomar la fotografía del estado de la inclusión social en la ciudad.

El resultado es un primer documento, el Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015. Documento base de trabajo, con fecha de 13 de enero de 2012, integrado por un diagnóstico y estructurado en ocho grandes retos de futuro para la política de inclusión social entre los que destacan la vivienda y el empleo, palancas esenciales para la inclusión y la cohesión social. El texto define diez principios rectores y contempla un capítulo dedicado a la Visión 2015, texto que recoge la visión de futuro de la ciudad de Barcelona en términos de inclusión y de cohesión social.

1.3. Proceso participativo con la sociedad civil y la ciudadanía

Entre enero y mayo, el documento fue sometido a un proceso de participación con el tejido social y la ciudadanía y al que contribuyeron los siguientes actores: el Consejo Municipal de Bienestar Social y sus grupos de trabajo, el Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva y las respectivas Redes de acción, y la sociedad civil y la ciudadanía. El objetivo de este proceso fue añadir valor al documento y convertirlo en un plan de ciudad, orientado a todos los actores que trabajan por la inclusión social en la ciudad de Barcelona

El documento fue discutido en las nueve Redes de acción y en el Consejo de Gobierno del Acuerdo Ciudadano por

una Barcelona Activa, organización que reúne a más de 470 entidades. En el curso de estas sesiones de trabajo se apuntaron carencias pero lo más importante es que se debatieron puntos controvertidos en la formulación de la política de inclusión a partir de los cuales se consensuó una visión común y una forma unitaria de actuar. En las más de 10 sesiones de trabajo con el Acuerdo Ciudadano participaron un total de 378 personas.

A raíz del proceso de participación con el Acuerdo Ciudadano se realizaron más de 500 aportaciones al Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015. Documento base de trabajo.

106

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

| | Nº reuniones Acuerdo | Fecha | Participantes |
|---|----------------------|-------------------|---------------|
| Consejo de Gobierno | 1 | 28/02/12 | 28 |
| Mesa referentes de Redes | 1 | 17/01/12 | 13 |
| Red de Atención a Personas Sin Hogar | 2 | 09/02/12 16/02/12 | 40 |
| Red de Centros Abiertos de Atención a la Infancia y la Adolescencia | 2 | 19/01/12 13/02/12 | 45 |
| Red de Familias Cuidadoras | 1 | 10/02/12 | 13 |
| Red de Cultura para la Inclusión Social | 1 | 21/02/12 | 16 |
| Red de Viviendas de Inclusión Social | 1 | 06/02/12 | 20 |
| Red de Derechos de la Infancia | 1 | 14/02/12 | 13 |
| Subtotal de Redes de acción y del Consejo de Gobierno | - | - | 188 |
| Jornada anual del Acuerdo Ciudadano | 1 | 16/03/12 | 190 |
| TOTAL | 11 | - | 378 |

Asimismo, el Plan se discutió en los 8 grupos de trabajo del Consejo Municipal de Bienestar Social, lo que permitió captar otras opiniones y puntos de vista. La pluralidad de voces integradas en el Consejo Municipal de Bienestar Social, que agrupa a más de 150 entidades e instituciones, obligó a trabajar con precisión el texto, que fue discutido repetidas veces de una manera cuidadosa y escrupulosa. Se realizaron más

de 8 sesiones de trabajo y también fue debatido en la Permanente (6 de marzo de 2012).

En total, más de 107 personas procedentes de entidades sociales, instituciones y colegios profesionales discutieron el documento, haciendo posible una recopilación de más de 100 aportaciones.

| | Nº reuniones CMBS | Fecha | Participantes |
|------------------------|-------------------|----------|---------------|
| Infancia | 1 | 17/01/12 | 12 |
| Pobreza | 1 | 08/02/12 | 14 |
| Mujeres | 1 | 29/02/12 | 15 |
| Acción comunitaria | 1 | 26/01/12 | 11 |
| Drogodependencias | 1 | 13/02/12 | 16 |
| Familias | 1 | 13/02/12 | 12 |
| Salud | - | - | - |
| Personas mayores | - | - | - |
| Permanente CMBS | 1 | 06/03/12 | 27 |
| TOTAL | 6 | - | 107 |

107

En el marco del proceso participativo y del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva, se alcanzó un consenso que permitió la formulación de una **estrategia compartida**. En la Jornada Anual del Acuerdo Ciudadano (16 de marzo de 2012), el Acuerdo presentó la Declaración "Barcelona se une para hacer frente a la crisis social" con el objetivo de hacer pública su voluntad de elaborar, con todas las organizaciones del Acuerdo, una estrategia compartida de Ciudad para hacer frente conjuntamente a los aspectos sociales de la crisis.

De esta manera se hizo explícito el deseo del tejido social y asociativo de participar en la política de inclusión de la ciudad y, al mismo tiempo, el mismo tejido mostró la voluntad de una implicación mayor en la materia.

La participación del tejido social y asociativo se completó con la participación de los ciudadanos y de los profesionales de la administración. Un plan de ciudad debía contar necesariamente con la voz directa de la ciudadanía, razón por la cual se realizaron dos focus groups que contaron con un total de 33 participantes.

Asimismo, se consideraron las más de 800 aportaciones realizadas por la sociedad civil y la ciudadanía a lo largo del proceso de consulta del Plan de actuación municipal (PAM) y que habían sido dirigidas a Calidad de Vida, Igualdad y Deportes. En último lugar, fueron tomadas en consideración las aproximadamente 200 aportaciones de los varios equipos municipales que trabajan para la inclusión social.

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015

| | Sesiones de trabajo | Fecha | Participantes |
|----------------------------------|---------------------|----------|---------------|
| Focus group en un Centro Abierto | 1 | 23/02/12 | 16 |
| Focus group con jóvenes | 1 | 20/03/12 | 17 |
| TOTAL | - | - | 33 |

1.4. Elaboración del segundo borrador

Fruto del proceso participativo llevado a cabo con la sociedad civil y la ciudadanía, se reformuló el plan de acción del Documento base de trabajo y se definieron los objetivos y las actuaciones para cada línea estratégica. La definición de los objetivos y las actuaciones partió de un proceso de alineación con la discusión del PAM, de modo que se consideraron las propuestas del PAM y se sometieron a revisión por parte de los ámbitos correspondientes y de los agentes sociales.

El 31 de mayo se dispuso de una nueva versión, el Plan para la Inclusión Social 2012-2015 de 31 de mayo de 2012, que cambiaba sustancialmente respecto al anterior ya que contemplaba un nuevo capítulo con la definición de líneas estratégicas, objetivos y actuaciones. Además, en esta versión se integró una nueva línea estratégica consensuada con el tejido social y la ciudadanía que se había enmarcado en la estrategia compartida. De esta manera, se hizo patente la voluntad de que fuera un instrumento para el conjunto de la ciudad.

1.5. Proceso de negociación con los grupos municipales del Ayuntamiento de Barcelona

Una vez cerrado el proceso de participación, y con un Plan que contaba con cinco líneas estratégicas, el documento pasó a la fase de debate político. En su transcurso, todos los grupos elaboraron informes, observaciones y enmiendas, llegando a más de 140 propuestas. Como resultado de este proceso, se incorporó en el Plan un capítulo dedicado al despliegue territorial y otro que presenta las herramientas e instrumentos para la construcción de una ciudad cohesionada. Por otra parte, las líneas estratégicas fueron agrupadas en cuatro.

2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE INCLUSIÓN SOCIAL

El Ayuntamiento de Barcelona estructura su gestión en diversas gerencias sectoriales y organismos públicos. El Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes es una de las gerencias. A continuación se presenta el organigrama general del Ayuntamiento y a continuación el organigrama del Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes junto con una pequeña descripción de los diferentes órganos.

El área se subdivide en dos grandes direcciones: la dirección ejecutiva y la dirección estratégica. Cuenta también con tres institutos municipales que, siendo órganos autónomos en su gestión, se vinculan al Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes: el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMD), el Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS) y el Instituto Barcelona Deportes (IBE).

Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMD): trabaja para que las personas con cualquier tipo de discapacidad (visual, auditiva, física, intelectual u ocasionada por trastorno mental) puedan desarrollar su vida cotidiana de la manera más autónoma posible, en plena igualdad de oportunidades y con respeto por las diferentes necesidades personales. También se trabaja de manera conjunta con los diferentes departamentos municipales, tanto en las áreas como en los distritos, y se gestionan de manera directa determinados equipamientos y servicios.

Instituto Municipal de Servicios Sociales Básicos (IMSS): gestiona los 40 centros de servicios sociales (CSS) que configuran la red de atención social básica de la ciudad y promueve las prestaciones y los recursos sociales destinados a ayudar a las personas, las familias y los colectivos a obtener la atención social que necesitan.

Instituto Barcelona Deportes (IBE): gestiona el deporte y las instalaciones deportivas municipales de Barcelona.

Dirección Ejecutiva del Área: dirige, planifica y coordina las actuaciones de las direcciones que tiene asignadas.

Dirección de Familia y Servicios Sociales: gestiona la prestación de los servicios vinculados al ámbito de familia y servicios sociales. Por ejemplo, gestiona los servicios de atención a personas sin techo, los servicios dirigidos a la infancia y las personas mayores y también la atención a las urgencias y emergencias sociales, entre otros. Esta dirección establece los objetivos que hay que alcanzar y los estándares de calidad en la atención, el nivel óptimo de producción, y la ratio profesional. Entre sus funciones destacan:

- »Garantizar el apoyo técnico permanente a los equipos de gestión territorializados.
- »Establecer y comandar sistemas (presenciales y no presenciales) regulares y estables para la coordinación y el control de la producción de los servicios, el traspaso de información y de criterios generales de ciudad, y el traspaso de los informes y conocimiento necesarios para la mejora en la prestación de los servicios territoriales.
- »Mantener un contacto permanente con el Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona por lo que respecta a la planificación de recursos y servicios en la ciudad.

Dirección de Servicios de Inmigración e Interculturalidad: promueve la integración real de las personas inmigradas en todos los ámbitos de la vida ciudadana de Barcelona, así como el principio de normalización y transversalidad en las políticas del Ayuntamiento. Entre sus funciones, destacan:

- » Difundir y ampliar el conocimiento sobre el hecho migratorio en la ciudad de Barcelona.
- » Liderar las acciones de coordinación que fomenten la relación transversal con los distritos e impulsen los procesos de participación territorial en materia de inmigración, diálogo intercultural, solidaridad y cooperación internacional.

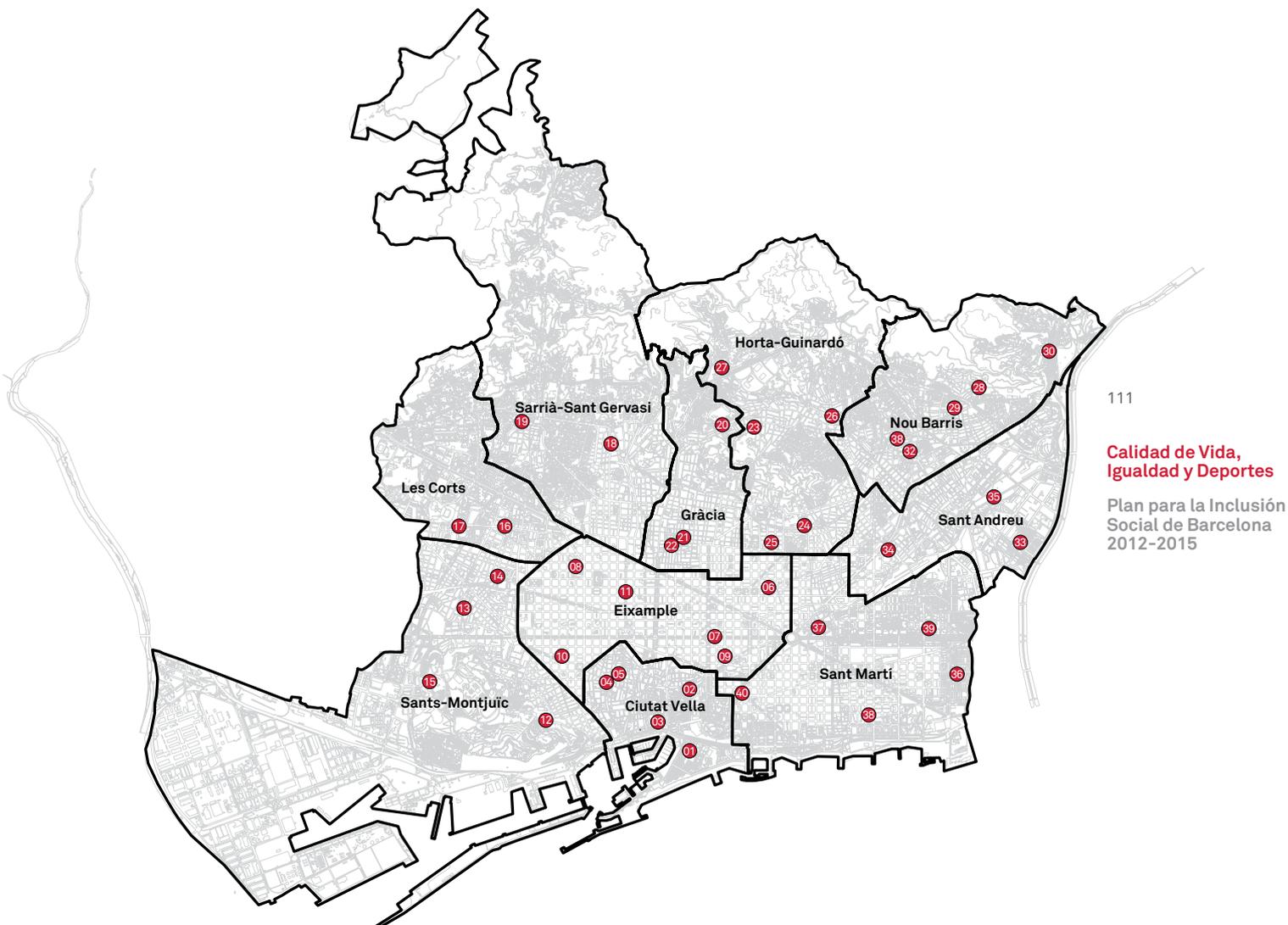
Dirección de Servicios de Equidad Social y Salud: dirige y hace el seguimiento y la evaluación de las actuaciones de las direcciones de los programas de Mujer, Adolescencia y Juventud, Tiempo y Calidad de Vida, Derechos Civiles y Salud, garantizando sinergias en su funcionamiento conjunto y coordinando sus relaciones, tanto con los otros órganos de la Gerencia como con otras dependencias municipales.

Dirección de Recursos y Servicios Generales: propone, ejecuta y difunde las estrategias de gestión de los recursos de la Gerencia del Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes para facilitar la máxima eficiencia en la ejecución de sus políticas.

Dirección Estratégica de Innovación del Área: garantiza que los ámbitos de actuación de la Gerencia de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes estén al día en relación con las mejores prácticas conocidas, y que innove tomando como base el conocimiento disponible. Entre sus funciones destaca velar por la eficiencia y la eficacia de los modelos de intervención predominantes de la Gerencia.

3. MAPAS DE RECURSOS PARA LA INCLUSIÓN (PÚBLICOS, DEL TERCER SECTOR Y COMUNITARIOS)

a. Mapa de centros de servicios sociales



Centres de serveis socials

● Centres de serveis socials

Ciutat Vella

- 01 Balboa, 11
- 02 PL. Acadèmia, 1
- 03 Correu Vell, 5
- 04 Carme, 101-109
- 05 Carme, 101-109

Eixample

- 06 Antiga carretera Horta, 1
- 07 PL.Tetuan, 2
- 08 Comte Borrell, 305
- 09 Mallorca, 425-433
- 10 Calabria, 38
- 11 Mallorca, 219

Sants-Montjuïc

- 12 PL.Sortidor, 12
- 13 Carretera, 79-81
- 14 Numància, 7-13
- 15 Foneria, 19

Les Corts

- 16 Can Bruixa, 7-11
- 17 Travessera de les Corts, 122

Sarrià Sant-Gervasi

- 18 Arimon, 7
- 19 Salvador Mundi, 4 bis

Gràcia

- 20 Aldea, 17
- 21 Vila de Gràcia, 2
- 22 Vila de Gràcia, 6

Horta-Guinardó

- 23 Santuari, 27
- 24 Rda. Guinardo, 113-141
- 25 Lepant, 387
- 26 Pl.Santes Creus, 8
- 27 Arenys, 75

Nou Barris

- 28 Vidal i Guasch, 77-79
- 29 Enric Casanovas, 73-77
- 30 Av. Rasos de Peguera, 25
- 31 La Selva, 61
- 32 La Selva, 57

Sant Andreu

- 33 Estadella, 64
- 34 Garcilaso, 193
- 35 Paixalet, s/n

Sant Martí

- 36 Rbla.Prim, 87-89
- 37 Corunya, 5-7
- 38 Pallars, 277
- 39 Selva de Mar, 215
- 40 Buenaventura Munoz, 21

111

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

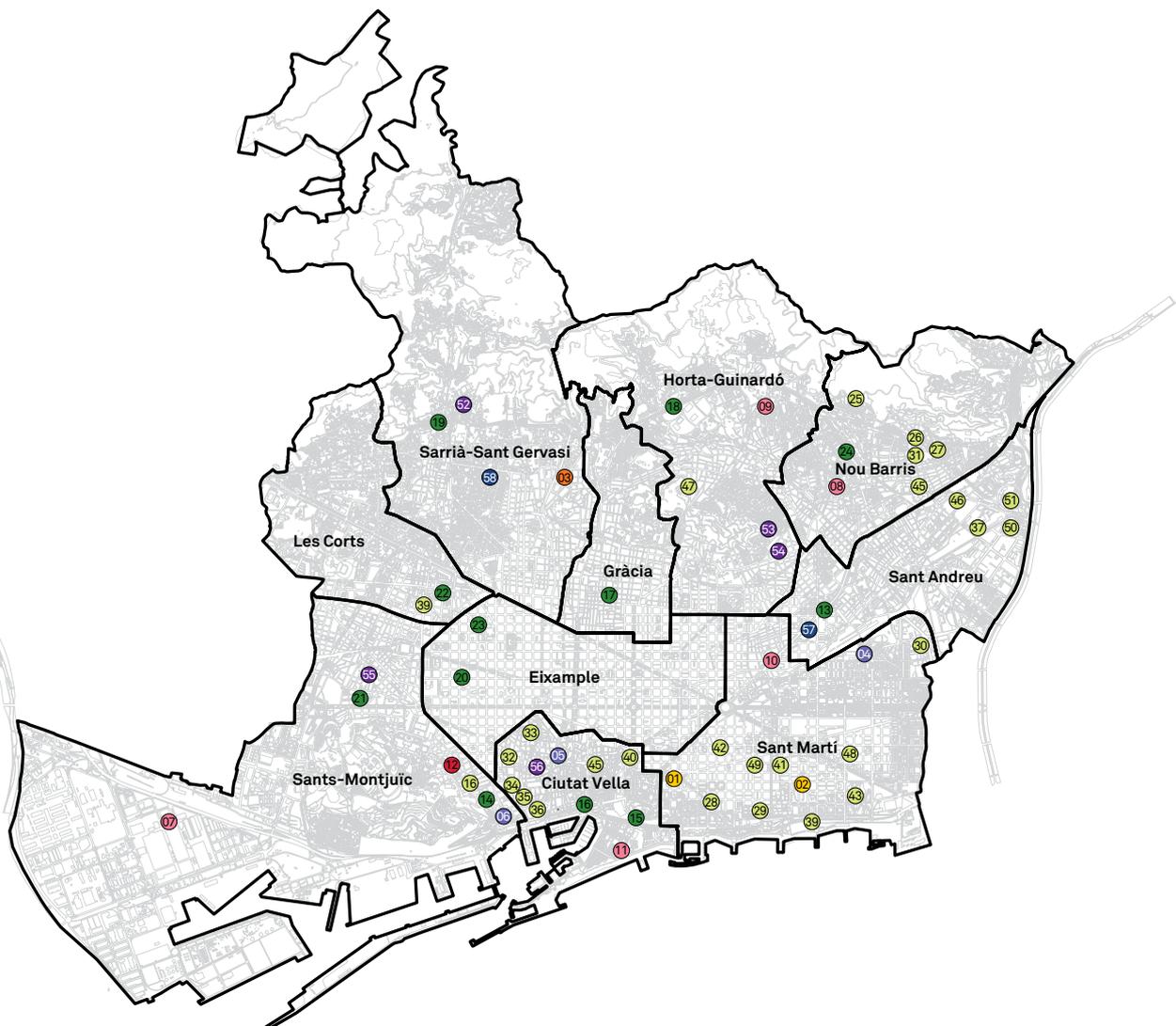
Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

b. Mapa de equipamientos de atención a personas vulnerables

112

Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

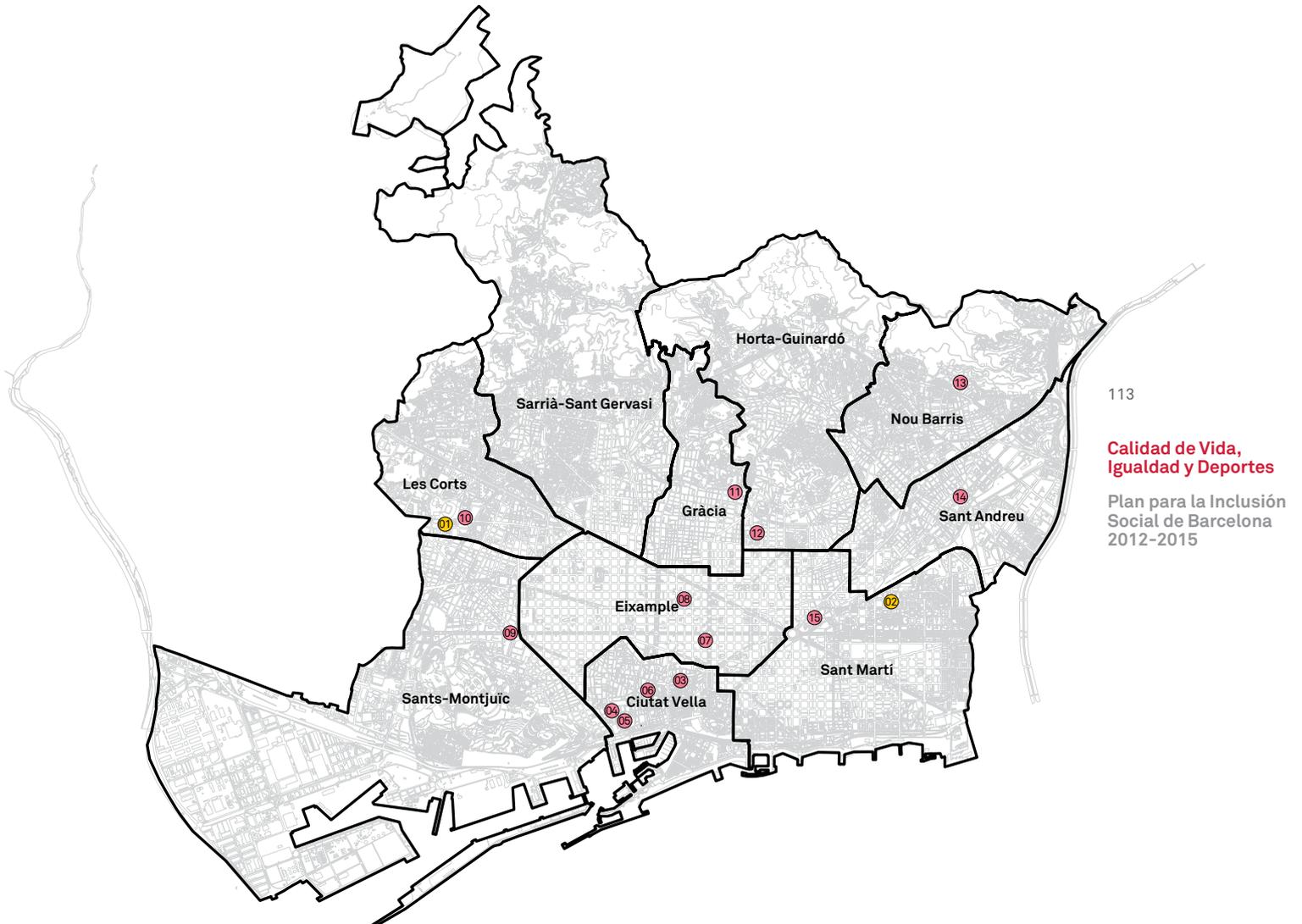


Equipamientos de atención a personas vulnerables

- Equipos (2)
- Centros Residenciales Nocturnos (1)
- Centros Residenciales (3)
- Centros Alojamiento Temporal (2)
- Equipamientos Integrados (5)
- Centros Diurnos (1)
- Comedores Sociales (12)
- Viviendas de Inclusión (47)
- Centros Maternoinfantiles (5)

- | | | |
|--|-------------------------------|------------------------|
| 01 Servicio de Inserción Social (SIS) | 21 Comedor Canpedro | 40 Basses de Sant Pere |
| 02 Servicio de Atención Social a Población Itinerante (SASP) | 22 Comedor Social Les Corts | 41 Almogàvers A |
| 03 Centro de Primera Acogida Sant Gervasi | 23 Comedor Social Emaus | 42 Almogàvers B |
| 04 Centro Residencial de Inserción Can Planas | 24 Comedor Social Marie Curie | 43 Pujades |
| 05 Centro Residencial de Inserción Sant Joan de Déu | 25 Via Favència A | 44 Tarrós |
| 06 Centro Residencial de Inserción Llar Pere Barnés | 26 Via Favència B | 45 Florida |
| 07 Equipamiento Zona Franca | 27 Catasús | 46 Meridiana |
| 08 Equipamiento Nou Barris | 28 Marina | 47 Fastenrath |
| 09 Equipamiento Horta | 29 Pere IV | 48 Parc de Sant Martí |
| 10 Equipamiento Meridiana | 30 Verneda | 49 Almogavers |
| 11 Equipamiento Santa Lluïsa de Marillach | 31 Viladrosa | 50 Sant Andreu |
| 12 Centro Diurno Poble Sec | 32 Cendra | 51 Santa Coloma |
| 13 Comedor Social Navas | 33 Valldonzella | 52 Santa Eulàlia |
| 14 Comedor Social Paral·lel | 34 Santa Elena | 53 Santa Isabel |
| 15 Comedor Social Poble Sec | 35 Sant Oleguer | 54 Madre Teresa |
| 16 Comedor Social Café Just | 36 Sant Rafael | 55 Lligam |
| 17 Comedor Social La Terrasseta | 37 Torras i Bages | 56 Quatre Vents |
| 18 Comedor Social Sant Rafael | 38 Maria Aguiló | 57 Navas de Tolosa |
| 19 Comedor Social Sarrià | 39 Caballero | 58 Sarrià |
| 20 Comedor Social Eixample | | |

C.
Mapa de equipamientos de atención a la infancia



113

**Calidad de Vida,
 Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
 Social de Barcelona
 2012-2015

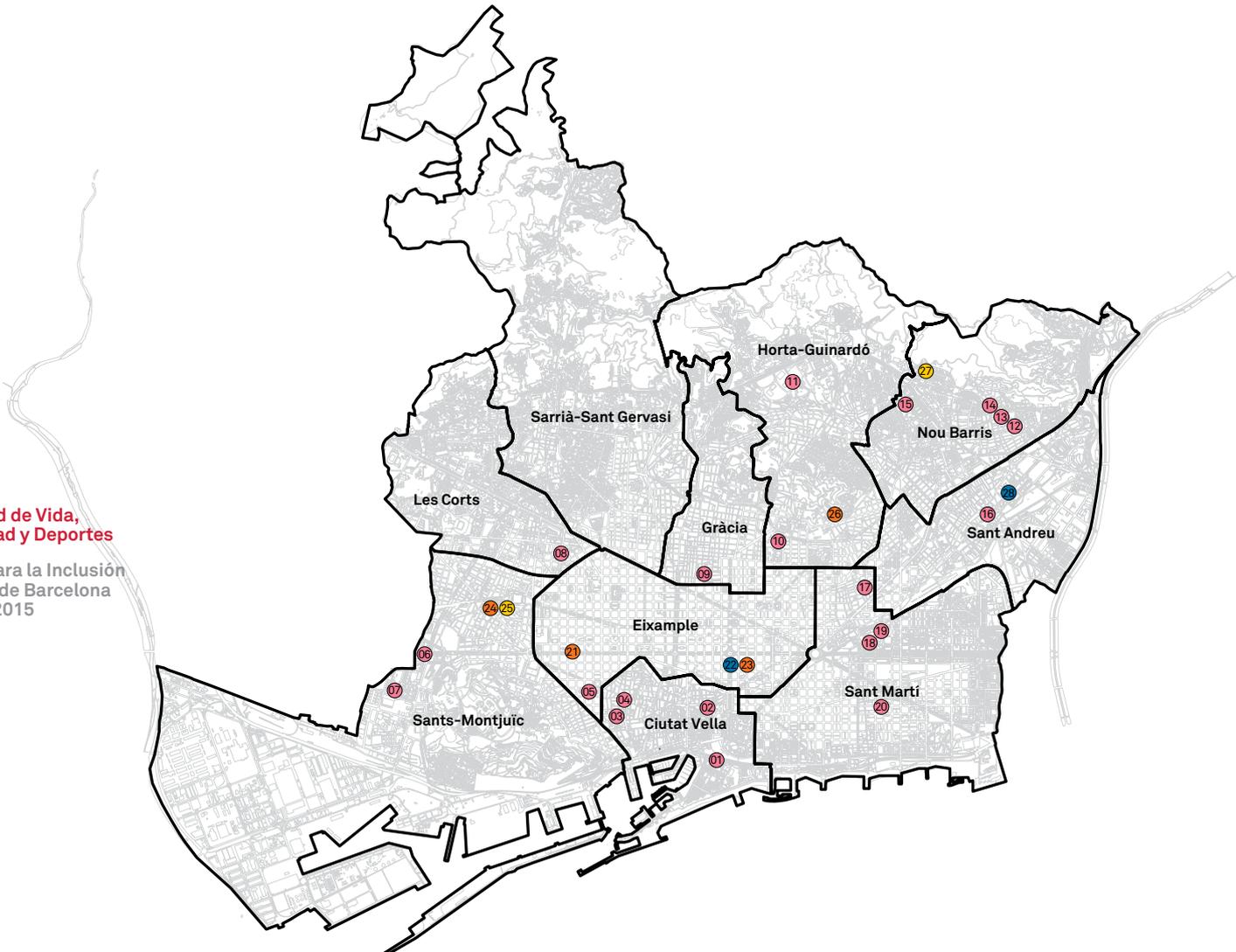
- Equipamientos de atención a la infancia**
- Centros Abiertos para Niños/as (2)
 - Equipamientos de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIA) (13)
- 01 Espacio Familiar y Centro Abierto Les Corts-Sants
 - 02 Espacio Familiar y Centro Abierto Sant Martí
 - 03 EAIA Casc Antic
 - 04 EAIA Raval Nord
 - 05 EAIA Raval Sud
 - 06 EAIA Gòtic i Barceloneta
 - 07 EAIA Eixample
 - 08 EAIA Central Barcelona
 - 09 EAIA Sants-Montjuïc
 - 10 EAIA Les Corts - Sarrià-Sant Gervasi
 - 11 EAIA Gràcia
 - 12 EAIA Horta-Guinardó
 - 13 EAIA Nou Barris
 - 14 EAIA Sant Andreu
 - 15 EAIA Sant Martí

d.
Mapa de equipamientos de atención para las personas mayores

114

**Calidad de Vida,
 Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
 Social de Barcelona
 2012-2015



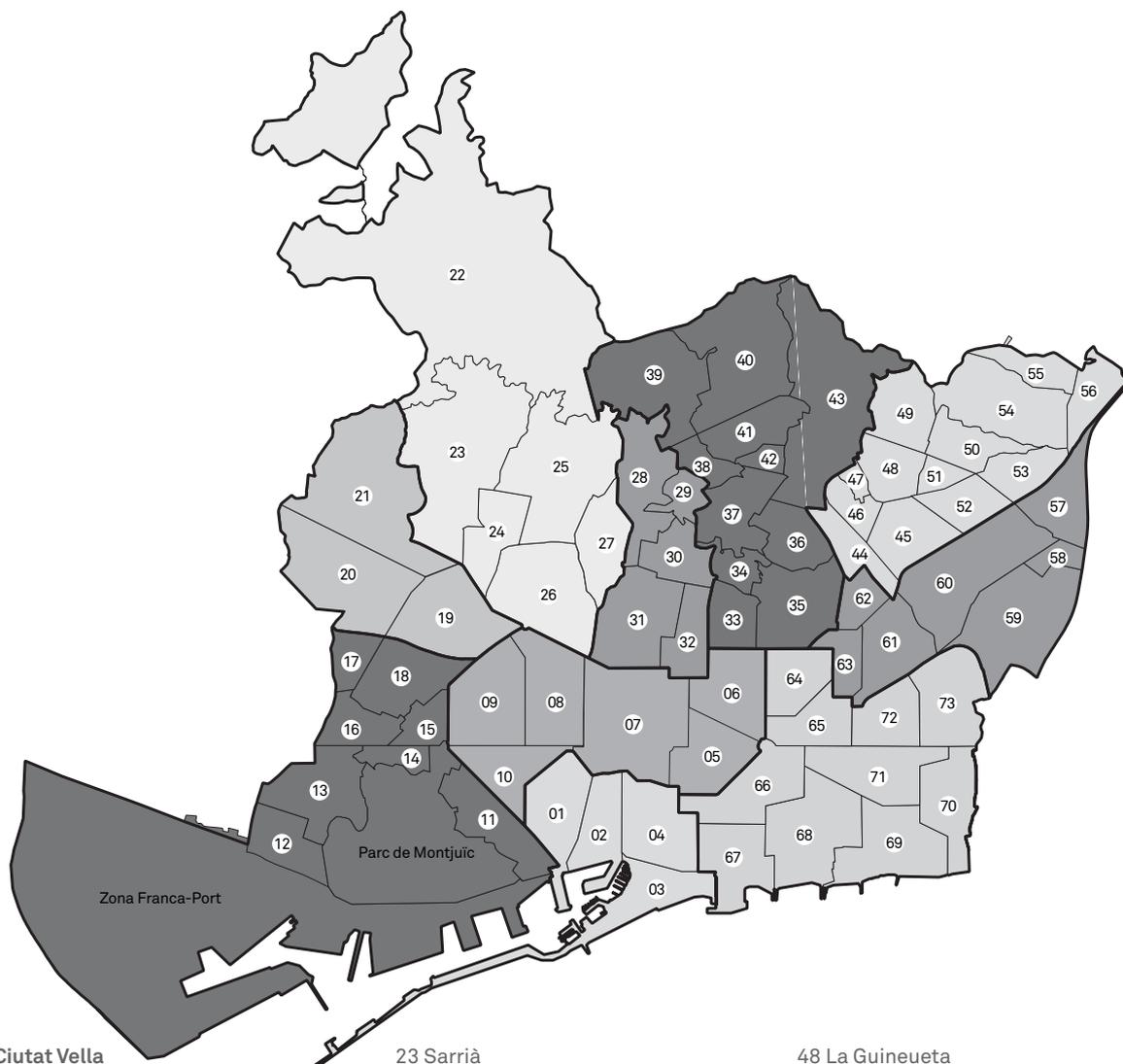
Equipamientos para las personas mayores

- Apartamentos Tutelados (2)
- Centros de Día (2)
- Viviendas con Servicios (20)
- Residencias municipales (4)

- 01 Viviendas con servicios Barceloneta
- 02 Viviendas con servicios Santa Caterina
- 03 Viviendas con servicios Reina Amàlia I
- 04 Viviendas con servicios Reina Amàlia II
- 05 Viviendas con servicios Campo Sagrado
- 06 Viviendas con servicios Gran Via
- 07 Viviendas con servicios Bronze-Coure
- 08 Viviendas con servicios Montnegre
- 09 Viviendas con servicios Gràcia
- 10 Viviendas con servicios Marina
- 11 Viviendas con servicios Can Travi
- 12 Viviendas con servicios Via Favència I
- 13 Viviendas con servicios Via Favència II
- 14 Viviendas con servicios Via Favència III

- 15 Viviendas con servicios Urrutia
- 16 Viviendas con servicios Joan Torras
- 17 Viviendas con servicios Navas
- 18 Viviendas con servicios Concili de Trento I
- 19 Viviendas con servicios Concili de Trento II
- 20 Viviendas con servicios Camí antic de València
- 21 Residencia Francesc Layret
- 22 Centro de día Fort Pienc
- 23 Residencia Fort Pienc
- 24 Residencia Josep Miracle
- 25 Apartamento tutelado Josep Miracle
- 26 Residencia Parc del Guinardó
- 27 Apartamento tutelado Pau Casals
- 28 Centro de día Casa Bloc

e.
Mapa de distritos y barrios de la ciudad



115

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Ciutat Vella

- 01 el Raval
- 02 el Barri Gòtic
- 03 la Barceloneta
- 04 Sant Pere, Santa Caterina i la Ribera

l'Eixample

- 05 el Fort Pienc
- 06 la Sagrada Família
- 07 la Dreta de l'Eixample
- 08 l'Antiga Esquerra de l'Eixample
- 09 la Nova Esquerra de l'Eixample
- 10 Sant Antoni

Sants-Montjuïc

- 11 el Poble Sec
- 12 la Marina del Prat Vermell
- 13 la Marina de Port
- 14 la Font de la Guatlla
- 15 Hostafrancs
- 16 la Bordeta
- 17 Sants-Badal
- 18 Sants

Les Corts

- 19 les Corts
- 20 la Maternitat i Sant Ramon
- 21 Pedalbes

Sarrià-Sant Gervasi

- 22 Vallvidrera, el Tibidabo i les Planes

23 Sarrià

- 24 les Tres Torres
- 25 Sant Gervasi-La Bonanova
- 26 Sant Gervasi-Galvany
- 27 el Putxet i el Farró

Gràcia

- 28 Vallcarca
- 29 el Coll
- 30 la Salut
- 31 la Vila de Gràcia
- 31 el camp d'en Grassot i Gràcia Nova

Horta-Guinardó

- 33 el Baix Guinardó
- 34 Can Baró
- 35 el Guinardó
- 36 la Font d'en Fargues
- 37 el Carmel
- 38 la Teixonera
- 39 Sant Genís dels Agudells
- 40 Montbau
- 41 la Vall d'Hebron
- 42 la Clota
- 43 Horta

Nou Barris

- 44 Vilapiscina i la Torre Llobeta
- 45 Porta
- 46 el Turó de Peira
- 47 Can Peguera

48 La Guineueta

- 49 Canyelles
- 50 les Roquetes
- 51 Verdun
- 52 la Prosperitat
- 53 la Trinitat Nova
- 54 Torre Baró
- 55 Ciutat Meridiana
- 56 Vallbona

Sant Andreu

- 57 la Trinitat Vella
- 58 Baró de Viver
- 59 el Bon Pastor
- 60 Sant Andreu
- 61 la Sagrera
- 62 el Congrés i els Indians
- 63 Navas

Sant Martí

- 64 Camp de l'Arpa del Clot
- 65 el Clot
- 66 el Parc i la Llacuna del Poblenou
- 67 la Villa Olímpica del Poblenou
- 68 el Poblenou
- 69 Diagonal Mar i el Front Marítim del Poblenou
- 70 el Besós i el Maresme
- 71 Provençals del Poblenou
- 72 Sant Martí de Provençals
- 73 la Verneda i la Pau

4. GLOSARIO

Capital social: redes, conocimiento y valores que determinan la manera en que los miembros de una sociedad se relacionan entre ellos.

Cohesión social: capacidad de una sociedad para garantizar el bienestar de todos sus miembros, disminuyendo las desigualdades y evitando la marginalización.

Exclusión social: proceso por el que ciertos grupos se ven conducidos a situaciones de marginación social en que la pobreza, el bajo nivel formativo y otros factores adversos les impiden participar plenamente en la sociedad. Ello les distancia de las oportunidades laborales, educativas y de obtención de ingresos así como de las redes comunitarias. La exclusión social conlleva la dificultad de acceso por parte de sus afectados a las instituciones de poder y a las instancias de toma de decisiones implicando una muy escasa capacidad para influir en las decisiones y políticas públicas que les afectan (CombatPoverty Agency).

Inclusión activa: proceso de inclusión que combina la inserción laboral con una política adecuada de garantía de rentas y con el acceso a unos servicios básicos de calidad.

Inclusión social: capacidad que tiene una sociedad para asegurar que los grupos marginales o vulnerables puedan participar significativamente en la toma de decisiones que les afectan, permitiéndoles mejorar sus estándares de vida y su bienestar.

Índice de Gini: coeficiente de Gini expresado en porcentaje que mide las desigualdades del nivel de renta de la zona de referencia elegida. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, donde 0 corresponde a la perfecta igualdad de riqueza (todos tienen el mismo nivel de renta) y 1 a la perfecta desigualdad (una persona acumula todos los ingresos y el resto ninguno).

»S80/20: coeficiente de Gini que expresa la desigualdad del nivel de renta entre el 20% de la población con mayor nivel de renta y el 20% de la población con menor nivel de renta.

»S90/10: coeficiente de Gini que expresa la desigualdad del nivel de renta entre el 10% de la población con mayor nivel de renta y el 10% de la población con menor nivel de renta.

Inserción social: capacidad de una sociedad para ofrecer vías de integración específicas para colectivos o zonas urbanas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad o marginación.

Integración social: capacidad de una sociedad para interactuar, conectar y aceptar a cada miembro de la comunidad.

Cuatro pilares del Estado del Bienestar: el Estado del Bienestar se caracteriza por la implantación de un conjunto de políticas sociales de carácter universal. En ciencia política, se definen cuatro pilares del Estado del Bienestar: las pensiones, la salud, la educación y la dependencia.

Riesgo de pobreza: proporción de hogares con ingresos por debajo del 60% de la media de ingresos de la comunidad de referencia.

Stakeholders: en temática social, son el conjunto de actores interesados o involucrados en un problema y que necesitan una solución óptima. En el caso de la inclusión, hablamos de asociaciones y ONGs que trabajan para la inclusión, gobiernos de diferentes niveles, familias, sociedad civil organizada, empresas etc.

Transferencias sociales: transferencias de fondos públicos de un grupo social a otro con carácter redistributivo. En España las transferencias sociales más relevantes son las pensiones (de vejez, de viudedad y de discapacidad), las ayudas a las familias y las prestaciones por desempleo.

5. FUENTES DE DATOS Y BIBLIOGRAFÍA

5.1. Publicaciones del Ayuntamiento de Barcelona

Acord Ciutadà per una Barcelona Inclusiva. Memòria d'activitats 2010. Balanç 2006-2010. Ajuntament de Barcelona. Barcelona: 2011.

Ajuntament de Barcelona i Associació Barcelona per l'Acció Social (ABAS). Llibre blanc dels serveis socials d'atenció primària. Barcelona: 2003.

Ajuntament de Barcelona. Barcelona Inclusiva. Pla Municipal per a la Inclusió Social. Barcelona: 2005-2010.

Ajuntament de Barcelona. Programa Municipal per a les Famílies 2006-2010. Barcelona: 2006.

Ajuntament de Barcelona. Programa Municipal per a la Infància i l'Adolescència 2007-2010. Barcelona: 2007.

Ajuntament de Barcelona. Pla de Treball Immigració 2008-2011. Barcelona: 2008.

Ajuntament de Barcelona. Programa d'Acció Social contra la Pobresa. Barcelona: 2009.

Ajuntament de Barcelona. Pobresa i exclusió social a la ciutat de Barcelona. Barcelona: 2009.

Ajuntament de Barcelona. Pla Barcelona Interculturalitat. Barcelona: 2010.

Ajuntament de Barcelona. Enquesta de victimització. Barcelona: julio 2010.

Ajuntament de Barcelona. La població estrangera a Barcelona. Informe estadístic núm. 34. Barcelona: enero 2011.

Ajuntament de Barcelona. Xarxa de Centres Oberts d'Atenció a la Infància. Barcelona: 2011.

Ajuntament de Barcelona. Memòria 2010 de l'Àrea d'Acció Social i Ciutadania. Barcelona: 2011.

Ajuntament de Barcelona. Barcelona Economia núm. 77. Barcelona: 2011.

Ajuntament de Barcelona. Balanç del desplegament del model de Serveis Socials Bàsics de Barcelona 2007-2010, presentat al Plenari Municipal de 4 de febrer de 2011. Barcelona: febrero 2011.

Ajuntament de Barcelona. Mapatge d'experiències 1.0. Cultura per la inclusió social a Barcelona. Barcelona: febrero 2011.

Institut d'infància i món urbà (CIIMU). Adolescents a Barcelona: estils de vida, àmbit educatiu i conductes relacionades amb la salut. Barcelona: 2010.

Institut d'infància i món urbà (CIIMU). Infants i famílies a Barcelona. Barcelona: 2010.

Consell Municipal de Benestar Social 2010-2011. Informe participatiu: propostes dels grups de treball. Barcelona: octubre 2011.

Consell Econòmic i Social de Barcelona. Informe sobre la pobresa i l'exclusió social a Barcelona. Dictàmens 2009. Barcelona: 2011.

Departament d'Infància i Adolescència. Informe sobre les actuacions socials de l'Ajuntament de Barcelona en l'àmbit de la infància i l'adolescència. Barcelona: julio 2010.

Sarasa, S. i Sales, A. Itineraris i factors d'exclusió social. Ajuntament de Barcelona. Síndica de Greuges de Barcelona: 2009.

Vilarrasa, A. (coord.); Alonso, J.M.; Morató, J.; Fernández, A. Anàlisi de les propostes del grup de treball d'infància (2005-2010) segons les línies estratègiques del Pla Municipal per a la Inclusió Social 2005-2010. Barcelona: febrero 2011.

5.2. Publicaciones y documentos de otras administraciones y organismos públicos

Agència de Salut Pública de Barcelona. Enquesta de salut de Barcelona. Barcelona: 2006.

Consorci d'Educació de Barcelona. L'escolarització a la ciutat de Barcelona. Curs 2010-2011. Recull estadístic. Barcelona: abril 2011.

Diputació de Barcelona. Plans locals d'inclusió social. Guia metodològica. Barcelona: 2008.

Generalitat de Catalunya. Departament de Benestar Social i Família. Document de propostes per a la lluita contra la pobresa i per a la inclusió social a Catalunya. Barcelona: 2011.

Síndic de Greuges de Catalunya. Informe extraordinari: La segregació escolar a Catalunya. Barcelona: 2008.

5.3. Publicaciones y documentos de entidades del tercer sector

Observatori de Vulnerabilitat de la Creu Roja de Catalunya. L'impacte de la crisi en la infància i les famílies. Barcelona: julio 2011.

Observatori de Vulnerabilitat de la Creu Roja de Catalunya. L'ocupació dels col·lectius vulnerables en el marc de la crisi socioeconòmica. Barcelona: diciembre 2011.

Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Catalunya. "La pobresa infantil a Catalunya" a: Dossiers del Tercer Sector núm. 15. Barcelona: diciembre 2011.

Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Catalunya. Pobles i ciutats sense pobresa ni exclusions. Barcelona: mayo 2011.

5.4. Publicaciones científicas y académicas

Atkinson, Anthony B.; Marlier, Eric; Nolan, Brian. "Indicators and Targets for Social Inclusion in the European Union" en: *Journal of Common Market Studies*, Vol. 42, pp. 47-75. Oxford: marzo 2004.

Ariño, Antonio. Què està canviant en les pràctiques culturals? a: <http://www.ub.edu/cultural/Eventos/DocsPublicosCultura/ArinoAntonioConeixerPublicsCultura.pdf> [12/03/2012]

Castel, R. *Les metamorphoses de la question sociale*. Paris: Gallimard. 1995.

Fundació Caixa Catalunya. Informe de la Inclusió social a Espanya 2009. Barcelona: 2009.

Fundación Luís Vives. *Claus sobre la pobresa i l'exclusió social a Espanya*. Madrid: 2007.

Fundación Luis Vives. *Guía de recomendaciones y líneas de actuación en inclusión social*. Madrid: 2011.

Gerometta, J.; Häussermann, H.; Longo, G. "Social Innovation and Civil Society in Urban Governance: Strategies for an Inclusive City" en: *Urban Studies*, vol. 42, núm. 11. Berlin: 2005. Pp. 2007-2021.

Government of Canada. Policy Research Initiative. *Social Capital: A tool for Public Policy*. Ottawa: 2005.

Subirats, J. (Dir.); Gomà, R. i Brugué, J. (Coords.). *Análisis de los factores de exclusión social*. Institut de Govern i de Polítiques Públiques de la UAB. Barcelona: Fundación BBVA. 2005.

Putnam, Robert D. "Jugant a bitlles sol. La decadència del capital social nord-americà" a: *Revista Idees* núm. 3. Barcelona: 1999.

Van Winden, W. "The End of Social Exclusion? On Information Technology Policy as a Key to Social Inclusion in Large European Cities" en: *Regional Studies*, vol. 35.9. Rotterdam: 2001. Pp. 861-877.

5.5. Publicaciones de la UE, de organismos internacionales y de instituciones públicas extranjeras

Birmingham City Council, Cities for Active Inclusion. The active inclusion of young people: Birmingham. Eurocities network of local authority observatories on active inclusion. Birmingham: 2011.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. Per un món de ciutats inclusives. Ajuntament de Barcelona. Barcelona: 2009.

Comissió Europea. Recomendación de la Comisión 2008/867/CE, de 3 de octubre de 2008, sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral. Bruselas: 2008.

OECD. Doing better for families. París: 2011.

OECD. How's Life? Measuring well-being. París: 2011.

Hobart City Council. Social inclusion strategy 2010-2013. Hobart: 2010.

House of Commons. Children, Schools and Families Committee. Young people not in education, employment or training. Eighth Report of Session 2009-10. Volume I. United Kingdom: 2010.

5.6. Fuentes estadísticas

Ajuntament de Barcelona. Estadística Municipal

Institut d'Estadística de Catalunya (IDESCAT)

Instituto Nacional de Estadística (INE)

6. ENTIDADES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PLAN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE BARCELONA 2012-2015

Redes participantes en el Plan para la Inclusión Social 2012-2015 del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva

1. Red de acogida y acompañamiento para personas inmigrantes en Barcelona
2. Red de atención a personas sin hogar
3. Red de viviendas de inclusión social
4. Red de economía social
5. Red de centros abiertos de atención a la infancia y adolescencia
6. Red de cultura para la inclusión social
7. Red de derechos de la infancia
8. Red de prevención y convivencia
9. Red de apoyo a las familias cuidadoras



Entidades participantes en el Plan para la Inclusión Social 2012-2015 del Acuerdo Ciudadano por una Barcelona Inclusiva

El Acuerdo Ciudadano, a marzo de 2012, está formado por las 473 entidades siguientes:

1. ACCEM
2. Acció contra la Violència Domèstica
3. ACELL, Federació Catalana d'esports per a disminuïts psíquics
4. Actua SCCL
5. Actua, Associació de Persones que Vivim amb VIH
6. Acupuntura per al món
7. Adoratrius - SICAR cat
8. Agència de Salut Pública de Barcelona
9. Agència d'ecologia urbana de Barcelona
10. Agrupació d'Aules de Formació Permanent per a la gent gran de Catalunya
11. Agrupació Excursionista Catalunya
12. Agrupació Gent Gran Trinitat Vella
13. Ajuntament de Barcelona
14. Alzheimer Catalunya
15. Àmbit Prevenció
16. Amics de la gent gran
17. Apropem-nos
18. Àrea de Polítiques Socials d'Habitatge
19. Asociación Conecta Migraciones
20. Asociación de Alternativas, Motivación y Acompañamiento
21. Asociación de Ayuda a la Mujer La Pizarra de Raimunda
22. Asociación de familiares Valldaura
23. Asociación de Jubilados de Hidroeléctrica de Catalunya
24. Asociación de orientación a las mujeres migrantes en Cataluña
25. Asociación de Prejubilados y Jubilados SEAT
26. Asociación de Uruguayos en Catalunya
27. Asociación jubilados y pensionistas Renfe en Cataluña
28. Asociación MATA
29. Asociación Social Yaya Luisa de Barcelona
30. ASPASIM
31. Assistència i gestió integral
32. Associació ATRA
33. Associació AUNAR
34. Associació Benestar i Desenvolupament
35. Associació Bona Voluntat en Acció
36. Associació Catalana "La Llar" de l'Afectat d'Esclerosi Múltiple
37. Associació catalana de brigadistes a Nicaragua- Sandino
38. Associació Catalana de Cecs i Disminuïts Visuals.
39. Associació Catalana de Familiars i Usuaris i Col·laboradors de Centres Geriàtrics Assistits
40. Associació Catalana de Gossos d'Assistència
41. Associació Catalana de Llevadores
42. Associació catalana de residents senegalesos
43. Associació Catalana de Solidaritat i Ajuda als Refugiats
44. Associació Catalana Nabiu
45. Associació Catalana pel síndrome de Fatiga Crònica
46. Associació Catalana per al Parkinson
47. Associació Catalana per la Integració d'Homosexuals, Bisexuals i Transsexuals Immigrants

48. Associació Catalana Síndrome X Fràgil
49. Associació Catalana Traumàtics Cranio-Encefàlics
50. Associació Cedre per a la promoció social
51. Associació CIC (Cultura-Informació-Cristianisme)
52. Associació Ciutadana Antisida de Catalunya
53. Associació cívica La Nau
54. Associació Coordinadora Ancianitat
55. Associació Cre-Art-Sants
56. Associació Cultura i Oci Tercera Edat
57. Associació Cultural Catalanopolonesa
58. Associació Cultural El Casalet
59. Associació Cultural Idara Minhaj ul Quran (Via de Paz)
60. Associació Cultural Recreativa Germanor de Jubilats i Pensionistes
61. Associació d'Amputats Sant Jordi
62. Associació d'afectats de retinosi Pigmentaria de Catalunya
63. Associació de Bipolars de Catalunya
64. Associació de botiguers i veïns Baix Carmel
65. Associació de Cardiopaties Congènites
66. Associació de comerciants i veïns del Carrer Cera
67. Associació de dones Elisenda Montcada
68. Associació de Dones no Estàndards
69. Associació de Dones Palas Atenea de Barcelona
70. Associació de Familiars de Malalts d'Alzheimer de Barcelona
71. Associació de Familiars i Amics de Nens Oncològics de Catalunya
72. Associació de Famílies Lesbianes i Gais
73. Associació de Gent Gran Jubilats del Barcelonès
74. Associació de joves estudiants de Catalunya
75. Associació de la Paràlisi Cerebral
76. Associació de Malalties Neuromusculars
77. Associació de mares i pares d'alumnes de l'escola Pau Casals de Gràcia
78. Associació de Mentors i Emprenedors
79. Associació de Paràlisi Cerebral Camí
80. Associació de pares i mares de nens/es amb dificultats especials
81. Associació de Pensionistes i Jubilats La Sedeta
82. Associació de serveis personalitzats d'atenció a la infància i les famílies
83. Associació de suport a organitzacions xilenes
84. Associació de treballadors marroquins de Catalunya
85. Associació de Veïns del Barri de Navas
86. Associació de Veïns i Comerciants La Taula del Raval
87. Associació de Veïns i Veïnes de Can Baró
88. Associació de Veïns i veïnes de Coll- Vallcarca
89. Associació de Veïns i Veïnes de La Sagrera
90. Associació de Veïns i Veïnes de l'Esquerra de l'Eixample
91. Associació de veïns i veïnes del Racó de Les Corts
92. Associació de veïns pel Benestar Ciutadà
93. Associació d'ecologistes de Barcelona
94. Associació del Casal de la Gent Gran de la Verneda Alta
95. Associació d'enginyers Industrials de Catalunya
96. Associació d'Iniciatives Solidàries
97. Associació Diomira
98. Associació Dit i Fet

99. Associació d'usuaris de bancs, caixes i assegurances de Catalunya
100. Associació Educativa Integral del Raval
101. Associació en defensa de la gent gran
102. Associació Esclat
103. Associació Esplai L'Esquitx
104. Associació Exil
105. Associació GABELLA
106. Associació gent gran Bon Pastor
107. Associació Grup d'Amics Gais
108. Associació in via
109. Associació independent de Dones de Barcelona
110. Associació Institut GENUS
111. Associació Institut promoció de la cultura catalana
112. Associació Intersectorial de Recuperadors i Empreses Socials de Catalunya
113. Associació Joia
114. Associació Lligam
115. Associació Maloka-Colombia
116. Associació nacional per a problemes del creixement Crecer
117. Associació Noves Amistats
118. Associació Observatori del Tercer Sector i de la societat civil
119. Associació per a joves TEB
120. Associació per a la Creació d'Estudis i Projectes Socials
121. Associació per a la Mediació Intercultural i Social amb Immigrants
122. Associació per a la Promoció d'Iniciatives Socials i Econòmiques
123. Associació per a la Promoció i la Reinserció Social
124. Associació per a la Rehabilitació de les Persones amb Malaltia Mental
125. Associació per a l'Estudi i la Promoció del Benestar Social
126. Associació per residències viudes de metges
127. Associació Prevenció Violència de Gènere
128. Associació Professional per a la Promoció de la Cultura Social
129. Associació Prohabitatge
130. Associació Promotora del Treball Social
131. Associació Punt de Referència
132. Associació Quetzal
133. Associació Rauxa
134. Associació Salut i Família
135. Associació Sociocultural Ibn Batuta
136. Associació sociocultural La Formiga
137. Associació Talentia
138. Associació Universitària Sin Vergüenza
139. Associació Voluntaris 2000
140. Associació Wafae
141. Associació Xarxa Renda Bàsica
142. Associació: ACR Les Flors de Maig
143. Atenció i Investigació en Socioaddiccions
144. Atlàntida, Professionals per la Interculturalitat
145. Audiència Provincial de Barcelona
146. Aula Oberta a Sants
147. Aules d'extensió universitària per a la gent gran de Barcelona
148. Autoritat Portuària de Barcelona
149. AV Sant Martí de Provençals

150. Aves-Grup de Dol
151. Banda i Majorets Triangle de Sants
152. Barcelona Activa SPM SAU
153. Barcelona Camina
154. BarcelonActua
155. Benito Menni, Complex Assistencial de Salut Mental
156. Bido de Nou barris (Ateneu Popular 9barris)
157. Càmara de Comerç del Perú en Europa
158. Cambra de la Propietat Urbana de Barcelona
159. Càritas Diocesana de Barcelona
160. Casal argentí a Barcelona
161. Casal d'Avis Montmany
162. Casal de Gent Gran Siracusa
163. Casal dels Infants per a l'acció social als barris
164. Casal Gent Gran Joan Casanelles
165. Casal Gent Gran La Palmera
166. Casal Lambda
167. CEIP Montseny
168. Cejac, Formació Promoció Inserció
169. Centre Cruïlla. Projecte Èxit
170. Centre cultural de formació i ocupació professional Sant Martí
171. Centre Cultural Tomàs Tortajada
172. Centre d'acollida Assis
173. Centre de cultura popular Montserrat
174. Centre de Normalització Lingüística de Barcelona
175. Centre de Reinserció social Recollim
176. Centre d'Estudis Naturistes
177. Centre d'estudis sobre Promoció de la Salut
178. Centre d'Intervenció psicològica, Anàlisi i Integració Social
179. Centre excursionista de Catalunya
180. Centre Juvenil Martí Codolar
181. Centre Obert Don Bosco
182. Centre Obert Heura
183. Centre Obert Joan Salvador Gavina
184. Centre Obert Sant Bernat
185. Centre Ocupacional Grans Disminuïts Ciutat Vella S.C.C.L
186. Centre Passatge - Fundació Privada Viarany
187. Centre recreatiu i cultural de sords
188. Centre UNESCO de Catalunya
189. CEPAIM-ACISI
190. CÍVIC
191. CLECE, S.A.
192. Club d'Avis Les Saleses
193. Club de petanca El 8 de Mayo
194. Club Esportiu Esbonat i Amistat de Barcelona
195. Club Excursionista de Gràcia 196. Club Petanca Plaça Gaudi
197. Col·legi d'Administradors de Finques de Barcelona - Lleida
198. Col·legi d'arquitectes de Catalunya, demarcació de Barcelona
199. Col·legi de Pedagogs de Catalunya
200. Col·legi de Politòlegs i Sociòlegs de Catalunya
201. Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya

202. Col·legi Oficial de farmacèutics de la Província de Barcelona
203. Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya
204. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya
205. Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Barcelona
206. Col·legi Paideia
207. Comissió Catalana d'Ajuda al Refugiat
208. Comissions Obreres
209. Companyia de les Filles de la Caritat de Sant Vicenç de Paül
210. Comunitat de Sant Egidio
211. Confederació de Cooperatives de Catalunya
212. Congregació Serventes de la Passió
213. Consell d'Associacions de Barcelona
214. Consell de dones
215. Consell de Gremis de Comerç, Serveis i Turisme de Barcelona
216. Consell de la Joventut de Barcelona
217. Consell Econòmic i Social de Barcelona
218. Consell Municipal del Poble Gitano de Barcelona
219. Consell Nacional de Dones d'Espanya
220. Consorci de la Zona Franca de Barcelona
221. Consorci de l'Auditori i l'Orquestra
222. Contes pel món
223. Coordinadora Anem per feina
224. Coordinadora d'Usuaris de la Sanitat: Salut, Consum i Alimentació
225. Coordinadora d'Associacions de Casals Municipals
226. Coordinadora de les Vocalies de Jubilats i Pensionistes de les AV de Barcelona
227. Coordinadora de tallers per a persones amb discapacitat psíquica de Catalunya
228. Coordinadora d'entitats d'Horta
229. Coordinadora Gai-Lesbiana de Catalunya
230. Coordinadora Nacional de Jubilats i Pensionistes de Catalunya
231. Creu Roja a Barcelona
232. Cultura a la Carta
233. Departament de Justícia de la Generalitat
234. Departament de Pedagogia Aplicada
235. Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat
236. Departament Sociologia Universitat Autònoma de Barcelona
237. Diputació de Barcelona. Àrea de Benestar Social
238. Direcció General de Serveis Penitenciaris
239. Dones Mundi
240. Dones per a la Cultura
241. Drac Màgic (Cooperativa Promotora de Mitjans Audiovisuals)
242. Ecoconcern innovació social
243. ED, Associació Educativa Sociolaboral
244. El Galliner
245. El Lloc de la Dona - Germanes Oblates
246. EMA Layret
247. Ensenyament Universitari de Treball Social. Facultat de Pedagogia de la UB
248. Entitats Catalanes d'Acció Social
249. EQMON, Associació pel Quart Món
250. Equipament per a gent gran Pau Casals
251. Escola Fasia Eixample
252. Espai d'Inclusió i Formació Casc Antic

253. Espai Familiar Erasme Janer -Raval
254. Espais per la igualtat
255. Estudis de Periodisme de la Universitat Pompeu Fabra
256. EURECY S.L.
257. Facultat de Ciències de la Comunicació Blanquerna
258. Facultat de Ciències de la Comunicació de la Universitat Autònoma de Barcelona
259. Facultat de Ciències Polítiques i Sociologia UAB
260. Facultat de Psicologia de la UAB
261. Família i Benestar Social
262. Federació Catalana d'Associacions Familiars de Malalts Mentals
263. Federació Catalana de Drogodependències
264. Federació Catalana de la Unió Democràtica de Pensionistes Jubilats
265. Federació Catalana de Transports de Barcelona
266. Federació Catalana de Voluntariat Social
267. Federació Catalana Pro Persones amb Retard Mental
268. Federació d'Associacions, Entitats i Comissions d'Hostafrancs
269. Federació d'Associacions Catalanes de Pares i Persones Sordes
270. Federació d'Associacions de Gent Gran de Catalunya
271. Federació d'Associacions de Mares i Pares d'Alumnes de Catalunya
272. Federació d'associacions de pares i mares d'alumnes d'ensenyament secundari de Catalunya
273. Federació d'Associacions de Veïns i Veïnes de Barcelona
274. Federació d'Associacions Gitanes de Catalunya
275. Federació de Centres Especials de treball de Catalunya
276. Federació de Dones de Catalunya per la Igualtat
277. Federació d'Empreses d'Inserció
278. Federació d'Entitats d'Atenció i d'Educació a la Infància i l'Adolescència
279. Federació d'Organitzacions Catalanes de Gent Gran, Dones i Família
280. Federació ECOM Barcelona
281. Federació esportiva catalana de paralítics cerebrals
282. Federación de Asociaciones Americanas en Catalunya
283. Femarec SCCL
284. Fem-ho construccions
285. Finestra Oberta
286. Foment del Treball Nacional
287. Foment Martinenc
288. Fòrum per a la Defensa de la Tercera Edat
289. Front de solidaritat amb els disminuïts físics
290. Fundació Acció Solidària contra l'Atur
291. Fundació ADSIS
292. Fundació Anne
293. Fundació Arrels
294. Fundació Artesà per la Integració sociolaboral
295. Fundació Banc dels Aliments
296. Fundació Bayt al- Thaqafa
297. Fundació Can Ensenya
298. Fundació Casc Antic
299. Fundació Catalana de la Síndrome de Down
300. Fundació Catalana de l'Esplai

301. Fundació CIDOB
302. Fundació Comtal
303. Fundació Concepció Juvanteny
304. Fundació Congrés Català de Salut Mental
305. Fundació Desenvolupament Comunitari
306. Fundació d'Oncologia Infantil Enriqueta Villavecchia
307. Fundació Els Tres Turons
308. Fundació Èxit
309. Fundació FADED
310. Fundació FICAT
311. Fundació Formació i Treball
312. Fundació Futur
313. Fundació Ginesta
314. Fundació Gresol Projecte Home
315. Fundació Hospital Sant Pere Claver
316. Fundació Innovació per l'Acció Social
317. Fundació La Caixa
318. Fundació Lluís Artigues
319. Fundació Ludàlia
320. Fundació Maria Raventós
321. Fundació Mies van der Rohe
322. Fundació Migra Studium
323. Fundació Món-3
324. Fundació Orfeó Gracienc
325. Fundació Pare Manel
326. Fundació Pere Tarrés
327. Fundació Pia Autònoma Agrupació Cultural i Social
328. Fundació Prahu
329. Fundació privada Agència i mediació comercial
330. Fundació Privada Ared (Fundació per a la Reinserció de Dones)
331. Fundació Privada Avismón-Catalunya
332. Fundació Privada Benallar
333. Fundació Privada Catalana per a la Paràlisi Cerebral
334. Fundació Privada Centre Educatiu i de Lleure
335. Fundació Privada Claperós
336. Fundació Privada d'Ajuda i Investigació del Trastorn límit de la Personalitat
337. Fundació privada d'Ajuda Oncològica
338. Fundació Privada Engrunes
339. Fundació Privada Escó
340. Fundació Privada Hospitalitat de Lourdes
341. Fundació Privada Jubert Figueras
342. Fundació Privada Llars Compartides
343. Fundació Privada Mambré
344. Fundació Privada Mensalus
345. Fundació Privada OMNES
346. Fundació Privada Pere Closa
347. Fundació Privada Servei Solidari per la Inclusió Social
348. Fundació Privada Síndrome de Tourette
349. Fundació Privada Taller de Músics
350. Fundació Privada Trinijove
351. Fundació Privada Tutelar ACIDH

352. Fundació Privada Uszheimer
353. Fundació Projecte AURA
354. Fundació Quatre Vents
355. Fundació Salut i Comunitat
356. Fundació Secretariado Gitano
357. Fundació tallers de Catalunya
358. Fundació Tot Raval
359. Fundació Viure i Conviure
360. Fundación Privada Altarriba. Amigos de los Animales
361. Fundación San Lázaro
362. GEDI, Centre de joves de Sant Martí
363. General Fast Service Company SA
364. Grup Àgata, Associació Catalana de Dones amb Càncer de Mama
365. Grup Cívic de Sant Andreu
366. Grup de dones de la Vocalia Dona. A.V.V. Coll-Vallcarca
367. Grup de Reinserció i Inserció Social
368. Grup d'Educadors per a la Integració de Persones en Perill d'Exclusió Social
369. Grup EULEN, S.A.
370. Grup IGIA
371. Grup jove de gais i lesbianes
372. Grup Mou-te Les Corts
373. Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor
374. IFTEM Almacenatica
375. Impacta Teatre
376. Impulsem, SCCL
377. Infosoc S.L.
378. Insercoop
379. Institut Borja de Bioètica
380. Institut Català d'Estudis de la Violència
381. Institut de Ciències Polítiques i Socials
382. Institut de Govern i Polítiques Públiques
383. Institut de Reinserció Social
384. Institut de Sociologia i Psicologia Aplicades
385. Institut de Treball Social i Serveis Socials
386. Institut GENUS, S.L
387. Institut Guttmann
388. Institut municipal de persones amb discapacitat
389. Institut per a la Promoció Social i de la Salut
390. Joves de la Unió Sindical Obrera de Catalunya
391. Justícia i Pau
392. La Comunitat amb les Dones i les Famílies
393. La Gemegé Creativitat Vertical SL
394. La tercera edat per al tercer món
395. L'Hora de Déu
396. Llar de Pau
397. Llar Mossèn Lluís Vidal
398. Lluïsos de Gràcia
399. Mango Punto Fa, S.L.
400. Metges Sense Fronteres
401. Miaportacion
402. Migracom

129

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

403. Moviment Coral Català
404. Museu d'Història de Barcelona. Monestir de Pedralbes
405. Museu Picasso de Barcelona
406. Nexe Fundació Privada
407. Nova Acròpolis. Associació de Voluntariat
408. Objectiu Inclusió
409. Obra Misionera Ekumene. Centro Social Domingo Solà
410. Obra Social Catalunya Caixa
411. Obra Social Sant Martí
412. Obra Social Santa Lluïsa de Marillac
413. Observatori de drets humans DESC
414. Observatori Europeu de la TV Infantil
415. Parròquia de Sant Miquel del Port
416. Parròquia Sant Bernat (Centre Cruïlla)
417. Patronat d'homenatge a la Vellesa del Carmel
418. Per l'altre cor cremat de Barcelona
419. PIMEC
420. Plan España - Catalunya
421. Plataforma ciutadana per una empresa inclusiva a Catalunya
422. Poble-Sec per a tothom (Coordinadora d'Entitats del Poble-sec)
423. Projecte Sostre
424. Projectes i Gestió de Serveis Socials, SL
425. Punt d'informació i Atenció a les Dones de Nou Barris
426. Ravalnet, associació ciutadana
427. Ravaltext, Empresa d'Inserció Laboral
428. REPRIS
429. Repsol YPF
430. Residencia Marvi Park
431. Rotary Club Barcelona Alba
432. Sant Joan de Déu Serveis Socials
433. Secretariat d'Entitats de Sants, Hostafrancs i la Bordeta
434. Seminari Interdisciplinari d'Estudis de Gènere
435. Servei de Rehabilitació Comunitària
436. Servei Solidari i Missioner
437. Sida Studi
438. Societat General d'Aigües de Barcelona
439. Som - Fundació Catalana Tutelar Aspanias
440. Sonrisas de Bombay
441. SOS Racisme Catalunya
442. Suara Cooperativa
443. Surt, Fundació de Dones, Fundació Privada
444. Taller El Xop, SCCL
445. Taller escola Barcelona, SCCL.
446. Tallers Blancs
447. Tamettut, Associació de dones amazigues per la cultura i el desenvolupament
448. Taula de joves del districte de Sant Andreu
449. Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Catalunya
450. Taula per la Infància i l'Adolescència a Catalunya
451. Técnicas para la Iniciativa
452. Telèfon de l'Esperança de Barcelona
453. Tuti Serveis Pedagògics

454. UNICEF Comitè Catalunya
455. Unió de Pensionistes Jubilats i Prejubilats
456. Unió d'entitats de La Marina
457. Unió General de Treballadors de Catalunya
458. Unió Gitana de Gràcia
459. Unió Romaní
460. Unió sindical obrera de Catalunya
461. Universitat Autònoma de Barcelona
462. Universitat de Barcelona Consell Social
463. Universitat de Barcelona. Departament d'educació
464. Universitat Politècnica de Catalunya. Barcelona Tech
465. Universitat Ramon Llull
466. Ventijol, Associació per la Salut Familiar i Comunitària
467. Vocalia de Discapacitats del Barri de Porta
468. Voluntaris en assessoria empresarial
469. Xarxa 9 Barris Acull
470. Xarxa Comunitària de Sant Antoni
471. Xarxa de Dones de 50 i Més
472. Parròquia de Sant Cebrià
473. Associació per al desenvolupament cultural, ambiental i humà

131

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

Grupos de trabajo participantes en el Plan para la Inclusión Social 2012-2015 del Consejo Municipal de Bienestar Social

1. Acción Comunitaria
2. Mujeres
3. Drogodependencia
4. Familias
5. Personas mayores
6. Infancia
7. Pobreza
8. Salud

Entitats i institucions participants al Pla per a la Inclusió Social 2012-2015 del Consell Municipal de Benestar Social (desembre 2011)

1. ACAP, Associació catalana per al Parkinson
2. Acció Contra la Violència Domèstica
3. Acció Solidaria Contra l'Atur
4. ACEI, Associació catalana d'empreses d'inserció
5. AFANOC, Associació de familiars i amics de nens oncològics de Catalunya
6. Agència de Salut Pública de Barcelona
7. Amics de la Gent Gran
8. Arquebisbat de Barcelona
9. Arrels Fundació
10. Asociación de Pacientes Dependientes a Opiáceos
11. Associació "in via"
12. Associació Benestar i Desenvolupament
13. Associació Bona Voluntat en Acció
14. Associació Catalana de Familiars, Usuaris i Col.laboradors de Centres Geriàtrics Assistits
15. Associació Catalana de Malalts Epilèptics
16. Associació Catalana de Recursos Assistencials, ACRA
17. Associació Catalana de Traumàtics Cranio-Encefàlics i Dany Cerebral
18. Associació de dones per a la reinserció laboral / SURT
19. Associació de Familiars d'Alzheimer de Barcelona, AFAB
20. Associació de Famílies Acolloïdores de Barcelona
21. Associació de Famílies Lesbianes i Gays
22. Associació de Famílies Nombroses de Catalunya, FANOC
23. Associació Nou Horitzó
24. Associació de Mentors i Emprenedors / Fundació Empren
25. Associació Fons de Coneixement i Experiència
26. Associació per a les Nacions Unides a Espanya
27. Associació de Veïns i Veïnes de Porta
28. Associació Quetzal
29. Audiència Provincial de Barcelona
30. Avalot - Joves de UGT de Catalunya
31. Barcelona Activa
32. Belluga't
33. Ca La Dona
34. CasaEslava
35. Càritas Diocesana de Barcelona
36. CCOO del Barcelonès
37. Centre d'Anàlisi i Programes Sanitaris- ACAPS
38. Centre d'Art Social Comunitari
39. Centre d'Estudis sobre Promoció de la Salut
40. Centre Jove d'Anticoncepció i Sexualitat
41. Centre Obert Joan Salvador Gavina
42. CEPS, Associació per a la creació d'estudis i projectes socials
43. CIVIC, Iniciatives Socials i Ocupació
44. Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya, COPC
45. Col·legi d'Advocats de Barcelona
46. Col·legi d'Arquitectes de Catalunya
47. Col·legi de Farmacèutics de Barcelona
48. Col·legi de Pedagogs de Catalunya
49. Col·legi de Periodistes de Catalunya
50. Col·legi de Politòlegs i Sociòlegs de Catalunya

51. Col·legi d'Economistes de Catalunya, CEC
52. Col·legi d'Educatres i Educadors Socials de Catalunya, CEESC
53. Col·legi Oficial de Diplomats en Treball Social de Catalunya
54. Col·legi Oficial de Metges de Barcelona, COMB
55. Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Catalunya
56. Col·legi Oficial d'Infermeria de Barcelona
57. Companyia de les Filles de la Caritat de Sant Vicenç de Paül
58. CONEX
59. Confederació de Cooperatives de Catalunya
60. Consell de Dones Districte Sarrià Sant Gervasi
61. Consell de Gremis de Comerç, Serveis, i Turisme de Barcelona
62. Consell de la Joventut de Barcelona / CJB
63. Consell de Salut del Districte d'Horta Guinardó
64. Consell de Salut del Districte de Nou Barris
65. Consell de Salut Districte de Sant Martí
66. Consell Econòmic i Social de Barcelona
67. Consell Municipal de Dones de Barcelona
68. Consell Municipal d'Immigració. Ajuntament de Barcelona
69. Consell Social de la Universitat Pompeu Fabra
70. Consell Social Universitat Autònoma de Barcelona
71. Consell Social Universitat Politècnica de Catalunya
72. Consorci Institut d'Infància i Món Urbà / CIIMU
73. Consorci Serveis Socials de Barcelona
74. Cooperativa ETCS (Estratègies de Transformació Comunitària Sostenible)
75. Coordinadora d'Usuaris de la Sanitat, CUS
76. Coordinadora Entitats del Poble Sec
77. Creu Roja a Barcelona
78. Defensem l'Acció Comunitària
79. Espais per la igualtat
80. FAVB, Federació d'Associacions de Veïns/es de Barcelona
81. FECAFMM, Federació Catalana d'Associacions Familiars Malalts Mentals
82. Federació Catalana de Drogodependències
83. Federació Catalana de Famílies Monoparentals
84. Federació Catalana de la Unió Democràtica de Pensionistes
85. Federació Catalana de Locals d'Oci Nocturn
86. Federació Catalana de Voluntariat Social
87. Federació d'Associacions de Mares i Pares d'Alumnes de Catalunya, FAPAC
88. Federació de Pensionistes Jubilats de CCOO de Catalunya
89. Federació d'Entitats d'Assistència a la Tercera Edat
90. Federació d'Entitats d'Atenció i Educació a la Infància i l'Adolescència
91. Federació d'Organitzacions Catalanes Gent Gran, FOCAGG
92. Foment del Treball Nacional
93. Foro por la defensa de la tercera edad (Foro Defensa tercera edad), FDTE
94. Fundació Àmbit Prevenció
95. Fundació "La Caixa"
96. Fundació Catalana de l'Esplai
97. Fundació Catalana Síndrome de Down
98. Fundació Congrés Català de Salut Mental
99. Fundació d'Oncologia Infantil Enriqueta Villavecchia
100. Fundació Engrunes
101. Fundació Família i Benestar Social (fundació privada), FIBS

102. Fundació Formació i treball, FIT
103. Fundació Igenus
104. Fundació Institut Genus
105. Fundació Institut per a la promoció social i de la Salut -IPSS-
106. Fundació Maria Aurèlia Campmany
107. Fundació Pere Tarrés
108. Fundació Promocions
109. Fundació Privada Escó
110. Fundació Privada Lliga Catalana d'Ajuda Oncològica
111. Fundació Privada Mensalus
112. Fundació Privada Trinijove
113. Fundació Propedagògic
114. Fundació Salut i Comunitat
115. Fundació Save The Children
116. Fundación Secretariado Gitano
117. Gais Positius - L'Associació de i per a Gais Seropositius
118. Generalitat de Catalunya, Departament de Justícia.
119. Generalitat de Catalunya. Regió Policial Metropolitana de Barcelona-Mossos d'Esquadra
120. Grup Ajuda Mútua per a Alcohòlics Rehabilitats
121. Grup Estudis Vellea (GEV)- UAB
122. Grup IGIA
123. Grup Persona
124. Guardia Urbana de Barcelona
125. Institut Municipal d'Educació
126. Institut de Reinserció Social, IRES - Barcelona
127. Institut de Treball social i serveis socials-INTRESS,
128. Institut per a la promoció social i de la salut -IPSS
129. Justícia i Pau
130. La Casa Amarilla
131. Obra Social Fundació Catalunya Caixa
132. ONCE Delegació Territorial de Catalunya
133. Per l'altre cor cremat de Barcelona
134. Pla Comunitari de Poble Sec
135. Pla comunitari de Verdum
136. Projecte Home
137. Servei Català d'Ocupació
138. Sindicatura de Greuges de Barcelona
139. Suara Cooperativa
140. Taula d'entitats del tercer sector social de Catalunya
141. Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, TSJ
142. UGT, Unió General de Treballadors de Catalunya
143. UNICEF. Comité de Catalunya
144. Unió de jubilats i pensionistes de la UGT
145. Universitat a l'Abast - Universitat Autònoma de Barcelona
146. Universitat de Barcelona. Departament de Psicologia social
147. Universitat de Barcelona. Departament de Sociologia i Anàlisi de les Organitzacions
148. Xarxa Comunitària de Sant Antoni
149. Xarxa d'Entitats Artibarrí

7. PERSONAL MUNICIPAL QUE HA PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE BARCELONA 2012-2015

El Plan para la Inclusión Social de Barcelona 2012-2015 ha contado con la colaboración activa del personal municipal del conjunto de áreas del Ayuntamiento de Barcelona y también de otros entes de la Administración. Queremos agradecer especialmente la contribución de las siguientes personas:

Xavier Amador, Jordi Arcarons, Sensi Arquillo, Francesc Barreda, Lluís Batlle, Sara Berbel, Charo Borda, Montserrat Calvo, Àngels Canals, Ester Capella, Eulàlia Cardeña, Carmina Català, Jordi Cerdà, Montse Colàs, Alena Collado, Gal·la Cortadellas, Xavier Cubells, Miquel Esteve, Isabel Ferrer, Glòria Figuerola, Carme Fortea, Mati Fructuoso, Maria Gas, Carles Giner, Pep Gómez, Jordi Grané, Xavier Hernández, Cristina Iniesta, Iolanda Latorre, Sebastià López, Àlex Masllorens, Bàrbara Melenchón, Núria Menta, Àngel Miret, Josep Maria Miró, Maria Jesús Molar, Josep Ramon Morell, Martí Niubó, Emília Pallàs, Carla Pascual, Josep Maria Pascual, Esther Quintana, Claudia Raya, Assumpció Roset, Pere Sala, Carlos Salanova, Ramon Sanahuja, Jordi Sánchez, Xavier Sisternas, Verònica Soler, Susana Tintoré, Jordi Tolrà, Lorena Ventura, Ramon Vila, Josep Villarreal.

135

**Calidad de Vida,
Igualdad y Deportes**

Plan para la Inclusión
Social de Barcelona
2012-2015

BCN

Plan de Inclusión Social 2012-2015